



**Banco Gallego**

**Informe de Gestión**

**Informe de Gobierno Corporativo**

**Cuentas Anuales e Informe de Auditoría**

**Datos Consolidados a 31 de Diciembre 2011**



**Banco Gallego**

## **Informe de Gestión Consolidado 2011**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Código de Comercio, el Consejo de Administración de Banco Gallego, S.A., en su reunión de 27 de marzo de 2012, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Banco Gallego correspondientes al ejercicio 2011, así como la propuesta de distribución del resultado.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión fueron firmados por todos los administradores y posteriormente revisados por la firma auditora Deloitte, S.L.

## RECURSOS GESTIONADOS

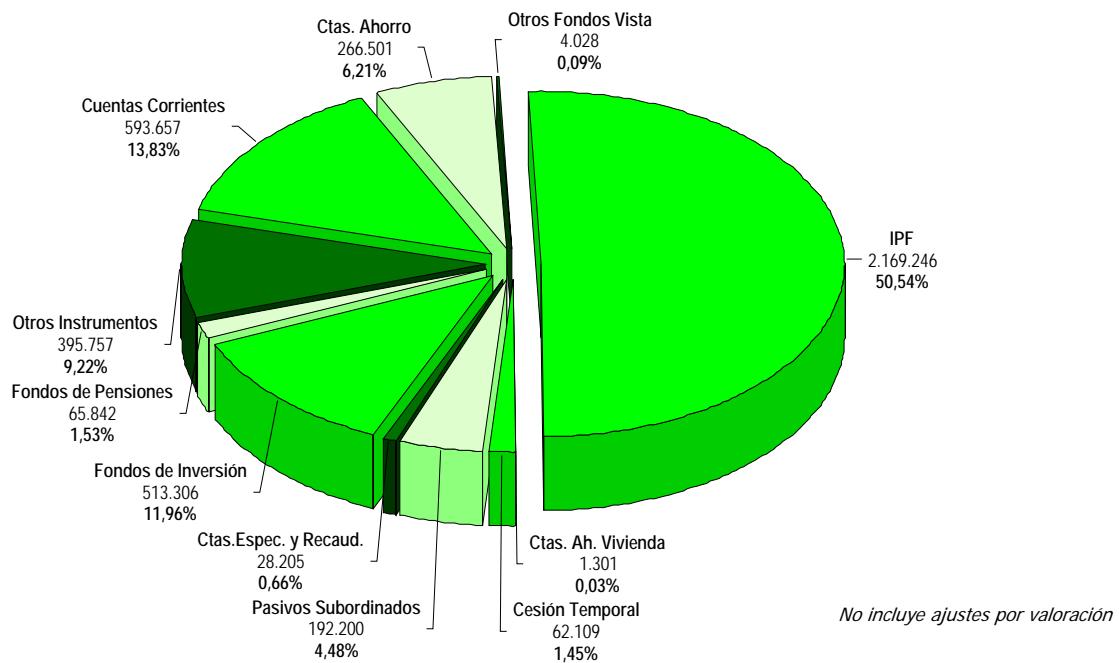
El importe total de la cifra de recursos ajenos gestionados por el Grupo Banco Gallego a 31 de diciembre de 2011 con reflejo en el balance, asciende a 3.338.511 miles de euros, representando un descenso del 3,10% en relación con las cifras del año anterior. El Grupo Banco Gallego cubre de manera segmentada la demanda de los clientes, basándose en la independencia de gestión, identificando el perfil del cliente -incluido su perfil de riesgo-, y comercializando posteriormente el producto o grupo de productos más beneficiosos para los grupos de clientes identificados, atendiendo a los distintos segmentos diversificados geográficamente que abarcan la banca minorista y empresas y la banca Premier.

	(miles de euros)			
	2011	2010	%	% de Variación
	Importe	Importe	%	
Cuentas Corrientes	593.657	522.214	13,77	11,86 13,68
Cuentas de Ahorro	266.501	275.109	6,18	6,25 (3,13)
Otros fondos a la vista	4.028	4.121	0,09	0,09 (2,26)
Imposiciones a Plazo Fijo	2.169.246	2.384.740	50,29	54,16 (9,04)
Cuentas Ahorro Vivienda	1.301	2.059	0,03	0,05 (36,81)
Cesión Temporal de Activos	62.109	13.271	1,44	0,30 368,01
Pasivos Subordinados	192.200	193.400	4,46	4,39 (0,62)
Cuentas Especiales y Recaudación	28.205	26.069	0,65	0,59 8,19
<b>Recursos de Clientes</b>	<b>3.317.247</b>	<b>3.420.983</b>	<b>76,91</b>	<b>77,70</b> (3,03)
Ajustes por valoración (*)	21.264	24.293	0,49	0,55 (12,47)
<b>Total Recursos Ajenos</b>	<b>3.338.511</b>	<b>3.445.276</b>	<b>77,40</b>	<b>78,25</b> (3,10)
<b>Total fuera de Balance:</b>	<b>974.905</b>	<b>957.652</b>	<b>22,60</b>	<b>21,75</b> 1,80
Fondos de inversión	513.306	551.055	11,90	12,52 (6,85)
Fondo de pensiones	65.842	63.551	1,53	1,44 3,60
Otros instrumentos financieros	395.757	343.046	9,17	7,79 15,37
<b>TOTAL RECURSOS CLIENTES</b>	<b>4.313.416</b>	<b>4.402.928</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b> (2,03)

(\*) Corresponde a intereses devengados, comisiones y operaciones de microcobertura

La partida más importante de este epígrafe del balance son las imposiciones a plazo fijo, que representan el 50,29% del total de los recursos de clientes. Si tenemos en cuenta los recursos intermediados por el Grupo Banco Gallego que están contabilizados fuera de balance consolidado, por estar materializados en aportaciones a fondos de inversión o de previsión y ahorro -planes de pensiones- y otros instrumentos financieros, el total de los recursos de clientes del Grupo Banco Gallego alcanza la cifra de 4.313.416 miles de euros, reflejando un ligero descenso del 2,03% respecto a las cifras obtenidas en el año 2010.

## **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CLIENTES (En miles de euros)**



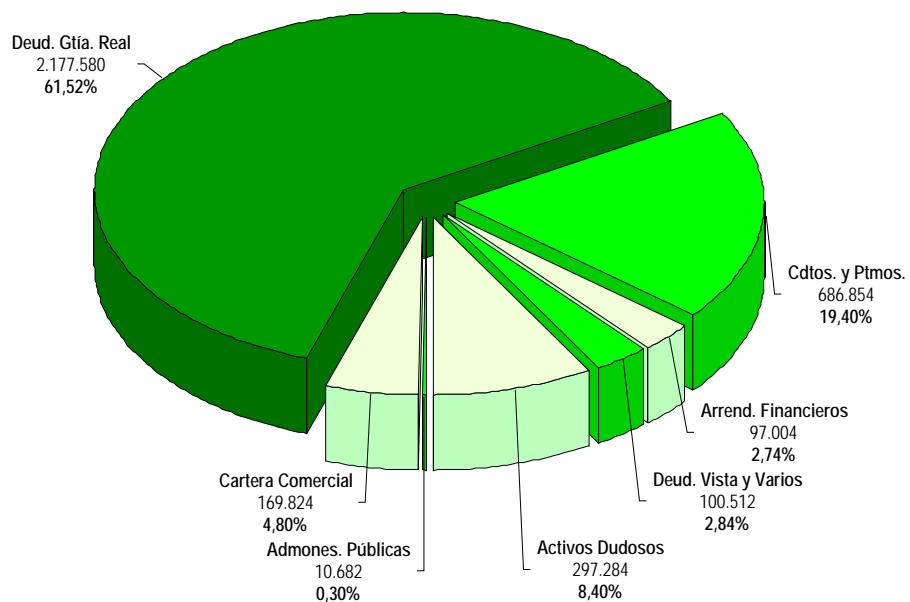
## CRÉDITOS A LA CLIENTELA

A 31 de diciembre de 2011 la inversión crediticia bruta del Grupo alcanzan la cifra de 3.539.740 miles de euros, lo que representa un incremento del 2,91% respecto al ejercicio anterior, lo que equivale a un crecimiento de 100.004 miles de euros. Si a esta cifra de inversión crediticia bruta le deducimos los fondos de insolvencias constituidos y los ajustes por intereses, obtenemos la inversión crediticia neta, cuantificada en 3.391.882 miles de euros, que comparada con la conseguida en el ejercicio anterior, supone un incremento del 1,30%.

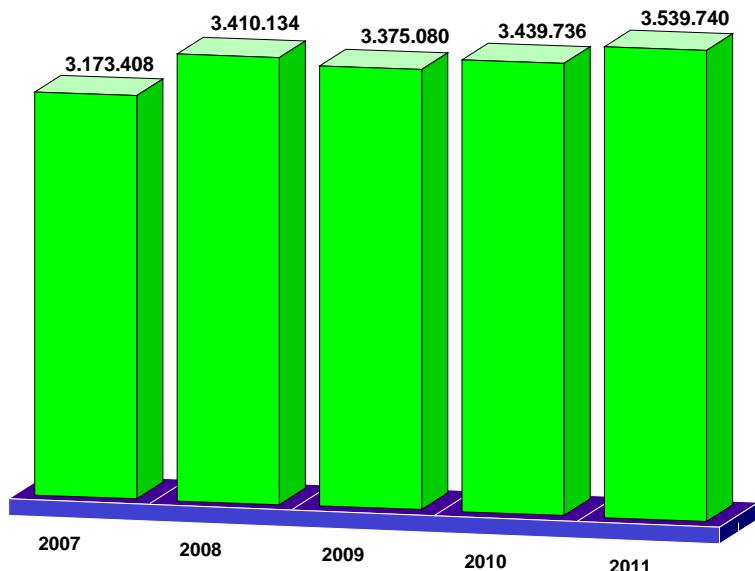
El crédito al sector residente, el de mayor importancia dentro de este capítulo del balance del Grupo, representa el 99,07% sobre la cifra total de inversión crediticia bruta. A 31 de diciembre de 2011, este sector alcanzó un volumen de 3.506.372 miles de euros, que equivale a un crecimiento del 2,95% respecto al año anterior. El crédito con garantía real del sector residente, materializado principalmente en préstamos hipotecarios, ha visto reducida ligeramente sus cifras en 73.561 miles de euros, lo que equivale a un descenso del 3,29%.

	(En miles de euros)			
	2011		2010	% de Variación
	Importe	%	Importe	%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>10.682</b>	<b>0,30</b>	<b>13.230</b>	<b>0,38</b>
<b>Crédito al Sector Residente</b>	<b>3.506.372</b>	<b>99,07</b>	<b>3.406.018</b>	<b>99,02</b>
Crédito Comercial	169.824	4,80	170.523	4,96
Deudores con garantía real	2.160.943	61,05	2.234.504	64,96
Otros deudores a plazo	778.739	22,00	762.509	22,17
Deudores a la vista y varios	100.368	2,84	94.468	2,74
Activos dudosos	296.498	8,38	144.014	4,19
<b>Crédito al Sector no Residente</b>	<b>22.686</b>	<b>0,63</b>	<b>20.488</b>	<b>0,60</b>
Deudores con garantía real	16.637	0,47	14.763	0,43
Otros deudores a plazo	5.119	0,14	4.163	0,12
Deudores a la vista y varios	144	0,00	260	0,01
Activos dudosos	786	0,02	1.302	0,04
<b>Inversión Crediticia Bruta</b>	<b>3.539.740</b>	<b>100,00</b>	<b>3.439.736</b>	<b>100,00</b>
Fondo provisión para Insolvencias	-160.173		-94.380	69,71
Ajustes por intereses y comisiones	12.315		2.987	312,29
<b>Inversión Crediticia Neta</b>	<b>3.391.882</b>		<b>3.348.343</b>	<b>1,30</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA (En miles de euros)



Desde el año 2007, la inversión crediticia bruta del Grupo, epígrafe más importante del activo del balance, experimentó un crecimiento de 366.332 miles de euros, asimilable a un incremento del 11,54%.

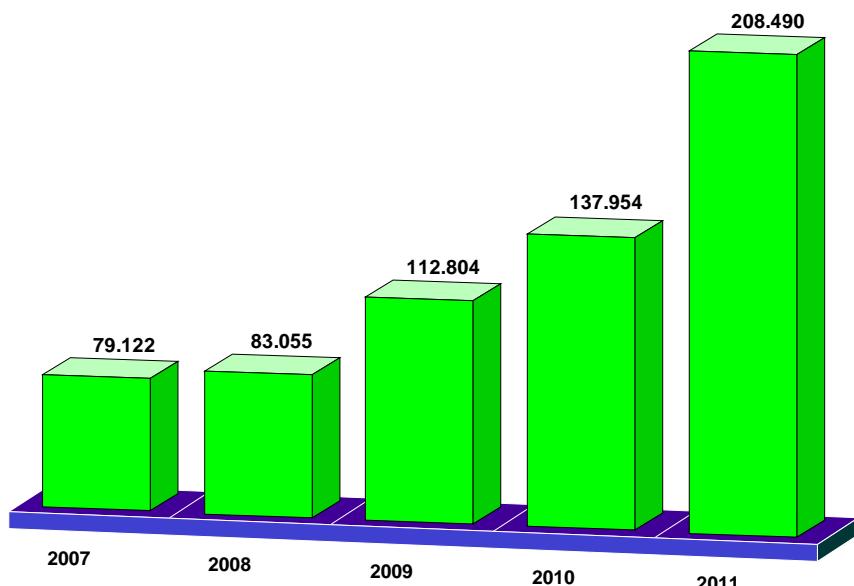
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA *(En miles de euros)*

Del total de la inversión crediticia bruta del Grupo, a 31 de diciembre de 2011, el 26,76% es a tipo fijo y el 73,24% restante lo es a tipo variable.

### ACTIVOS DUDOSOS

En consonancia con la actual situación económica, y al igual que en el resto del sector financiero, la morosidad ha crecido en el Grupo Banco Gallego.

A 31 de diciembre de 2011, la cifra de Activos Dudosos alcanza 301.369 miles de euros, de los que 144.053 miles de euros tienen garantía real. A esta fecha, los fondos de insolvencias constituidos alcanzan la cifra de 208.490 miles de euros, de los que 201.808 miles de euros corresponden a inversiones crediticias, valores representativos de deuda y participaciones, y 6.682 miles de euros a riesgos de firma.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INSOLVENCIAS *(En miles de euros)*

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El resultado consolidado del ejercicio 2011 registró la pérdida de 29.894 miles de euros, después de impuestos, presentando el siguiente desglose:

	<i>(En miles de euros)</i>		
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Intereses y rendimientos asimilados	182.429	170.371	12.058
Intereses y cargas asimiladas	103.649	82.458	21.191
<b>MARGEN DE INTERÉS</b>	<b>78.780</b>	<b>87.913</b>	<b>(9.133)</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	934	644	290
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	545	1.122	(577)
Comisiones percibidas	21.614	23.164	(1.550)
Comisiones pagadas	1.991	2.005	(14)
Resultados de operaciones financieras (neto)	17.109	9.870	7.239
Diferencias de cambio	883	638	245
Otros productos de explotación	26.124	29.647	(3.523)
Otras cargas de explotación	5.126	21.327	(16.201)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>138.872</b>	<b>129.666</b>	<b>9.206</b>
Gastos de personal (*)	66.019	57.026	8.993
Gastos generales de administración	28.898	30.735	(1.837)
Amortizaciones	13.949	15.007	(1.058)
<b>MARGEN ANTES DE DOTACIONES</b>	<b>30.006</b>	<b>26.898</b>	<b>3.108</b>
Dotaciones a provisiones (neto)	1.266	282	984
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	72.164	26.358	45.806
Pérdida por deterioro resto de activos (neto)	126		126
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	7.302	8.516	(1.214)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(6.938)	(7.950)	1.012
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(43.186)</b>	<b>824</b>	<b>(44.010)</b>
Impuesto sobre beneficios	(13.292)	(187)	(13.105)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(29.894)</b>	<b>1.011</b>	<b>(30.905)</b>

(\*) En el año 2011 Banco Gallego llevó a cabo un expediente de Regulación de Empleo. Sin tener en cuenta el coste de este E.R.E., los gastos de personal del Grupo ascenderían a 56.189 miles de euros.

### Margen de Interés

El margen de interés del Grupo alcanzó en el ejercicio 2011 la cifra de 78.780 miles de euros, lo que representa un descenso de 9.133 miles de euros sobre los datos del año anterior.

Los intereses y rendimientos asimilados obtenidos por el Grupo durante el ejercicio 2011, se elevan a 182.429 miles de euros, según el siguiente desglose:

	<i>(En miles de euros)</i>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Créditos a la clientela	146.268	142.340
Depósitos en Entidades de Crédito	1.661	697
Valores representativos de deuda	34.453	26.837
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(429)	(779)
Otros rendimientos	476	1.276
<b>TOTAL INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS</b>	<b>182.429</b>	<b>170.371</b>

A lo largo del ejercicio 2011, los intereses y cargas asimiladas han supuesto una cifra de 103.649 miles de euros, distribuyéndose de acuerdo con el siguiente desglose:

	(En miles de euros)	
	2011	2010
De Banco de España y depósitos de Entidades de Crédito	18.994	12.338
Depósitos de la clientela	79.258	71.735
De pasivos subordinados	7.204	6.514
Rectificación de costes por coberturas contables	(1.807)	(8.129)
<b>TOTAL INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS</b>	<b>103.649</b>	<b>82.458</b>

### **Margen Bruto**

El margen bruto de Grupo en el ejercicio 2011 alcanzó la cifra de 138.872 miles de euros, con un porcentaje de crecimiento respecto al año anterior del 7,10%.

Los resultados por Instrumentos de Capital, al cierre del ejercicio 2011, se cuantifican en 934 miles de euros, con un crecimiento a lo largo del año de 290 miles de euros.

Los resultados de entidades valoradas por el método de participación han alcanzado la cifra de 545 miles de euros, descendido en 577 miles de euros respecto al año anterior.

En el año 2011, se han percibido unas comisiones por un importe total de 21.614 miles de euros, siendo las comisiones pagadas 1.991 miles de euros, lo que representa un descenso en las comisiones netas de 7,26% en relación al ejercicio precedente.

Los resultados por operaciones financieras, al cierre del ejercicio 2011 alcanzaron la cifra de 17.109 miles de euros, con un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 73,34%.

En el ejercicio 2011, los productos de explotación netos de las cargas, se cifran en 20.998 miles de euros, lo que representa un crecimiento de 12.678 miles de euros sobre los datos del año 2010.

### **Margen antes de Dotaciones**

El resultado de la actividad de explotación de 2011, obtenido deduciendo del margen bruto los gastos de personal, los gastos generales de administración y las amortizaciones, asciende a 138.872 miles de euros que, comparado con los datos alcanzados en el año anterior representa un crecimiento de 3.108 miles de euros.

Los gastos de personal y generales de administración alcanzaron en el año 2011 la cifra de 94.917 miles de euros, que representan un incremento respecto al año anterior de 7.156 miles de euros. Con fecha 31 de octubre de 2011 la Xunta de Galicia autorizó a Banco Gallego el Expediente de Regulación de Empleo (E.R.E.) que había presentado, al cual se acogieron de forma voluntaria 99 trabajadores que cumplían los requisitos para poder acceder al plan social de prejubilaciones. Las causas que llevaron a Banco Gallego a presentar el ERE fueron organizativas y de reestructuración de la red de oficinas, como consecuencia de la existencia de oficinas deficitarias. Sin tener en cuenta el coste de este ERE, los gastos de personal hubiesen ascendido a 56.189 miles de euros, y supondría un descenso del 1,47% (837 mil euros) sobre el año anterior. Sin tener en cuenta el coste de este ERE, los gastos de personal hubiesen ascendido a 56.189 miles de euros, lo que supone un descenso del 1,47% (837 mil euros) sobre las cifras del año anterior.

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo laboral vigente, la banca tiene asumido el compromiso de complementar a sus empleados, o a sus derechohabientes, las pensiones que satisface a la Seguridad Social, en concepto de jubilación, viudedad u orfandad de todos aquellos empleados con antigüedad anterior al 8 de Marzo de 1980. El Banco tiene cubiertos todos sus compromisos actuariales para el personal activo, jubilado y prejubilado, con varios contratos suscritos con cinco compañías de seguros.

El importe de las amortizaciones efectuadas en el ejercicio 2011 se elevan a 13.949 miles de euros, descendiendo un 7,05% sobre las cifras del año 2010.

### **Resultado del ejercicio**

Si a la cifra de margen antes de dotaciones, deducimos las dotaciones a provisiones (neto) por 1.266 miles de euros, las pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) por 72.164 miles de euros, las pérdidas por deterioro de activos (neto) por 126 mil euros, las pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas por 6.938 miles de euros y, adicionamos las ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta por 7.302 miles de euros y, teniendo en cuenta los impuestos, se obtiene el resultado consolidado del ejercicio 2011, con una pérdida de 29.894 miles de euros.

## **FONDOS PROPIOS**

El Consejo de Administración de Banco Gallego, al amparo del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y de la autorización de la Junta General Extraordinaria de accionistas del Banco de 21 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 4.950.111 acciones ordinarias. Las nuevas acciones se emitieron por su valor nominal de 6,01 euros más una prima de emisión de 1,29 euros, de lo que resultó un tipo de emisión por acción de 7,30 euros. El importe total de la emisión, considerando el precio de suscripción ascendió a 36.135.810,30 euros. Dicha emisión fue suscrita en su totalidad el 22 de agosto de 2011.

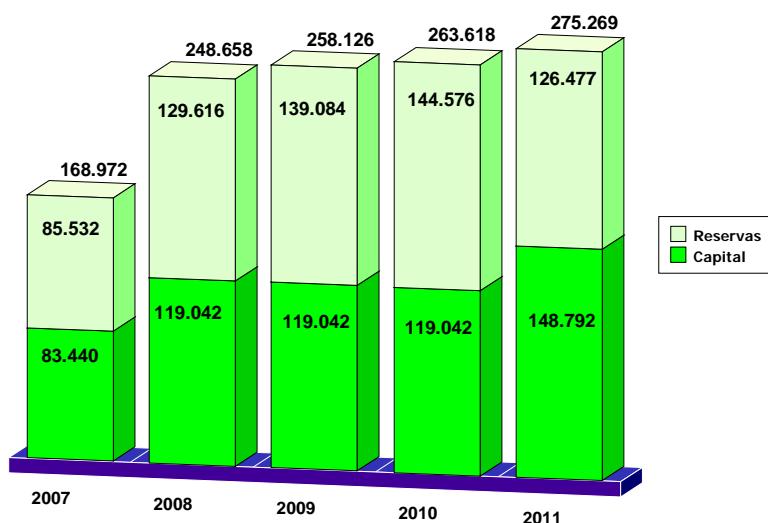
A la fecha de cierre del ejercicio 2011, la cuantía de los Fondos Propios de Banco Gallego se eleva a 275.269 miles de euros, después de la aplicación de resultados que se propone a la Junta General de Accionistas, representando un crecimiento en relación al año 2010 del 4,42%. Desde el 31 de diciembre de 2007 Banco Gallego ha multiplicado por 1,48 la cifra de reservas, aumentando en 40.945 miles de euros, y con ello el total de fondos propios experimentaron desde el año 2007 un crecimiento del 62,91% con la consiguiente evolución de la capacidad de crecimiento. Tras la aplicación del resultado que se propone a la Junta General, Banco Gallego contará con unas reservas totales y prima de emisión de 126.477 miles de euros.

Desde el año 2003 Banco Gallego repartió dividendos entre sus accionistas, siendo 0,20 euros por acción el importe del dividendo bruto repartido en el 2011, a cargo del ejercicio 2010.

### **Evolución de los Fondos Propios** (menos dividendo aprobado)

	2011	2010	2009	Variación 2011/2010	
				Importe	%
<b>Capital</b>	<b>148.792</b>	<b>119.042</b>	<b>119.042</b>	<b>29.750</b>	<b>24,99</b>
<b>Reservas</b>	<b>126.477</b>	<b>144.576</b>	<b>139.084</b>	<b>(18.099)</b>	<b>(12,52)</b>
Legal	13.769	13.769	12.824	---	---
Voluntarias y otras	51.946	76.431	71.884	(24.485)	(32,04)
Prima de emisión	57.192	50.806	50.806	6.386	12,57
Revalorización	3.570	3.570	3.570	---	---
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>275.269</b>	<b>263.618</b>	<b>258.126</b>	<b>11.651</b>	<b>4,42</b>

### **EVOLUCIÓN DE CAPITAL Y RESERVAS** (En miles de euros)



A 31 de diciembre de 2011, la cifra de recursos propios computables, calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España, se eleva a 420.954 miles de euros, siendo la cifra de los requerimientos mínimos de recursos propios de 254.010 miles de euros, por lo que el excedente de recursos propios del año 2011 es de 166.944 miles de euros. Con estos datos, el ratio BIS del Banco a 31 de diciembre de 2011 es del 13,26%.

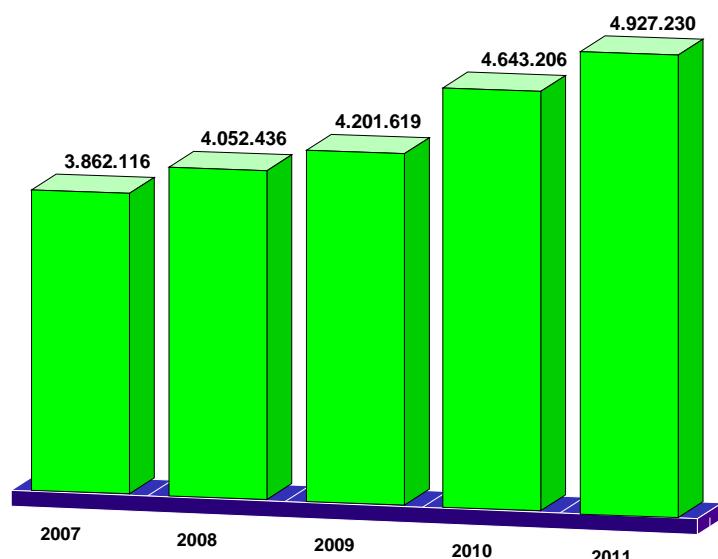
### **Estructura del Accionariado**

El número total de accionistas del Banco es de 510 a 31 de diciembre de 2011. El mayor accionista de la Entidad es NCG Banco, S.A., que posee un 49,85%, siendo 139 el número de accionistas que poseen más de 1.000 acciones, agrupando el 99,86% del capital social.

## ACTIVOS TOTALES MEDIOS

Los Activos Totales Medios al cierre del ejercicio 2011 se elevan a 4.927.230 miles de euros, frente a 4.643.206 miles de euros alcanzados en el ejercicio anterior, lo que significa un crecimiento en cifras absolutas de 284.024 miles de euros, lo que en términos porcentuales equivale a un incremento del 6,12%. Apoyado en la evolución de recursos propios, una intensa gestión comercial y el esfuerzo en la red, los Activos Totales Medios del Banco han crecido un 27,58% desde el año 2007, representando un aumento de 1.065.114 miles de euros y una tasa de crecimiento medio anual del 6,31%.

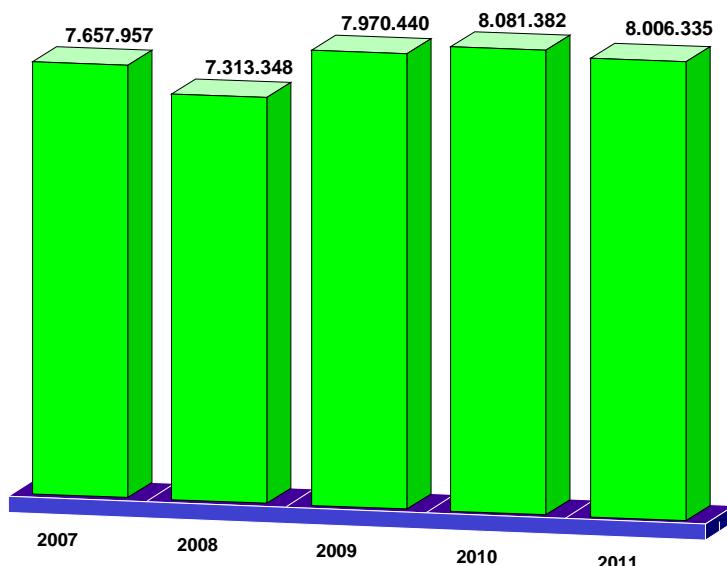
**EVOLUCIÓN ACTIVOS TOTALES MEDIOS (En miles de euros)**



## VOLÚMENES DE NEGOCIO GESTIONADOS

Los volúmenes de negocio gestionados en el año 2011 alcanzan la cifra de 8.006.335 miles de euros, que comparada con la alcanzada el año 2010 representan un descenso de 0,93%, que equivale a una bajada de 75.047 miles de euros. Desde el año 2007 el volumen de negocio gestionado por el Banco se ha incrementado un 4,55%, esto es, un aumento de 348.378 miles de euros y una tasa de crecimiento medio anual del 1,24%.

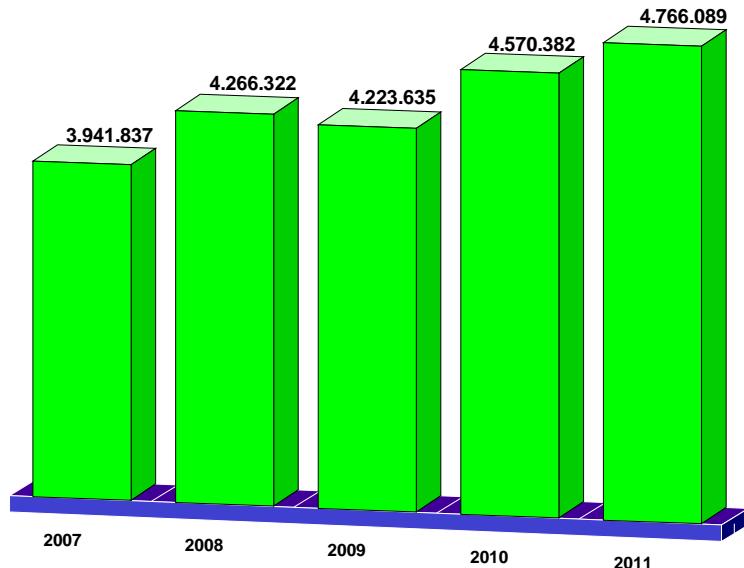
**COMPARATIVO VOLÚMENES GESTIONADOS (En miles de euros)**



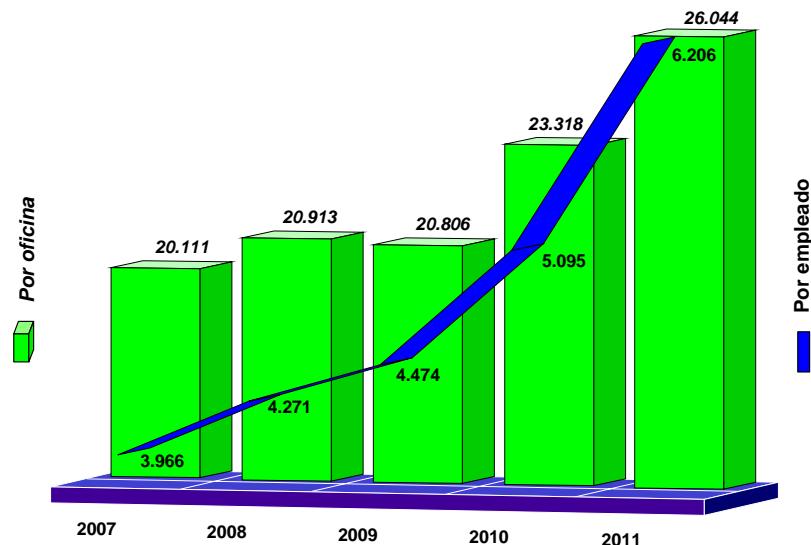
## TOTAL BALANCE

A 31 de Diciembre de 2011 las cifras de Total Balance alcanzan un volumen de 4.766.089 miles de euros, lo que representa un ascenso de un 4,28% respecto al año anterior, lo que representa un incremento anual de 195.707 miles de euros. Si estas cifras las comparamos con las obtenidas en el año 2007, el crecimiento experimentado es de 824.252 miles de euros, lo que se corresponde con un aumento del 20,91%, creciendo una media anual del 4,93%.

### **EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS TOTAL BALANCE (En miles de euros)**



### **EVOLUCIÓN RATIOS SOBRE TOTAL BALANCE (En miles de euros)**



En el ejercicio 2011 se ha incrementado la productividad por empleado en 1.111 miles de euros sobre los datos obtenidos en el año anterior.



## SUCURSALES

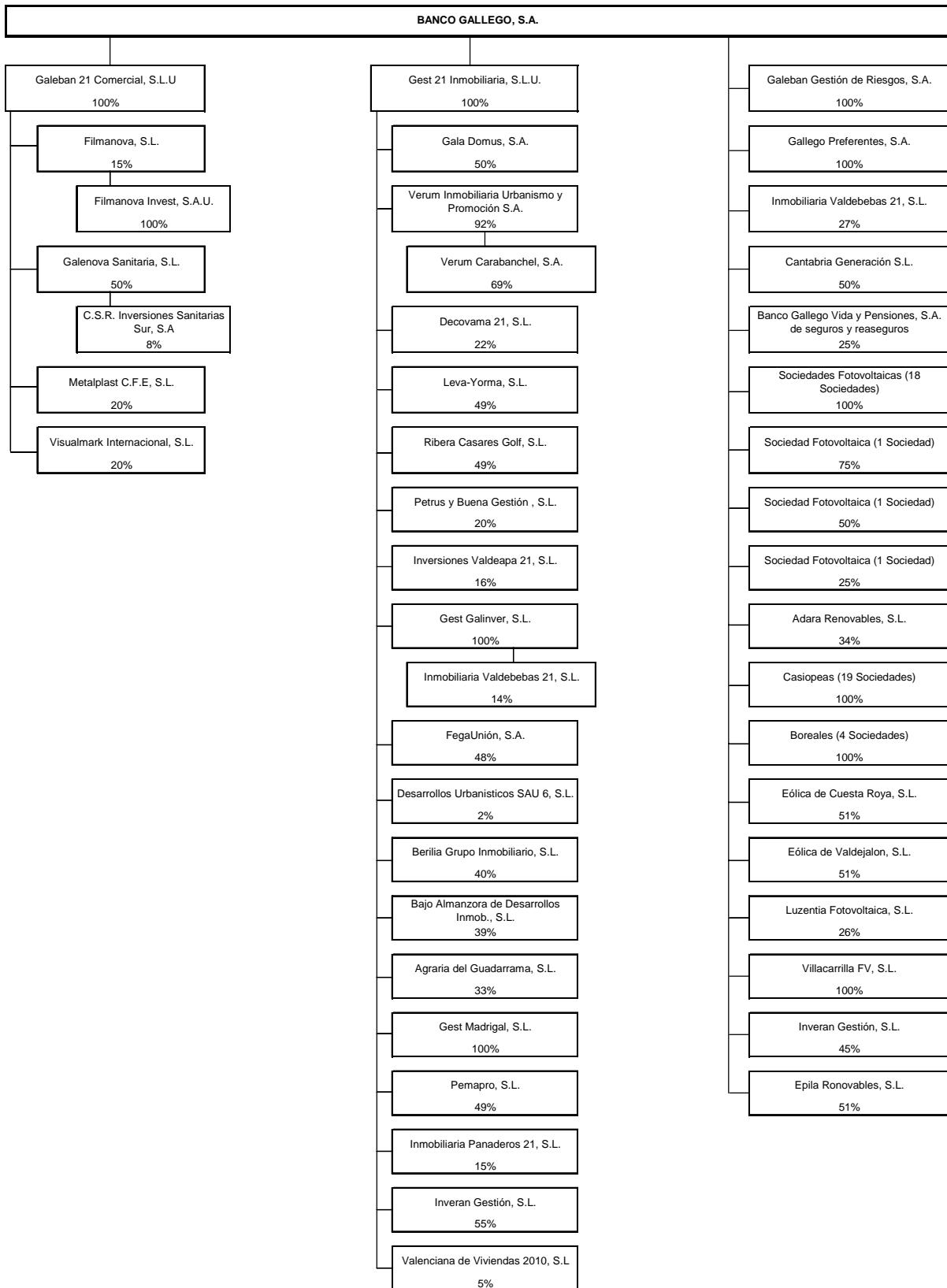
Al 31 de diciembre de 2011 el número de oficinas de Banco Gallego asciende a 183, distribuidas por Comunidades Autónomas según el siguiente detalle:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº OFICINAS
Galicia	117
Madrid	29
Castilla y León	6
País Vasco	5
Valencia	5
Andalucía	4
Cataluña	4
Asturias	3
Castilla-La Mancha	3
Aragón	2
Murcia	1
Navarra	1
Baleares	1
La Rioja	1
Cantabria	1
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>

El canal de Banca Premier tiene un total de 9 oficinas, emplazadas 1 en Cataluña, 4 en Galicia y 4 en Madrid.

## EMPRESAS DEL GRUPO

La participación de Banco Gallego, directa o indirectamente en empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2011 asciende a 29.433 miles de euros, siendo su composición la siguiente:



La información sobre las citadas Sociedades, se presenta detallada en la Memoria.

## GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Banco Gallego cuenta con sistemas de control que cubren el riesgo de la totalidad de las actividades que desarrolla, centradas fundamentalmente en el negocio de banca comercial.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control de los riesgos son aprobados por el Consejo de Administración y desarrollados bajo la supervisión de comités específicos, delegados del propio Consejo, asociados a los diferentes riesgos, como la Comisión Ejecutiva y el Comité de Activos y Pasivos entre otros. Todo ello complementado con el asesoramiento y desarrollo de áreas de mejoras propuestas por el Comité de Riesgo Global y la supervisión del Área de Auditoría Interna del Banco, que en última instancia vela por el cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos del Banco.

La División de Control Integral del Riesgo, gestiona el sistema de riesgos a nivel interno con una visión global, en especial el riesgo de crédito, los riesgos estructurales como liquidez y tipo de interés, el riesgo de mercado, operacional y reputacional, garantizando que los sistemas de gestión y control desarrollados por las diferentes áreas y comités se adecuen a las directrices establecidas, facilitando que la alta dirección de la entidad disponga de una visión integral de los diferentes riesgos asumidos, en consonancia con la normativa vigente y las prácticas recomendadas por el mercado.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a las posibles pérdidas en que se incurriría por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de algún cliente o alguna contraparte, así como pérdidas de valor por el deterioro de su calidad crediticia. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (fundamentalmente préstamos, créditos y garantías financieras prestadas) así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija y derivados, básicamente).

En el caso de las financiaciones en forma de créditos, préstamos, depósitos otorgados a terceros, se produce riesgo de crédito como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y demás conceptos, en las condiciones estipuladas en el contrato; en el caso de garantías financieras prestadas el riesgo se deriva del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte frente a terceros, por lo que la entidad tendrá que asumirlas.

Banco Gallego, con el fin de mejorar la gestión del Riesgo, ha continuado con el desarrollo de modelos de gestión de riesgos y, en el ámbito de Basilea, se utilizan diferentes modelos de scoring y rating sectoriales, integrándose el expediente electrónico de propuesta con el circuito de sanción.

El Banco también dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Se establecen los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, además de otras características económicas comunes a los mismos, realizando un análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos.

La División de Control Integral del Riesgo, así como los departamentos de Admisión de Riesgos y de Auditoría Interna tienen entre sus funciones la de ejecutar y velar por el adecuado cumplimiento de las diferentes directrices establecidas en relación con el control del riesgo de crédito, asegurando que se implantan de manera efectiva, siendo revisadas y actualizadas de manera regular.

Banco Gallego, en respuesta a la tendencia del mercado y en consonancia con la evolución del entorno económico, muestra especial atención a la morosidad, adoptando diversas medidas y cambios en la organización, tendentes a dotar con mayores medios a los departamentos de control y corrección de los riesgos impagados y, en última instancia, agilizar la recuperación de la mora. Este impulso permite potenciar y coordinar la acción recuperatoria de todas las áreas implicadas, especialmente Departamento de Precontencioso y Asesoría Jurídica de Riesgos y, por extensión, toda la Red Comercial.

### **Riesgo de Tipo de Interés**

Este concepto se define como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La Unidad de Control se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguran que Banco Gallego cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés, logrando la Entidad un equilibrio en el binomio rentabilidad-riesgo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición



a los niveles de riesgo que pudieran afectar de manera importante. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

### **Otros Riesgos de Mercado**

Banco Gallego no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

### **Gestión del Riesgo Operacional**

El riesgo operacional está definido por Basilea II como las posibles pérdidas debidas a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Este riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación, y Banco Gallego no es ajeno a ello, dedicando recursos y esfuerzos para la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido, se han implantado sistemas de auto-evaluación, mapas de riesgos y flujos de procesos, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y mejorar los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición.

## **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL BANCO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

Con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero profundamente afectado, tras varios años de crisis financiera internacional, por la magnitud de su exposición a los activos relacionados con el sector inmobiliario y el aumento notable de los préstamos calificados como dudosos.

La mencionada norma contiene requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, de forma que se establezca un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y relacionados con el sector inmobiliario.

Dicho esquema se materializa en una estimación del deterioro específico de estos activos de acuerdo con unos parámetros establecidos y en un endurecimiento de las coberturas necesarias sobre aquellas exposiciones con el sector promotor calificadas como dudosos o subestándar, además de la inclusión de una cobertura del 7% del saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgo normal.

Los ajustes derivados de esta norma deberán ejecutarse y ser alcanzados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, debiendo las entidades presentar, antes del 31 de marzo de 2012, al Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento al saneamiento necesario. Excepcionalmente, aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 contarán con un plazo adicional de doce meses.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley introduce un tratamiento especial para las participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles emitidas antes de la entrada en vigor de dicha normativa.

De acuerdo con lo indicado en la Disposición Final Sexta del mencionado Real Decreto-Ley, el Banco de España aprobará las modificaciones que resulten pertinentes para acomodar lo dispuesto en la Circular 4/2004 a la nueva normativa, habiéndose cumplido dicho mandato por la Circular 2/2012, de 29 de febrero.

El Banco, al igual que las restantes entidades que integran el sistema financiero español, se ha visto afectado por la crisis financiera internacional y, en consecuencia, por la crisis económica de España en particular. Con el objeto de hacer frente a esta situación, se han llevado a cabo las estimaciones necesarias para la determinación de las pérdidas por deterioro que se han puesto de manifiesto en los diferentes activos del Banco durante el ejercicio 2011, a los efectos de poder formular las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la reciente normativa requerirá nuevas necesidades de provisiones que, de acuerdo con las primeras estimaciones efectuadas por los Administradores, podrían ascender a 118 millones de euros, aproximadamente, tomando como base las posiciones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2011.

No obstante lo anterior, el efecto final de la nueva normativa dependerá de la solución que finalmente se adopte en relación con las medidas de ajuste a presentar a Banco de España antes del 31 de marzo de 2012.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades no integradas en un grupo consolidable, que deban cumplir un nivel mínimo de capital principal, deberán contar con un exceso adicional por el importe que resulte de los deterioros adicionales que se calculen según los porcentajes de deterioro establecidos en el mencionado Real Decreto-Ley.

En este sentido, hasta la fecha, el Grupo Banco Gallego ha estado integrado en el Grupo Consolidable del Grupo NCG BANCO,S.A.; siendo esta la entidad obligada al cumplimiento de dicha obligación. En todo caso, Grupo Banco Gallego, tiene un coeficiente de financiación mayorista inferior al 20% y su base accionarial cumple los requisitos del artículo 1.2.b del Real Decreto-Ley 2/2011, por lo que el capital principal exigible al Grupo Banco Gallego, de no estar integrado en el Grupo NGC Banco sería del 8%, y bajo esta hipótesis y a los efectos el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, la estimación de dicho exceso sobre el nivel mínimo de capital principal exigido ascendería a 27 millones de euros, aproximadamente.

Desde el 4 febrero de 2012 (fecha de publicación Real Decreto-Ley 2/2012), el Consejo de Administración, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y a los efectos de dar cumplimiento al referido Real Decreto en tiempo y forma, ha venido trabajando, de una parte en la estimación de provisiones adicionales requeridas dado que las mismas condicionan cualquier decisión estratégica o corporativa a plantear y de otra parte en los mecanismos y/o estrategias que permitan dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 2/2012, antes de 31 de diciembre de 2012. En el caso de optar por un proceso de integración cumpliendo determinados requisitos, contaría con un plazo adicional de 12 meses.

A este respecto, en este momento el Banco mantiene contactos y estudia proyectos de integración con otras entidades de crédito, y simultáneamente, existen relaciones con un grupo de inversores institucionales en orden a abordar una ampliación de capital que suponga una inyección de fondos suficientes para hacer frente a los nuevos requerimientos. Adicionalmente a lo referido anteriormente, el Banco trabaja en la actualidad en la recompra de la emisión de participaciones preferentes de la que estima tener beneficios, así como en la desinversión de activos que generen plusvalías o menores recursos regulatorios y el traspaso en bloque de cierto número de oficinas. Las anteriores medidas suponen, en la mayoría de los casos, la aprobación o no oposición del organismo supervisor, quien deberá de decidir en el momento oportuno sobre las mismas, así como evaluar el impacto que cada una de ellas suponen a los efectos del Real Decreto-Ley 2/2012.

En este sentido, los Administradores del Banco han formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento dado que estiman que las medidas que se están analizando les permitirán realizar sus activos y liquidar sus pasivos al menos por los importes por los que los mismos se encuentran registrados en el balance al 31 de diciembre de 2011.

## **OTROS HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 15 de febrero de 2012, el Banco hizo público un folleto base para la emisión de pagarés durante el ejercicio 2012 por importe nominal máximo de 200 millones de euros, ampliable a 400 millones de euros, con plazo de vencimiento entre tres días hábiles y dieciocho meses (540 días hábiles).

Con fecha 23 de enero de 2012, el Banco recibió autorización de Banco de España para proceder a la recompra de participaciones preferentes emitidas por la sociedad íntegramente participada Gallego Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) y colocadas en mercados mayoristas por importe de 52 millones de euros.

## **ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante el ejercicio 2011 se han desarrollado una serie de proyectos para mejorar la plataforma informática a la vez que se ha iniciado la sustitución sistemática de procesos operativos con soporte en papel, por circuitos electrónicos de cara a mejorar nuestra eficiencia y agilidad.

## **ACCIONES PROPIAS**

Banco Gallego, S.A. a 31 de diciembre de 2011 mantiene en autocartera 6.585 acciones de 6,01 euros de valor nominal, lo que representa el 0,03% del capital social de la Entidad.

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA MUNDIAL

### HECHOS MÁS RELEVANTES DE 2011 Y PERSPECTIVAS PARA 2012

#### Entorno Global

El año 2011 se salda con una desaceleración de la economía mundial, más intensa en el bloque desarrollado, pero también presente en los principales países emergentes. Según la última actualización de previsiones del FMI, la media de economías desarrolladas podría cerrar el año con un crecimiento medio del 1,6%, lejos del 3,1% de 2010, aunque con divergencias regionales significativas (mejor comportamiento relativo de EEUU frente al Área euro). La agudización de la crisis soberana, primero con la activación del paquete de ayuda financiera a Portugal, y luego con la extensión del castigo en los mercados de deuda a Italia, España y, en menor medida, al resto de soberanos del euro, con la excepción de Alemania, explica en gran medida el deterioro en las perspectivas de crecimiento económico.

En lo que respecta a la actuación de los bancos centrales, la Reserva Federal ha dado continuidad al sesgo expansivo de su política monetaria, en primer lugar, con la llamada operación *Twist*, consistente en el rebalanceo de las tenencias de deuda pública de la FED hacia los tramos largos de la curva USD; en segundo término, comprometiéndose a mantener los tipos de interés de referencia en el rango mínimo del 0%-0,25% a medio plazo, y alterando su estrategia de comunicación por medio de la publicación de los niveles previstos para los tipos de referencia hasta 2014.

Por su parte, el BCE, ante los riesgos de caída del PIB del Área euro para los próximos trimestres, ha llevado el tipo *repo* de nuevo a niveles del 1%, y ha adoptado una nueva batería de medidas no convencionales, entre las que destaca la celebración de dos subastas de inyección de liquidez a 36 meses, la reducción del coeficiente caja (1%), y la relajación de los requisitos de colateral en la operativa *repo* del Eurosistema. El objetivo pasa por reforzar la liquidez en el sistema, contener las tensiones en los mercados financieros y, sobre todo, garantizar la renovación de los vencimientos de deuda bancaria previstos para 2012 (más de 500.000 millones de euros).

En términos de integración fiscal, destaca la introducción de una "regla de oro" en las constituciones nacionales para garantizar el equilibrio presupuestario, la dotación de capacidad de supervisión e, incluso, de veto de los Presupuestos Nacionales por parte de la Comisión Europea, así como el establecimiento de sanciones automáticas para países con déficit excesivo. Todo ello supone un avance hacia una política fiscal más equilibrada y coordinada entre los Estados miembros, si bien tales exigencias pueden retroalimentar la espiral negativa entre austeridad y menor crecimiento, un elemento que amenaza la sostenibilidad de las cuentas públicas en las economías con mayores desequilibrios y que presentan las perspectivas de recuperación más pobres.

#### Mercados Financieros

La evolución de los mercados financieros en 2011 ha estado caracterizada por los elevados niveles de volatilidad. Con la atención centrada en el debilitamiento del fondo macroeconómico y su consecuente lastre para el ciclo de beneficios y las finanzas públicas, las fases de estrés en las principales plazas mundiales han sido constantes, tanto en los mercados de renta variable como de renta fija y divisas, sobre todo del Área euro.

La evolución de las curvas de deuda soberana ha sido uno de los aspectos más relevantes durante el pasado año. El papel de activo refugio adjudicado a las emisiones de países como Alemania, Reino Unido, Suiza o EEUU (a pesar de perder la máxima calificación crediticia en agosto) se ha traducido en fuertes descensos en la rentabilidad de sus curvas de tipos. Solo así se explica que la TIR del bono a 2 años alemán se haya situado por debajo del 0,20% en la parte final del año, coincidiendo con el momento de mayor volatilidad en los mercados de deuda. El factor de contraste es el comportamiento de las curvas soberanas de España e Italia, que han llegado a cotizar en máximos de los últimos años a todos los plazos, poniendo en duda la capacidad de financiación de estos Tesoros a mercado. La respuesta de las autoridades europeas, y sobre todo del BCE con el anuncio de nuevas operaciones de inyección de liquidez a largo plazo, han limitado la deriva alcista en las rentabilidades de las referencias de deuda de estos soberanos, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de eventos de elevada carga sistémica en los mercados del euro.

En cuanto a la renta fija corporativa, la relativa estabilidad en los *spreads* frente a los tipos soberanos ha configurado la nacionalidad del emisor como determinante en la rentabilidad cotizada, tanto en *investment grade* como en *high yield*. De esta manera, la actividad de los emisores periféricos en los mercados primarios ha ido desapareciendo a medida que, con el avance del año, la tensión de los mercados secundarios se incrementaba.

Los mercados de renta variable también se han visto influidos por este desafío a la sostenibilidad de las finanzas públicas de países sistémicamente importantes, en especial la cotización de las entidades bancarias, con motivo



de la exposición de sus balances a deuda periférica sometida a mayor presión. Pero no ha sido éste el único argumento de las caídas bursátiles en 2011, ya que los temores a que las principales economías desarrolladas volviesen a entrar en una espiral recesiva y las constantes revisiones a la baja de los beneficios empresariales, también han motivado el castigo a los sectores más vinculados al ciclo económico.

En los mercados de divisas, tras permanecer varios meses "insensible" al desarrollo de la crisis de deuda soberana, el cruce USD/EUR se ha visto finalmente perjudicado por el aumento de probabilidades de ocurrencia de escenarios extremos asociados, sobre todo, a la crisis en Grecia, llegando el EUR a cotizar en niveles inferiores al 1,30 USD/EUR. Con respecto al resto de principales cruces de la divisa comunitaria, el movimiento ha sido similar al observado en la deuda pública: la búsqueda de refugio ha motivado la canalización de fondos hacia países como Suiza o Japón, con la consecuente apreciación de sus divisas. En el caso del país helvético, su banco central ha decidido actuar para salvaguardar sus exportaciones, estableciendo un nivel mínimo en el 1,20 CHF/EUR.

### **Perspectivas económicas y de mercados para 2012**

El escenario macroeconómico para 2012 se hace eco de la delicada situación financiera por la que atraviesa el Área euro. Es probable que la recuperación de la economía mundial continúe su curso, aunque a distintas velocidades. Por un lado, la debilidad de la demanda interna en las economías periféricas del euro, asociada al proceso de consolidación fiscal, abre la puerta a una fuerte caída del PIB, que puede superar el 1% en países como España o Italia, mientras que en los países núcleo, podríamos asistir a registros de crecimiento sólidos a partir de la segunda mitad del año.

La recuperación del mercado laboral en EEUU es uno de los principales argumentos que justifican el mejor tono del fondo macro de esta economía frente al Área euro. La incipiente recuperación en los indicadores del sector de la construcción y la capacidad de mantener una política monetaria y fiscal de carácter expansivo, justifican una previsión de crecimiento para 2012 próxima al 2%.

El dinamismo de los países emergentes, principales contribuidores al avance del PIB mundial en 2011, tiene visos de continuar en el presente año, aunque las señales de desaceleración comienzan a generalizarse. La respuesta de los bancos centrales, con mayor margen de maniobra para estimular el ciclo vía recortes en los tipos de interés de referencia, y la solidez de los fundamentos macroeconómicos de estos países (con excepciones), se configuran como los principales factores de soporte del crecimiento.

Por otra parte, el refuerzo de las medidas de inyección de liquidez del BCE en diciembre ha alterado el balance de riesgos en el inicio de 2012 y está contribuyendo a la recuperación de los activos de riesgo y a la contención de rentabilidades en las curvas soberanas sometidas a mayor presión en los últimos meses de 2011. La posibilidad de que las entidades bancarias continúen apostando por estrategias de *carry trade* con la deuda pública financiada en el BCE ejercerá de anclaje para las curvas periféricas del Área euro, al menos en el tramo corto y con la excepción de las de Grecia y Portugal, donde la resolución del canje de deuda heleno y la incertidumbre sobre la sostenibilidad de sus cuentas públicas, ha llevado al mercado a seguir asignando probabilidades elevadas de restructuración en ambas economías. Además, la ausencia de avances de calado desde el frente institucional en relación a la ampliación de los mecanismos de estabilidad financiera puede seguir generando volatilidad en unas referencias que, a día de hoy, ya han perdido gran parte del atractivo de rentabilidad que presentaron en 2011.

En renta variable, la recuperación de los mercados bursátiles en los primeros compases del ejercicio pudo haber estado apoyada también en el entorno de liquidez de los bancos centrales. Sin embargo, es probable que el débil fondo macro en las economías avanzadas termine por lastrar la evolución de la renta variable en los próximos meses. A pesar de ello, la selección de valores cobra especial importancia al existir compañías con una elevada diversificación geográfica, cierta estabilidad en sus beneficios y que cotizan actualmente en niveles atractivos tras verse arrastradas por las pérdidas generalizadas en los selectivos de referencia.

### **Economía Española**

Los esfuerzos que en términos de consolidación fiscal se le están exigiendo a las economías que acumulan un mayor desequilibrio de sus cuentas públicas justifican, en su mayor parte, la fuerte revisión a la baja de los principales organismos internacionales de las perspectivas de crecimiento para el Área euro de cara a 2012. Los riesgos de vuelta a la recesión son elevados en los países periféricos, aún cuando las medidas instrumentadas por el BCE en el último trimestre de 2011 hayan contribuido a aliviar las restricciones de financiación del sector bancario y dado soporte a las cotizaciones de la deuda soberana.



A nivel nacional, la economía volvió a entrar en fase de estancamiento en el tercer trimestre del ejercicio, con recaídas intensas de las partidas vinculadas a la participación del sector público en el PIB y la debilidad del gasto de los hogares como aspectos más representativos de la senda de contracción persistente de la demanda doméstica. Sin embargo, la demanda externa, gracias a la resistencia de las exportaciones, se ha convertido en la principal fuente de crecimiento de la economía española, si bien la pérdida de pulso del ciclo global anteriormente mencionado amenaza con ponerla en riesgo. En términos de mercado laboral, otra de las piedras angulares de la economía española, el deterioro de las cifras de ocupación, pese al buen comportamiento del turismo, es sintomático del impacto que la aceleración de ajuste presupuestario está teniendo en la salud del mercado laboral.

En este sentido, las novedades conocidas en los últimos meses en el ámbito fiscal han alterado el balance de riesgos contemplado en el escenario de previsiones. La confirmación de que, finalmente, el déficit público ha cerrado 2011 en el 8,5% del PIB, la naturaleza del primer paquete de medidas de consolidación fiscal anunciado por el Gobierno a finales de diciembre y la exigencia por parte de la Comisión Europea de reducción del déficit para 2012 hasta el 5,3% del PIB y para 2013 hasta el 3%, son los factores principales que justifican la revisión, a la baja, de las previsiones de crecimiento y ocupación contempladas para ambos ejercicios.

Así pues, las señales que más preocupan de cara a 2012, y que apuntan a una contracción de la economía durante al menos los tres primeros trimestres del ejercicio son, entre otras, la intensidad que están tomando los recortes de gasto público, reflejados tanto en la reducción del consumo como de la inversión pública, con el fin de cumplir con los objetivos de déficit. Por otra parte, la recaída del mercado laboral y la erosión del poder adquisitivo de los hogares, con tasas de inflación que permanecen por encima del 2%, unido al deterioro de los índices de confianza empresarial, anticipan una recaída intensa del consumo privado y la inversión en equipo. Otro de los factores que vaticinan una contracción de la economía española en los próximos trimestres es el menor impulso del comercio mundial y la ralentización del crecimiento del Área euro, con impacto en la evolución de las exportaciones.

En definitiva, este escenario recesivo es el que se presenta para 2012, en el que de nuevo la economía española registrará una caída significativa de la actividad y que, a buen seguro, se reflejará en el mercado laboral, con mayores pérdidas de ocupación y tasas de paro al alza. Ciframos la caída del PIB en este ejercicio en el orden del 1,5% y situamos su crecimiento para el próximo en apenas un 0,3%. El perfil trimestral revela tasas negativas hasta finales de 2012, y avances contenidos, no superiores al 0,3%, en adelante.

Serán los avances que se hagan en materia de reformas estructurales (mercado de trabajo, sector bancario y áreas específicas como la energética), los que puedan limitar el impacto negativo de la consolidación fiscal a medio plazo y sentar las bases para una recuperación económica sólida a partir de 2013.



**Banco Gallego**

# **Informe de Gobierno Corporativo 2011**

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

### A.1 Detalle de los accionistas o partícipes más significativos de Banco Gallego a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
NCG BANCO S.A	49,85
Juan Manuel Urquiza López-Ocaña	7,41 <sup>(1)</sup>
Javier Ungría López	11,48 <sup>(2)</sup>
BNP Paribas	3,13
Epifanio Campo Fernandez	11,58 <sup>(3)</sup>
Ramón Bahamonde Santiso	3,65
Inditex	2,46

<sup>(1)</sup> Participación directa del 1,50% e indirecta del 3,08% de ACTIVEST, S.A. y la representación del 2,83% de la Fundación José Antonio de Castro.

<sup>(2)</sup> Participación directa del 0,03% e indirecta a través del Grupo Paramus, S.L. del 11,45%.

<sup>(3)</sup> Participación indirecta a través de Inverpuente, S.L. 1,91% y Rodonita, 9,67%.

### A.2 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por Banco Gallego, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
JUAN MANUEL URGOITI LOPEZ-OCAÑA	Societaria	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE AUDITORÍA Y COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDITEX, S.A. PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL 1,50% E INDIRECTA DEL 3,08% DE ACTIVEST, S.A. Y LA REPRESENTACIÓN DE 2,83% DE LA FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO DE CASTRO
JAVIER UNGRIA LOPEZ	Societaria	PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL 0,03% E INDIRECTA A TRAVÉS DEL GRUPO PARAMUS, S.L. DEL 11,45%, LO QUE HACE UN TOTAL DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DEL 11,48%.
EPIFANIO CAMPO FERNANDEZ	Societaria	PARTICIPACIÓN INDIRECTA A TRAVÉS DE INVERPUENTE, S.L. 1,91% Y RODONITA DEL 9,67%, LO QUE HACE UN TOTAL DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DEL 11,58%.

### A.3 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y Banco Gallego, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo se describen en el apartado C. del presente informe.

**B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD****B.1 Consejo u Órgano de Administración****B.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	20
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	6

**B.1.2. Miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:****CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Nombre o denominación social del consejero / miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña	N/A	11/04/2008	E
Julio Fernández Gayoso (1) hasta febrero 2012	N/A	11/04/2008	E
Antonio Abril Abadín	N/A	26/04/2008	D
Ramón Bahamonde Santiso	N/A	11/04/2008	D
Ramiro Mato García-Ansorena (2) hasta septiembre 2011	N/A	11/04/2008	D
Epifanio Campo Fernández	N/A	11/04/2008	D
Saturnino Cuquejo Iglesias (2) hasta septiembre 2011	N/A	11/04/2008	D
Gregorio Gorriarán Laza (3) hasta noviembre 2011	N/A	11/04/2008	D
José Luis Losada Rodríguez	N/A	11/04/2008	E
Isaac Alberto Míguez Lourido (4) hasta junio de 2011	N/A	11/04/2008	D
José Luis Pego Alonso (3) hasta octubre de 2011	N/A	11/04/2008	D
Oscar Rodríguez Estrada (3) hasta octubre de 2011	N/A	11/04/2008	D
Ignacio Santillana del Barrio	N/A	11/04/2008	I
Javier Ungría López	N/A	11/04/2008	D
Álvaro Urgoiti Gutiérrez (2) hasta septiembre de 2011	N/A	11/04/2008	D
Domingo González Mera	N/A	14/07/2010	D
Ángel Varela Varas	N/A	30/04/2001	S

(1) Dimitió el 28 de febrero de 2012

(2) Dimitió el 26 de septiembre de 2011

(3) Dimitió en octubre de 2011

(4) Cesado en Junta General de 21 junio de 2011

E: Ejecutivo

D: Externo Dominical

I: Externo Independiente

S: Secretario

**B.1.3. Miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de Banco Gallego:**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

**B.1.4. Remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	1.504	-
Retribución variable	13	-
Dietas	463	-
Otras Remuneraciones		-
<b>TOTAL:</b>	<b>1.980</b>	

La aportación al fondo de pensiones durante el ejercicio ha sido de 888 miles de euros.



- B.1.5. Miembros de la alta dirección que no son a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivo, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
José Carlos Cordero de la Lastra	Sub-Director General
Fernando Ortega Cambara	Sub-Director General
Manuel Prol Cid	Sub-Director General
Isaac Sánchez Monge	Sub-Director General
Francisco Javier Alonso Muñoz	Sub-Director General

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.092
--	-------

- B.1.6. Los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

Sí  No

Número máximo de años de mandato	5 años, reelección ilimitada art. 41
----------------------------------	--------------------------------------

- B.1.7. Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,**

Sí  No

Las cuentas anuales son formuladas por el consejo de Administración y se someten para su aprobación a la Junta General, que tras su aprobación y para su depósito, se certifican por el Secretario con el VºBº del Presidente.

- B.1.8. Mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración procura formular definitivamente las Cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

- B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

Sí  No

- B.1.10. Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

El consejo de administración tiene como norma no contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos constituyan un porcentaje indebidamente elevado del total de los ingresos anuales de las mismas, considerando la media de los últimos cinco años. Asimismo supeditará la contratación de la firma de auditoría a la condición de que el socio responsable del equipo destinado al Banco Gallego sea sustituido al menos cada siete años. Y no se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en peligro la independencia de aquella.

Finalmente con carácter previo al nombramiento de auditores por la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, el Consejo recaba informe del Comité de Auditoría en este sentido.

La sociedad no tiene rating explícito y no ha contratado los servicios de una agencia de calificación, ni tampoco ha contratado los servicios de bancos de inversión, ni analistas financieros.



El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la sociedad a la firma auditora por servicios distintos a los de auditoría.

## B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

### B.2.1. Órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Comisión Ejecutiva Delegada	6	Véase B.2.3.
Comité de Auditoría	4 (1)	Véase B.2.3.

(1) Por acuerdo del Consejo de fecha 26 septiembre de 2011 se reduce a tres miembros.

### B.2.2. Comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

#### COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo
Julio Fernández Gayoso (hasta 28 febrero 2012) (1)	Presidente
Juan Manuel Urquiza López-Ocaña	Vice-Presidente
Ramón Bahamonde Santiso (2)	Vocal
Gregorio Gorriarán Laza (3)	Vocal
Epifanio Campo Fernández desde el 26 septiembre de 2011	Vocal
Javier Ungría López	Vocal
José Luis Pego Alonso (3)	Vocal
José Luis Losada Rodríguez	Secretario

(1) Dimitió el 28 febrero de 2012

(2) Dimitió el 26 de septiembre de 2011

(3) Dimitió en octubre de 2011

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
Gregorio Gorriarán Laza (1) hasta octubre de 2011	Presidente
Epifanio Campo Fernández	Vocal
Javier Ungría López (2)	Vocal- Presidente
José Luis Pego Alonso, (1) hasta Octubre de 2011	Vocal
Ángel Varela Varas	Secretario

(1) Dimitió en Octubre de 2011

(2) Nombrado en Noviembre de 2011

### B.2.3. Reglas de organización de funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración.

La Comisión Ejecutiva tiene estatutariamente delegadas todas las atribuciones del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley. No obstante lo anterior, en la práctica el límite de aprobación de operaciones de activo es de 3 millones de euros, sometiendo las operaciones que excedan de dicho límite a la consideración del Consejo de Administración

El Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias:

- 1.- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo de administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor o Auditores de Cuentas externos de la sociedad.
- 3.- Supervisar los servicios de auditoría interna de la sociedad.
- 4.- Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- 5.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- 6.- Informar y asesorar al Consejo sobre el cumplimiento de las reglas del buen gobierno corporativo y demás normas de conducta exigibles

**B.2.4. Número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:**

Número de reuniones	3
---------------------	---

**B.2.5. No existe comisión de nombramientos y remuneraciones.**

**C OPERACIONES VINCULADAS**

**C.1. Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre Banco Gallego o entidades del grupo, y los accionistas o participes más significativos de la entidad:**

Nombre o denominación social del accionista o participé más significativo	Nombre o denominación social de la entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

No se han realizado operaciones relevantes con los accionistas significativos o no y las efectuadas se encuentran dentro del tráfico habitual y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el banco y los accionistas.

**C.2. Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre Banco Gallego o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:**

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

No existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado. (Véase apartado 9)

**C.3. Operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:**

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

**C.4. Situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

Los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Entre los principales deberes de los Consejeros, derivados del ejercicio de su cargo, se encuentran los siguientes:

- Cooperar en la función de supervisión de la gestión social encomendada al Consejo de Administración, actuando siempre con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.
- Procurar siempre la protección de los intereses de los accionistas de la Sociedad.

- c) Asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte y participar activamente en las deliberaciones.
  - d) No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
  - e) No realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo.
  - f) Comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con interés de la Sociedad, absteniéndose de intervenir en caso de conflicto.
  - g) Comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
  - h) Guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en el Consejo, así como guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo.
  - i) No hacer uso con carácter personal de los activos de la Sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener una ventaja patrimonial, que no le corresponda por razón de sus funciones, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
- C.5. Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**
- Abstenerse de intervenir en las deliberaciones que le afecten en asuntos en los que se haya interesado personalmente, considerándose que concurre tal interés cuando el asunto afecte a un pariente hasta el 4º grado de parentesco, o a una sociedad en las que ejerza funciones directivas y tengan una participación no inferior al 5% del capital social, informando anticipadamente al consejo de cualquier conflicto de interés que pueda surgir.
  - Informar a la sociedad de todos los cargos y/o relaciones relevantes que tenga en otras sociedades o empresas y en especial las afectadas por la normativa sobre altos cargos bancarios.
- Asimismo tanto los Consejeros del Banco como determinados directivos y otras personas que prestan servicios en el Banco están sujetos al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, que en su artículo octavo se refiere a información sobre Conflictos de Interés, indicando lo siguiente:
- i) Los consejeros y empleados tendrán formulada ante el Banco, y mantendrán actualizada, una declaración en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.
  - ii) Tendrán en todo caso la consideración de vinculación económica la titularidad directa o indirecta de una participación superior al 5% del capital en sociedades clientes por servicios relacionados con el mercado de valores, siempre que se conozca esta condición de cliente del Banco y que la misma da lugar a la prestación de servicios significativos, o al 1% en Sociedades cotizadas.
  - iii) Tendrá en todo caso la consideración de vinculación familiar el parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges de hermanos) con clientes por servicios relacionados con el mercado de valores (con la misma salvedad prevista en el párrafo anterior) o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes por dicho tipo de servicios o cotizadas.

- iv) La declaración incluirá, asimismo, otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda razonable a este respecto, los consejeros y empleados deberán consultar al órgano al que se refiere el apartado siguiente.

## **D SISTEMAS DE CONTROL DEL RIESGO**

Banco Gallego, cuenta con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, que consisten básicamente en el negocio de banca comercial. Estos sistemas cubren el riesgo de crédito o contraparte, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez y cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por órganos colegiados de decisión del Banco Gallego, en particular por la Comisión de Créditos para el primero y por la Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos para los dos siguientes.

A su vez, desde el Comité de Riesgo Global, integrado por las áreas responsables de la gestión y del control de cada uno de los riesgos, se articulan los procedimientos precisos para la mejora en la gestión de riesgos del Banco, con una visión global y una función tanto supervisora de los procesos de gestión de cada uno de los riesgos, como asesora de los mismos con respecto a la Alta Dirección.

Estos sistemas son adecuados a la naturaleza de su actividad y a la estructura y cuantía de los riesgos asumidos, y son conformes con el perfil de riesgo del Banco.

A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

### **D.1. Análisis del riesgo de crédito**

El Banco tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo. Así mismo, como se comenta más adelante, su vigencia temporal queda supeditada a las decisiones que en tal sentido aconseje la adaptación al entorno económico.

A estos efectos, los escalones de la organización en el área de banca comercial son, en primer lugar, la Sucursal, diferenciada según sus distintas categorías, a continuación la Dirección Comercial, las Direcciones Centrales de Riesgos, la Dirección General del Banco, y la Comisión Ejecutiva, que ejerce las funciones de comisión delegada del Consejo de Administración. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de Comités de Riesgos, creados en cada escalón.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes y productos, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en circulares emitidas al efecto y conocidas por toda la Organización, adaptándose en cada momento al entorno económico y financiero.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una Sucursal; para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede. Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones de mayor importe habrán sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna oficina o área del Banco, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado. El procedimiento es similar, en el resto de áreas de negocio, salvo que las propuestas de riesgo nacen en la Oficina operativa correspondiente.

Las operaciones que exceden las atribuciones antes citadas se presentan, en última instancia, al Consejo de Administración.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración, Dirección Ejecutiva, o a sociedades relacionadas con estos, están excluidas de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al propio Consejo de Administración, independientemente de su cuantía. Es de uso común y preceptivo, en estos casos, que, el miembro de dichos consejos, relacionado con la operación, se ausente en el transcurso de la deliberación y sanción de la misma.



## **D.2 Seguimiento y control del riesgo de crédito.**

El Banco tiene establecido, desde hace muchos años, un sistema permanente de seguimiento del riesgo de crédito, que le permite contar con una valoración de su calidad, a nivel acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos. De este modo, pueden establecerse mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y operaciones, procurando anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es contar con activos de riesgo cuya calidad se contrasta manteniendo un nivel de morosidad en la línea de la media del sector.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de cliente y operaciones, detectando desviaciones, consideradas anómalas, en su comportamiento.

La Dirección de seguimiento está centralizada en la División de Control Integral del Riesgo, a través del Departamento de Control de Riesgo de Crédito, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

La División de Control Integral del Riesgo depende, directamente, de la Dirección General, es independiente de la Dirección Comercial y reporta, directamente, a la Comisión ejecutiva del Banco.

La Dirección de seguimiento, se estructura acorde con la distribución de las Direcciones Comerciales, en coordinación con las mismas, optimizando su acción en base al mayor conocimiento, contacto más directo con el cliente y su mercado próximo.

Los niveles de seguimiento se inician a partir de informes diarios de incidencias, a los que tienen acceso Oficinas, Direcciones Comerciales y Dirección de Control de Riesgo de Crédito, en los que se registran todas las variables consideradas relevantes, para el seguimiento del riesgo, con detalle de su importe y naturaleza (vencidos, excedidos, descubiertos, impagados de descuento comercial, impagados de préstamos, etc.). Así mismo se controlan todas las formalizaciones realizadas en el día, realizándose las pertinentes comprobaciones sobre las autorizaciones de riesgo (marco de atribuciones y sanción) que amparan dichas formalizaciones, y no solo desde el punto de vista estricto de riesgo sino también de rentabilidad, vigilando el riguroso cumplimiento de la sanción en cuanto a condiciones financieras. Toda incidencia que se refleje en dichos controles diarios es comunicada a los distintos órganos implicados para su aclaración y corrección. Los comités de seguimiento, mensuales, refrendan la supervisión y recapitulan sobre la evolución del índice de incidencias, tomando medidas tendentes a mantener el sistema con la eficacia necesaria.

El seguimiento del riesgo vivo, diario, se desarrolla mediante el sistema de alertas, anteriormente especificado, no obstante los analistas de riesgos, siempre que dichas alertas así lo aconsejen y, en cualquier caso, con periodicidad anual complementan dicho seguimiento con el estudio individualizado de los clientes de Activo, actualizando la información financiera y de gestión, y emitiendo sanciones en su caso para la renovación o mantenimiento de las posiciones de riesgo, salvo que dicho análisis aconseje medidas correctoras de dicha posición, en cuyo caso se trasladan instrucciones específicas de cada cliente.

Dichas sanciones son evaluadas, en cada caso, atendiendo a los distintos escalones de riesgo, por los estamentos correspondientes en función del marco de atribuciones, ya aludido.

En el análisis periódico, por cliente, se contemplan toda una serie de parámetros, previamente identificados, tales como:

- Evolución económica – financiera.
- Actualización en la información financiero-fiscal.
- Evolución de gestión.
- Evolución del mercado anexo.
- Posiciones y relaciones con otras Entidades.
- Requerimientos financieros.
- Información externa.
- Estabilidad de los Órganos de administración y accionarial, en el caso de Empresas.
- Plan estratégico a medio plazo.



- Cumplimiento de compromisos, financieros y de negocio cruzado, con nuestro Banco.
- Nivel de incidencias y evolución de las mismas.
- Evolución de alertas sobre incidencias.

El resultado del análisis de los anteriores parámetros es incorporado al expediente del cliente con la recomendación y sanción que en cada caso corresponda.

En cuanto al primer punto, se establecen tres calificaciones:

**Normal (A):** Para aquellos clientes que, habiendo registrado una incidencia, tras un minucioso examen de sus riesgos y situación financiera se concluye que su evolución es satisfactoria.

**Seguimiento (B):** Se aplica a los acreditados que, tras el examen anterior, muestran algún indicio de debilidad en el desenvolvimiento de sus riesgos.

**Seguimiento especial (C):** Acreditados que presentan signos de dificultad, por las incidencias ocurridas o por la evolución de su situación económico-financiera. Esta calificación lleva implícita la suspensión de las atribuciones delegadas para otorgar nuevos riesgos a estos clientes.

En relación con la política de riesgos a seguir, existen tres niveles:

**Riesgos a contener (X):** Se trata de clientes cuyo riesgo se comporta sin incidencias. No obstante, a la vista de su solvencia, evolución económica y financiera, garantías, etc. se estima que han alcanzado un techo de riesgo que no es conveniente sobrepasar.

**Riesgos a reducir (Y):** Acreditados con algunas dificultades en su situación económico-financiera o patrimonial, o en el reembolso de sus riesgos, en los que es aconsejable un menor nivel de exposición.

**Riesgos a extinguir (Z):** Clientes con evolución desfavorable, o que presentan incidencias o incumplimientos, en los que se estima prudente cancelar sus riesgos.

Las calificaciones Y y Z para un cliente suponen la suspensión de las facultades delegadas de concesión de nuevos riesgos.

La combinación de los dos grupos de claves según las circunstancias de cada caso analizado es insertada de forma gráfica en el expediente del acreditado, una aplicación de teleproceso que recoge todas las posiciones mantenidas por el cliente, aportando de forma sencilla y clara sus calificaciones para ser tenidas en cuenta en las decisiones sobre riesgos.

Este sistema basado en alertas técnicas se complementa mediante el informe del analista. Se trata de un sistema integrado en el expediente antes citado que, mediante la respuesta a un cuestionario de preguntas relacionadas con la evolución del cliente, de sus riesgos, de sus incidencias, situación patrimonial, garantías, etc., permite resumir la política a seguir, con el establecimiento de las acciones precisas para el buen fin de sus riesgos. Estos informes se realizan a todos los niveles de decisión y cuantas veces sea necesario en función de las incidencias, alertas, nuevas propuestas de riesgos, etc.

De forma periódica, en el marco del comité de Dirección General, se presentan análisis de la inversión crediticia, valorando distintos parámetros, sectoriales, por tipo de operación, plazos, áreas geográficas, crecimientos, comportamientos, flujo de entrada de operaciones, etc. que permiten contar con una imagen dinámica y actualizada de la estructura de la inversión crediticia. La información evaluada permite desarrollar, junto al análisis de evolución del mercado, tanto en términos económicos como financieros, las estrategias de comercialización y gestión del riesgo, más adecuadas en cada momento.

El Banco mantiene una diversificación satisfactoria de sus riesgos atendiendo a un gran número de atributos, que va más allá de la exigida por la normativa vigente. En particular, es importante destacar que ningún cliente o conjunto de éstos que constituyan un grupo económico, alcanza ninguno de los límites de concentración establecidos por el Banco de España.

### D.3. Gestión de la morosidad

La gestión de la morosidad, que se inicia con la evolución de la primera situación de irregularidad del riesgo, implica la acción coordinada de distintos estamentos. En primera instancia la Red de oficinas,

supervisada por el Departamento de Gestión de Riesgos, y secuencialmente la actuación del Departamento de Recobro para, en caso necesario, en última instancia, la acción contenciosa del Departamento de Asesoría Jurídica.

La primera acción, extrajudicial, coordinada de forma centralizada por el Departamento de Gestión de Riesgos, dependiente de la Dirección de Negocio Comercial, supone la reclamación, ya citada, intentando la recuperación mediante negociación directa con los deudores, en la que podrán intervenir oficinas u otros estamentos de escalones superiores, en función de los importes u otras variables a considerar, determinado por las normativas, al efecto, o en su caso por decisión del Comité de Seguimiento. La contabilización en morosidad supone la inmediata intervención de los equipos jurídicos internos, coordinados e informados previamente, para actuar con la celeridad y eficacia necesaria para el buen éxito de la acción contenciosa. Los equipos jurídicos, incluido el Departamento de Recobro de él dependiente, especialistas en contencioso, pueden estar, si se considera necesario, apoyados por equipos de abogados externos, a escala nacional.

Para la adecuada gestión de la morosidad, el Banco cuenta con aplicaciones informáticas, integradas en el teleproceso, que permite un seguimiento puntual y preciso de la evolución de los riesgos en morosidad. Así mismo cuenta con sistemas informáticos específicos y coordinados que permiten conocer la evolución general de la morosidad en la Entidad, con análisis segmentados, y en particular de clientes con indicación del estadio en que se encuentra el procedimiento judicial y de recuperación del crédito dudoso.

#### D.4. Seguimiento y control del riesgo de mercado

El Banco tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos (COAP) que tiene como función, entre otras, el análisis y el control del riesgo de mercado para evitar que las variables de mercado (tipos de interés y tipos de cambio) o las estrategias no definidas por la propia Entidad puedan alterar de manera indeseada o incorporar una excesiva volatilidad a su cuenta de resultados.

El Comité está presidido por el Consejero-Director General y de él forman parte directivos de las siguientes áreas del Banco:

- Alta Dirección
- Área Financiera
- Área Técnica
- Área de Desarrollo Corporativo
- Área Comercial
- Área de Riesgos

El COAP es la figura central del proceso de gestión global del balance y se ocupa de la gestión global del riesgo y la solvencia, de la definición de la estructura del balance mayorista y minorista, del establecimiento y vigilancia de los límites operativos vinculados a los riesgos en balance y fuera de éste y de la definición de la estructura de precios y nuevos productos. Sus funciones son ejecutivas y vinculantes para todas las instancias de la Entidad y su actuación se entiende como la materialización práctica de las instrucciones del Consejo de Administración.

El COAP analiza el impacto en el balance y en el margen financiero de distintos escenarios sobre comportamiento de los tipos de interés. Establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de las masas de balance y examina las operaciones de financiación en los mercados monetario y de capitales.

Igualmente, en función de la situación de los mercados, el COAP sienta las bases para desarrollar la política comercial del Banco en precios y productos de activo y de pasivo.

El Banco cuenta con una herramienta de ALM, para analizar el gap de repreciones de tipos de interés con simulaciones dinámicas del balance, calcular el valor económico de la entidad con distintos escenarios y realizar otras medidas necesarias para la adecuada gestión del riesgo de tipo de interés.

Además el banco está mejorando los sistemas de cálculo diario del Valor en Riesgo (VaR, con un nivel de confianza del 99%) de las posiciones del área de mercados (mercado monetario, mercado de capitales, renta variable y derivados), procedimientos de back-testing para contrastar la bondad de los modelos empleados, pruebas de tensión para evaluar el impacto de una posible evolución adversa de los mercados (stress-testing) y otros.



#### **D.5. Seguimiento del riesgo de liquidez**

El órgano responsable del control de este riesgo es también el Comité de Activos y Pasivos (COAP), cuya composición se ha detallado más arriba.

El Banco dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de su posición global de liquidez, que incluyen planes de contingencia ante posibles desviaciones debidas a causas internas o acontecimientos externos.

El COAP elabora propuestas sobre los límites de apelación al mercado monetario y sobre las operaciones en mercado de capitales (emisiones de deuda y de participaciones preferentes), que posteriormente son sometidas a la preceptiva autorización del Consejo de Administración.

El Comité supervisa el cumplimiento de los anteriores límites de financiación en mercado monetario y de sus sublímites según el plazo de las operaciones. Igualmente se ocupa del seguimiento de las demás operaciones en mercado de capitales.

Asimismo, el COAP se ocupa del seguimiento de las emisiones del Banco en los mercados mayoristas.

Al igual que ocurre con el riesgo de tipo de interés, el Banco cuenta con instrumentos para analizar el gap de liquidez en los distintos plazos, realizar simulaciones dinámicas de su comportamiento en función de distintos escenarios y mantener un adecuado control de su situación de liquidez.

#### **E JUNTA GENERAL**

##### **E.1. Enumere los quórum de constitución de la Junta General establecidos en los Estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

Según el art. 30 de los Estatutos, la Junta General, así ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por 100 del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión, escisión o disolución voluntaria de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

Para los supuestos del párrafo anterior, en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

*"Art. 30.3*

*[...] cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."*

Este régimen de constitución de la Junta General no se diferencia del régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

##### **E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.**

Los acuerdos de la Junta General se tomarán por mayoría de votos concurrentes, salvo lo previsto en el art. 30.3 de los Estatutos, y salvo en los casos en que la Ley exija otras mayorías. Este régimen no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

De acuerdo con lo previsto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas que posean quinientas o más acciones; los que poseyeran menor cantidad podrán agruparse hasta alcanzar dicho número.

Por lo que respecta al derecho de representación, los Estatutos Sociales (art. 29) prevén que todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona, aunque no tenga la condición de accionista.

No existe ninguna especialidad en lo que se refiere a la forma de otorgar la representación, solicitud pública de representación y representación familiar prevista en la LSC, salvo lo relativo a la concesión de la representación por medios de comunicación distintos a la representación escrita y el voto a distancia que no tienen previsión estatutaria.

El derecho de información se regula en el artículo 33, que establece:

- 1. Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. El Consejo estará obligado a proporcionárselos hasta el día de celebración de la Junta, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital desembolsado.*
- 2. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta*

**E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

A) En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2011, se encontraban presentes un total de 25 accionistas, titulares de 73.838.703,74 Euros de capital social, equivalente al 62,03 % y un total de accionistas representados de 165 accionistas titulares de 44.141.550,84 Euros de capital social, equivalente al 37,08 %, lo que hace un total de 190 accionistas, presentes o representados titulares 117.980.254,58 Euros, equivalente al 99,11 % del capital, y se adoptaron por unanimidad de todos los accionistas concurrentes los siguientes acuerdos:

**Punto Primero del Orden del Día: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales e informe de gestión, y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de "Banco Gallego, Sociedad Anónima", todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2010.

Igualmente se acuerda por unanimidad de los asistentes aplicar los beneficios del ejercicio 2010 después de impuestos, que ascienden al importe de 9.453.851,49 euros, en la forma siguiente:

A RESERVAS	5.492.385,89 €
Reserva Legal	945.385,15 €
Reserva Voluntaria	4.547.000,74 €
A DIVIDENDO ACTIVO	3.961.465,60 €

Por consiguiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes repartir un dividendo de 0,20 euros brutos por acción, que se satisfará a partir del día 16 de Mayo de 2011.

**Punto Segundo del Orden del Día: Nombramiento o reelección de Auditores.**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2011 a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1 (Torre Picasso), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, Código de Identificación Fiscal número B-79104469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el periodo en que desempeñe esta función.

**Punto Tercero del Orden del Día. Ratificación de Consejeros nombrados por cooptación.**

El consejero D. Angel López-Corona Davila que fue nombrado consejero por el plazo de cinco años, en la Junta General Ordinaria Accionistas celebrada en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 11 de abril de 2008, ha cesado en sus funciones con fecha 14 de julio de 2010 ocupando su puesto D. Domingo González Mera, mayor de edad, casado, español, nacido el 4 de marzo de 1961, con domicilio a estos efectos en Vigo (PONTEVEDRA), calle Avenida García Barbón, números 1 y 3, con DNI 36042063M, quien fue nombrado consejero por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de julio de 2010.

Se acordó por unanimidad de los asistentes ratificar el nombramiento del Consejero D. Domingo González Mera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, a propuesta del accionista NovaCaixaGalicia y en aplicación del artículo 223 de la Ley de Sociedades de Capital se acordó por unanimidad de los asistentes, separar del cargo de vocal a D. Isaac Alberto Miguez Lourido.

- B) En la Junta General Extraordinaria de Accionistas se encontraban presentes un total de 15 accionistas, titulares de 68.229.775,08 Euros de capital social, equivalente al 57,32 % y un total de accionistas representados de 178 accionistas titulares de 48.896.206,08 Euros de capital social, equivalente al 41,07 %, lo que hace un total de 193 accionistas, presentes o representados titulares 117.125.981,16 Euros, equivalente al 98,39 % del capital; y se adoptaron por unanimidad de todos los accionistas concurrentes los siguientes acuerdos:

**Primero. Modificación de los Estatutos Sociales que afecta a los siguientes Artículos: 1 Denominación, 2 Objeto Social, 6 Acciones, 9 Transmisibilidad de las acciones, 10 Restricciones a la libre transmisibilidad, 11 Usufructo y Prenda , 13 Pérdida o Extravío de los títulos, resguardos Provisionales o Extractos, 14 Adquisición de acciones propias, 15 Régimen de las acciones propias, 16 Aceptación en garantía de acciones propias, 17 Asistencia financiera para la adquisición de acciones propias, 18 Aumento de capital social, 19 Reducción de capital, 21 Publicación del acuerdo de reducción, 22 Reducción para compensar pérdidas y dotar la reserva legal, 23 Órganos, 25 Clases de Juntas, 26 Convocatoria, 30 Quórum de constitución, 33 Derecho de información de los accionistas, 51 Comité de auditoría y otras comisiones del consejo de Administración, 55 Contenido de las cuentas anuales, 56 Memoria e informe de gestión, 57 Formalización y plazo, 58 Verificación de las cuentas anuales, 59 Aprobación de Cuentas y aplicación de resultados, 60 Disolución, 63 Arbitraje. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.**

Se adoptaron los siguientes acuerdos: modificar los artículos de los estatutos 1 Denominación, 2 Objeto Social, 6 Acciones, 9 Transmisibilidad de las acciones, 10 Restricciones a la libre transmisibilidad, 11 Usufructo y Prenda , 13 Pérdida o Extravío de los títulos, resguardos Provisionales o Extractos, 14 Adquisición de acciones propias, 15 Régimen de las acciones propias, 16 Aceptación en garantía de acciones propias, 17 Asistencia financiera para la adquisición de acciones propias, 18 Aumento de capital social, 19 Reducción de capital, 21 Publicación del acuerdo de reducción, 22 Reducción para compensar pérdidas y dotar la reserva legal, 23 Órganos, 25 Clases de Juntas, 26 Convocatoria, 30 Quórum de constitución, 33 Derecho de información de los accionistas, 51 Comité de auditoría y otras comisiones del consejo de Administración, 55 Contenido de las cuentas anuales, 56 Memoria e informe de gestión, 57 Formalización y plazo, 58 Verificación de las cuentas anuales, 59 Aprobación de Cuentas y aplicación de resultados, 60 Disolución, 63 Arbitraje, que pasan a tener nueva redacción.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad. Conforme a lo previsto en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, las modificaciones estatutarias propuestas están condicionadas a la obtención de la autorización administrativa referida en el artículo 8.1 del indicado Real Decreto.

A continuación y a la luz de la aprobación de las modificaciones estatutarias anteriores se vota el texto refundido de los estatutos que pasará a tener nueva redacción.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

**Segundo. Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización, en una o varias veces, en la cuantía que éste decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley; con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital y delegando la facultad de modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegar igualmente, en los términos del artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones.**

Dejando sin efecto en la parte no dispuesta la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2010 bajo el punto quinto del orden del día:

1. Delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años contados desde la fecha de celebración de la presente Junta General, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de la presente autorización (es decir, 59.521.020,65 euros), pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces, en la cuantía que decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión, consistiendo el contravalor de las mismas en aportaciones dinerarias y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital, entre otros, determinar el valor nominal de las acciones a emitir, sus características y los eventuales privilegios que se les confirieran, la atribución del derecho de rescate y sus condiciones, así como el ejercicio del mismo por la Sociedad.

Atribuir igualmente al Consejo de Administración la facultad de ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, cuando se otorgue, y de establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital y dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y/o en la Comisión Ejecutiva, la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas y de los titulares de valores de renta fija convertibles y/o canjeables y/o warrants en relación a las emisiones de acciones objeto de esta delegación al amparo de lo que dispone el artículo 308 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, siempre que el interés de la Sociedad así lo exija y concurren los demás requisitos legalmente establecidos para ello. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de acciones que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del Auditor de Cuentas a que se refiere el artículo 308.2.a9 de la Ley de Sociedades de Capital. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones o bonos convertibles y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

Todo ello de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias que resulten aplicables en cada momento, y condicionado a la obtención de las autorizaciones que sean necesarias.

2. Facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta General en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Ejecutiva, con expresa facultad de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, o de cualquier otro Administrador o apoderado de la Sociedad.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

**Tercero. Revocación en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta General de 30 de abril de 2010 para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración para emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco Gallego, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta General determine y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.**

Revocar, en la parte no utilizada, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de 30 de ABRIL de 2010 bajo el punto Tercero, del acta de la referida sesión, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y acordar delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas y con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarias – cédulas, participaciones, bonos, certificados - pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida; garantizados o no, singulares o en serie), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas garantizando y avalando en ese caso con carácter solidario e irrevocable las obligaciones que deriven de la emisión para la sociedad emisora. El límite global conjunto de todas estas emisiones no podrá superar la cuantía de mil doscientos millones de euros (1.200.000.000 €). No obstante lo anterior, cuando se emitan títulos a vencimiento inferior a un año, sea a través de un programa de emisión o no, a los efectos del cómputo del límite global conjunto sólo se tendrá en cuenta el saldo vivo de los títulos emitidos a menos de un año.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, Autorizar al Consejo de Administración para que, designe la persona o personas que deben elevar a instrumento público los acuerdos de la presente Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Señor Registrador Mercantil; ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera – y en lo menester – interpreten, apliquen y desarrollen, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

La delegación en el Consejo de Administración comprende, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores de la Sociedad, en una o varias veces, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos,

señalados por cualesquier autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquier otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

**Cuarto. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones del Banco, con fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y para aumentar el capital social en la cuantía necesaria y modificar el artículo final de los Estatutos Sociales y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios**

Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones, la facultad de emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, de conformidad con las siguientes condiciones:

**1. Plazo.** La emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

**2. Importe máximo.** El importe máximo total de la emisión o emisiones que se acuerden al amparo de esta delegación será de dos mil quinientos millones de euros (2.500.000.000.- €) o su equivalente en otra divisa.

**3. Alcance.** La delegación para emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones se extenderá, tan ampliamente como en Derecho pueda requerirse, a la fijación y determinación de las condiciones inherentes a cada una de las emisiones que se puedan efectuar en virtud de este acuerdo y a la realización de cuantos trámites resulten necesarios y a la obtención de cuantas autorizaciones requieran las disposiciones legales vigentes.

A título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada emisión, su importe, el lugar de emisión — nacional o extranjero — y la moneda o divisa y en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos u obligaciones — incluso subordinadas — o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos y obligaciones no será inferior al nominal de las acciones; la forma y condiciones de la remuneración; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; el régimen de suscripción; el rango de los valores y sus eventuales cláusulas de subordinación; la legislación aplicable a la emisión; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente; y, en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al Comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria la constitución de dicho Sindicato.

Asimismo, la delegación a favor del Consejo de Administración se extiende a la facultad de modificar las condiciones de las emisiones de los valores emitidos cuando lo estime conveniente, en especial las de su amortización, plazo y tipo de interés, condicionada a la obtención de las necesarias autorizaciones oficiales y, en su caso, a la conformidad de las Asambleas de los correspondientes Sindicatos de tenedores de los valores.

**4. Bases y modalidades de conversión y/o canje.** A los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

4.1. Los valores (ya sean bonos, obligaciones o cualesquier otros admitidos en Derecho) que se emitan al amparo de este acuerdo serán convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, con arreglo a una relación de conversión y/o canje que fijará el Consejo de Administración, quedando éste facultado igualmente para determinar si son convertibles

o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.

4.2. También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación del Banco, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes del Banco, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

4.3. A efectos de la conversión y/o canje, los valores representativos de parte de un empréstito se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo.

4.4. Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta, el Consejo de Administración emitirá un informe de administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 414.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

**5. Delegación de facultades al Consejo de Administración.** La delegación a favor del Consejo de Administración comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

5.1. La facultad para que el Consejo de Administración, no incluye, la exclusión, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas y en consecuencia dichas emisiones gozarán del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas, conforme a lo previsto en el art 416 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.2. La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de las obligaciones convertibles y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la presente Junta General, no exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión.

5.3. La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el número cuatro anterior si fueran de aplicación.

La delegación en el Consejo de Administración comprende, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de la Sociedad, en una o varias veces, y correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para

adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

5.4. Solicitar, cuando se estime conveniente, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan al amparo de la delegación, facultando al Consejo de Administración para la realización de cuantos trámites y actuaciones sean necesarios o convenientes para la admisión a negociación de los valores emitidos ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros, con sujeción a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

**6. Sustitución de facultades.** Se autoriza al Consejo de Administración para que sustituya a favor de la Comisión Ejecutiva, al amparo de lo establecido en el 2º párrafo del artículo 249.1 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a su favor en este acuerdo.

A tal efecto, se autoriza al Consejo de Administración para que pueda sustituir, en su totalidad o parcialmente, las facultades que le han sido delegadas en el presente acuerdo a favor de la Comisión Ejecutiva, el Presidente o de las personas que el Consejo estime conveniente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho puedan requerirse, para fijar y determinar las condiciones inherentes a cada una de las emisiones que se puedan efectuar en virtud de este acuerdo, así como, si se estima conveniente, solicitar de las sociedades rectoras de las bolsas de valores, organismos rectores de otros mercados secundarios y demás entidades públicas y órganos competentes la admisión a negociación de los valores emitidos, con sujeción de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad

**E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

La dirección de la página web corporativa es [www.bancogallego.es](http://www.bancogallego.es). En la página de inicio se destaca una pestaña indicando "El Banco", pulsando dicha pestaña se despliegan las siguientes:

- Información Corporativa, pulsando esta pestaña se abren a su vez:
  - Información General
  - Accionistas e Inversores, pulsando en esta pestaña se abren a su vez:
    - (i) Junta General de Accionistas, (ii) Hechos relevantes y (iii) Oficina del Accionista.
  - Gobierno corporativo, pulsando esta pestaña se abre a su vez:
    - (i) Estatutos y (ii) Consejo de Administración
  - Información Financiera
  - Tablón de anuncios
  - Sala de prensa
  - Normativa MIFID

**E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

Con carácter previo a cada Junta General de Accionistas se informa al Comisario del Sindicato de Obligacionistas de los puntos del orden del día, poniendo a su disposición la misma documentación que a los accionistas.

**F SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

Para informar acerca del grado de seguimiento de las recomendaciones de buen Gobierno Corporativo se parte de las contenidas en el Informe Olivencia, debidamente actualizadas con las que recoge el Informe

Aldama. De esta manera, se ha pretendido refundir las recomendaciones contenidas en ambos Informes, para de esta manera informar de la manera más precisa posible acerca del seguimiento de las citadas recomendaciones.

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el gobierno del Banco se articula en torno a los siguientes criterios, que se adecuan a las recomendaciones de buen gobierno conforme a los comentarios que con respecto a cada una de ellas se incluyen a continuación.

**Recomendación 1. Funciones del Consejo de Administración**

*"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento".*

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en el equipo de dirección.

**Recomendación 2. Independencia del Consejo de Administración**

*"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".*

En consideración a la composición accionarial actual del Banco, el Consejo de Administración actualmente está compuesto por ocho miembros, de los cuales dos tienen el carácter de ejecutivos, un independiente y el resto de externos dominicales.

**Recomendación 3. Composición del Consejo de Administración**

*"Que el Consejo de Administración, a través de los consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible"*

*"Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo."*

El Consejo de Administración representa un 86,73 % del capital social.

En la composición actual del Consejo de Administración, salvo dos de sus miembros, ninguno está vinculado a la línea ejecutiva del Banco

Por lo que se refiere a la distribución entre dominicales e independientes, se reiteran las consideraciones expuestas en la recomendación precedente.

**Recomendación 4. Dimensión del Consejo de Administración**

*"Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de profesionales y expertos externos."*

Con el número actual de consejeros, el Consejo de Administración del Banco tiene la dimensión adecuada para un funcionamiento eficaz y participativo, habiéndose reducido de 16 a 12 miembros en el año 2.011.

**Recomendación 5. Desconcentración de poder**

*"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona."*



El primer ejecutivo es el Director General, no existe acumulación de cargos, el Presidente y Vice-Presidente tienen calificación de ejecutivo, derivada de que tienen conferidos poderes generales con carácter permanente.

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente una concentración de poder, constituye una cautela básica para reducir los riesgos que comporta.

**Recomendación 6. Garantía normativa**

*"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo."*

La Secretaría del Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo del Consejo para desarrollar esas funciones con total independencia y estabilidad, asignándole asimismo los deberes de velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la Sociedad, la correcta información de los Consejeros sobre las materias de su competencia y facilitar el buen desarrollo de las sesiones del Consejo. En coherencia con lo anterior, dichas funciones son desarrolladas por un profesional del Derecho externo a la sociedad, no consejero.

**Recomendación 7. Composición de la Comisión Ejecutiva**

*"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión."*

El Consejo de Administración tiene constituida una Comisión Ejecutiva, compuesta por el Presidente y Vicepresidente del Consejo, el Director General que actúa como secretario y cuatro consejeros externos dominicales y ninguno independiente.

**Recomendación 8. Comisiones del Consejo de Administración**

*"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)."*

En el seno del Consejo de Administración existe un Comité de Auditoría.

**Recomendación 9. Información de los consejeros**

*"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información."*

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para las sesiones del Consejo donde es entregada, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada. La información se proporciona a los Consejeros con una antelación variable, en función del tema concreto. En temas ordinarios, como los resultados, la información se actualiza continuamente.

**Recomendación 10. Frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración**

*"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos."*



El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada dos meses, completando de ser necesario las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa anualmente la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose el resultado de su análisis en una sesión del Consejo.

#### **Recomendación 11. Política de nombramientos**

*"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos."*

No existe la Comisión de Nombramientos. Cuando procede la selección o reelección de un Consejero, el Presidente informa previamente al Consejo para que este proceda directamente a designarlos (cooptación) o para someter el nombramiento a la decisión de la Junta. El procedimiento de selección y nombramiento se atiene a una absoluta transparencia.

#### **Recomendación 12. Inamovilidad de los consejeros externos**

*"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos."*

La duración de los cargos de Consejeros será de cinco (5) años, sin perjuicio de lo cual anualmente se pondrá el cargo a disposición de la Junta. Salvo en supuestos absolutamente excepcionales, el Consejo de Administración no propone a la Junta el cese de los consejeros externos antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, y durante el ejercicio 2011 el cese del consejero acordado en la Junta General fue a propuesta del accionista a quien representaba.

#### **Recomendación 13. Disponibilidad del cargo**

*"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad."*

Los miembros del Consejo de Administración asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

#### **Recomendación 14. Edad de los consejeros**

*"La Sociedad que adopte una política de limitación de edad de los consejeros, debe establecerla con claridad en su normativa interna."*

Los miembros del Consejo de Administración asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente. Esa cautela se ve reforzada por la práctica establecida de poner año a año todos los cargos del Consejo a disposición de la compañía.

#### **Recomendación 15. Información y asesoramiento adecuados**

*"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".*



Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo, que actuará facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen.

**Recomendación 16. Remuneración de los consejeros**

*"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada."*

La política de remuneración de los consejeros se ajusta al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que tienen conferidas labores ejecutivas. Las retribuciones y atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada, en la Memoria del Banco y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Banco no tiene establecido ningún sistema de remuneración consistente en la entrega de acciones del Banco, opciones sobre acciones o cualquier otro tipo de remuneración referenciada a dichas acciones.

**Recomendación 17. Lealtad de los consejeros**

*"Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales."*

El Informe anual de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco Gallego en el ámbito de los mercados de valores, detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no-explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

**Recomendación 18. Extensión de los deberes de lealtad a los accionistas significativos y a la alta dirección**

*"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad."*

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, así como a la alta dirección del Banco, los mismos deberes de lealtad sometiendo a la máxima transparencia y al más estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre unos u otros con la Sociedad.

**Recomendación 19. Junta General de Accionistas**

*"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad."*

La convocatoria de las juntas generales, se dará a conocer a través de la web corporativa, incluyendo el contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta para su adopción, y toda la documentación relacionada con los acuerdos que se proponen (cuentas anuales, en su caso informes de administradores, etc.).

Asimismo, con posterioridad a la celebración de las Juntas de Accionistas, se informa a los mercados a través de la publicación de un hecho relevante y se dan a conocer a través de la web corporativa los acuerdos adoptados en la última Junta General celebrada.



#### **Recomendación 20. Reglamentos de la Junta y del Consejo**

*"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración."*

El Banco no cuenta con un Reglamento del Consejo de Administración ni con un Reglamento de la Junta, rigiéndose por lo previsto en los Estatutos y la Ley, considerándose suficiente, dada la representación de capital en las Juntas y en el Consejo de Administración.

#### **Recomendación 21. Transparencia informativa**

*"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales."*

El Consejo mantiene la transparencia del mecanismo de delegación de votos y la comunicación de la Sociedad con todos sus accionistas que han caracterizado siempre al Banco. Igualmente el accionista puede obtener en todo momento una información sobre la evolución del Banco a través de la Oficina del Accionista o mediante consulta en la página web.

#### **Recomendación 22. Amplitud informativa**

*"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera."*

El Consejo de Administración suministra a los mercados información rápida, precisa y fiable, respecto a la estructura del accionariado y a las modificaciones de las reglas de gobierno, así como a las operaciones de especial relieve.

#### **Recomendación 23. Información en materia de gobierno corporativo**

*"Que se extiendan los deberes de información sobre las estructuras y prácticas de gobierno de cada sociedad y, en general, que se adopten medidas para asegurar la mayor calidad de la información, refundiéndose en un texto único que se publique para su conocimiento general por accionistas e inversores."*

El presente Informe Anual responde a dicha finalidad.

Como se ha puesto de manifiesto en este informe, el banco piensa esperar a la redacción documento único a que se refiere la ORDEN ECO/3722/2.003 de 26 de diciembre.

#### **Recomendación 24. Información financiera periódica**

*"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales y antes de ser difundida sea verificada por el Comité de Auditoría."*

La información financiera periódica que, además de la anual se ofrece a los mercados se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida ha sido verificada por el Comité de Auditoría.

#### **Recomendación 25. Información a través de Internet**

*"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios."*

El Banco cuenta con la página web institucional [www.bancogallego.es](http://www.bancogallego.es) en la que se incluye información financiera de la entidad, así como acerca de todas las materias relacionadas con el objeto social del Banco.



En ella se pueden consultar los informes anuales correspondientes a los últimos años y los hechos relevantes comunicados a los mercados en los últimos años. Por último, tal y como se ha dicho en la recomendación 19, se pueden consultar las convocatorias de las Juntas Generales y la información contenida en las mismas, las propuestas de acuerdos que se someten a las mismas, así como los acuerdos finalmente adoptados.

**Recomendación 26. Independencia del auditor externo**

*"Que el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorados satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría."*

El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría del Banco han supervisado a lo largo del ejercicio 2011, a través de diferentes cauces, el mantenimiento de la independencia de los auditores externos.

El Comité ha solicitado así la asistencia a varias de sus sesiones de los responsables de la auditoría de las entidades del Banco. Ello ha permitido comprobar que la remuneración satisfecha a los auditores externos por el Banco y las entidades de su grupo, por todos los conceptos, no representa un porcentaje significativo y, en todo caso muy inferior al diez por ciento, sobre el total de los ingresos de la firma auditora, una de las mayores del mundo. También se ha verificado que los honorarios correspondientes a servicios profesionales periódicos o habituales de naturaleza distinta a los de auditoría, satisfechos a profesionales o compañías relacionados directa o indirectamente con la firma auditora, no alcancen un nivel relevante y no afecten nunca ni a la estrategia ni a la planificación general de la Entidad.

**Recomendación 27. Calidad contable**

*"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias."*

El Consejo de Administración procura, por sí y a través del Comité de Auditoría, que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría. En el curso de las reuniones mixtas con los auditores externos se ha procedido a solicitar una revisión exhaustiva de varios sectores de las cuentas con objeto de poder evaluar la calidad del esfuerzo llevado a cabo en los mismos.

**Recomendación 28. Continuidad**

*"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código."*

El Consejo de Administración se compromete a elaborar un Informe anual de gobierno corporativo.

**OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**



Como complemento de la información B.1.4. el importe de los compromisos devengados en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco (en activo o jubilados) asciende a 10.645 miles de euros.

Como complemento de la información B.1.5. el importe de los compromisos devengados en materia de pensiones de las personas relacionadas asciende a 5.729 miles de euros.

Como aclaración al apartado C.1, el importe global de riesgos directos e indirectos concedidos por el Banco a los accionistas significativos a 31/12/2011 asciende a 98.783 miles de euros, de los que 89.212 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, y 9.571 miles de euros a avales.

Como aclaración al apartado C.2. el importe global de riesgos a 31/12/2011 con los administradores asciende a 99.628 miles de euros, de los cuales 90.057 miles de euros corresponden a préstamos y créditos y 9.571 miles de euros a avales.

---

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 - 03 -2012.**

**Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.**

Ninguno.

**ANEXO****INFORME ANUAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.bis de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Banco Gallego, S.A., debe presentar anualmente a la Junta General de accionistas un informe explicativo sobre **las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera**.

El marco regulatorio español sobre sistemas de control interno, donde conviven obligaciones vinculantes con recomendaciones voluntarias del Código Unificado de Buen Gobierno, exige que los Comités de Auditoría tengan conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad.

La Ley 12/2010, de 30 de junio, modifica entre otras la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, y la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, e incorpora a la legislación española, a través de la modificación de la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, nuevas competencias de los comités de auditoría de las entidades cotizadas. Entre estas competencias figuran la supervisión de la eficacia del control interno, de los sistemas de gestión de riesgos y del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

El apartado 4, puntos 2 y 3 de la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, al respecto de las competencias mínimas de los Comités de Auditoría, quedan redactados como sigue:

- “2. *Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*”
- “3. *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.*”

Adicionalmente, en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se introduce un nuevo artículo 61 .bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que modifica el contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), anteriormente regulado en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores. En particular cabe destacar el deber de inclusión en el IAGC de una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. El contenido y estructura final del IAGC se determina por el Ministerio de Economía y Hacienda o, en su habilitación expresa, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**F. Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.****F.1 Entorno de control****F.1.1 Órganos y funciones responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y de su supervisión.**

Banco Gallego, S.A. (en adelante, el Banco) y las sociedades que integran su Grupo disponen de un conjunto de procedimientos de control interno formalizados por escrito y aprobados por el Consejo de Administración para garantizar la fiabilidad de la información financiera; dichos procedimientos han sido articulados siguiendo directrices del Comité de Dirección General y constituyen el *sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)*, que permite asegurar de forma razonable que todas las transacciones que conforman la información financiera existen, se han registrado en su totalidad y en tiempo y forma, se han clasificado, presentado y valorado de conformidad con la normativa aplicable y con ello, la información financiera refleja los derechos y obligaciones correspondientes. La implantación del sistema de control interno sobre la información financiera es responsabilidad de la Subdirección General Técnica y de Control, que junto con las demás Subdirecciones Generales en las que se encuadran las áreas que intervienen o con impacto en la información financiera, se encargan de su mantenimiento y actualización.

El sistema de control interno en Banco Gallego considera tres aspectos clave: está integrado en la gestión, fomenta una visión anticipativa del control, enfocando las actividades de control hacia los riesgos relevantes y asigna responsabilidades en materia de control interno a todos los empleados. Siguiendo el modelo de control interno COSO, internacionalmente aceptado, se estructura en cinco



elementos: entorno de control; evaluación de los riesgos; actividades de control; información y comunicación y supervisión, tal y como se describen a continuación.

De acuerdo con los Estatutos Sociales del Banco, existe un Comité de Auditoría cuyos miembros han sido nombrados por el Consejo de Administración, que tiene entre sus competencias la supervisión de la información financiera, el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los principios contables. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con la experiencia y conocimientos contables precisos para el desempeño de sus funciones. Asimismo, existe una función de auditoría interna que supervisa directamente los sistemas de control interno e informa de sus actividades al Comité de Auditoría. En determinadas reuniones de dicho Comité se cuenta con la presencia del Auditor Externo para que informe del proceso de auditoría anual.

El personal de Auditoría Interna tiene la formación adecuada para el desempeño de sus funciones, con sólidos conocimientos contables y de la normativa bancaria y dispone de un Estatuto que delimita su campo de actuación, responsabilidades y funciones. Depende jerárquicamente de Dirección General y reporta al Comité de Auditoría, al que presenta para su aprobación el plan anual de auditoría, así como los aspectos más relevantes resultantes de las revisiones realizadas y el grado de cumplimiento de sus recomendaciones de mejora.

La auditoría interna alcanza a toda la organización, es decir, todas y cada una de las actividades del Banco y a las sociedades participadas en las que se tiene control efectivo, al objeto de analizar la efectividad y adecuación del sistema de control interno en cuanto a:

- fiabilidad e integridad de la información financiera y de los criterios contables aplicados.
- fiabilidad de los procedimientos y normas establecidas; revisión de los sistemas para asegurar que se cumplen las políticas, procedimientos y normativa en vigor.
- eficiencia de las operaciones para asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos establecidos por la Dirección.

El alcance y profundidad de las revisiones realizadas, así como sus conocimientos normativos y contables, garantizan la adecuada verificación del proceso de elaboración de la información financiera, existiendo una fluida comunicación con el Comité de Auditoría y supervisión por el mismo.

El Secretario del Consejo del Banco, que también lo es del Comité de Auditoría, mantiene puntualmente informado al mismo de los cambios regulatorios que se producen al objeto de que se dispongan las actuaciones precisas.

**F.1.2 Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa; de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones; de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La estructura organizativa del Banco se define y aprueba por el Comité de Dirección General, siendo transmitida al personal a través de la intranet corporativa. En relación con el SCIIF, el proceso de elaboración de la información financiera se encuentra documentado para todos los procesos con impacto relevante. Asimismo, las líneas de autoridad y responsabilidad dentro de dicho proceso están claramente definidas para cada uno de los departamentos que participan en el mismo, garantizando la debida segregación de funciones; los departamentos responsables de la validación final, son:

- Consolidación de Participadas, que genera la información consolidada y se ocupa de los aspectos administrativos de las participadas gestionadas directamente por el Banco, de forma que transmite y coordina la información de las mismas a efectos de obtención de la información financiera corporativa.
- Dirección Técnica de Contabilidad, que asegura que la contabilidad del Banco se aadecue a la normativa legal vigente y se cumpla en tiempo y forma con las obligaciones de información requeridas por los organismos supervisores.
- Control Financiero, que valora las posiciones de la cartera propia, controlando los riesgos inherentes a la tesorería del Banco y los riesgos estructurales de balance, como son la liquidez y el tipo de interés.
- Control Contable, que asegura el seguimiento y control de la contabilidad generada por los sistemas del Banco, proporcionando información detallada y suficiente a la Dirección para la toma de sus decisiones y a los organismos oficiales en respuesta a sus requerimientos, a través de dos pilares:



- Contabilidad: control de la operativa diaria y de los cierres mensuales, trimestrales y anuales.
- Normativa: adaptación continuada a las normas publicadas por los organismos reguladores y a las exigencias internas de información.
- Control de gestión, responsable del diseño y supervisión de la información elaborada destinada a los órganos de gestión del Banco, a la red comercial y otras áreas.
- Backoffice de tesorería, gestionando y controlando la cuenta tesorería del Banco de España, así como el control contable y operacional de las carteras por cuenta propia en los mercados y de las operaciones contratadas.

**Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos, órgano encargado de analizar los incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones. Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera o contable.**

El Banco dispone de un Reglamento Interno de Conducta denominado "*Código de Conducta del personal directivo*", aprobado por el Comité de Dirección General y puesto en práctica por el departamento de Recursos Humanos; constituye el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional de todos los empleados del Banco. Valores como el liderazgo, la ética y la profesionalidad, son compartidos, asumidos y puestos en conocimiento de toda la plantilla a través del mismo e incluye mención específica a las normas de comportamiento general en cuanto al registro de transacciones e información elaborada. Uno de los apartados de dicho Código contempla expresamente determinadas obligaciones para los empleados en relación con la información financiera, en concreto, no retrasar la imputación de las operaciones, no realizar entradas incorrectas al sistema de información del Banco y en general, salvaguardar como intransferibles las claves personales de acceso a los sistemas y para la autorización de ciertas operaciones.

Dicho Código se complementa con el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración y que, bajo la supervisión del departamento de Cumplimiento Normativo - que a su vez, informa al Comité de Auditoría- se aplica a todos los empleados y directivos con acceso a información sensible en el ámbito de los Mercados de Valores.

Ambos documentos –Código de Conducta y Reglamento Interno de Conducta- han sido suscritos formalmente y contribuyen a mantener unos altos estándares de ética e integridad profesional, no sólo en aspectos relacionados con la elaboración de información financiera, sino con un alcance más amplio.

Corresponde al Comité de Dirección General velar por su cumplimiento y para ello, existen procedimientos específicos de régimen disciplinario para vigilar el respeto de la integridad y ética profesional, dentro de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, de forma que si se detectaran incidencias, serían objeto de estudio por parte de un Comité de Disciplina –integrado por los responsables de Recursos Humanos y Relaciones Laborales- que informaría al Comité de Dirección General; el Comité de Disciplina se reúne siempre que se identifiquen incidencias o incumplimientos laborales por parte de un empleado del Banco. El Banco dispone de procedimientos para la denuncia de posibles irregularidades, así como para su evaluación y adopción de las medidas correctoras pertinentes.

**Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación de información financiera.**

El departamento de Recursos Humanos dispone de un manual de procedimientos para dotar a la organización de los recursos humanos y materiales precisos, proporcionando al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, la formación necesaria para el desempeño de sus funciones. Para ello, se incluye la información financiera como materia formativa, con un reciclaje anual en caso de cambios normativos. En concreto, el personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, dispone de conocimientos sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos. La formación impartida es tanto interna (en formato presencial y e-learning a través de la intranet corporativa), como externa (incluyendo la asistencia a conferencias o seminarios), aunque siempre bajo la coordinación y supervisión del departamento de Recursos Humanos.

**F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera**

**F.2.1. Principales características del proceso de identificación de riesgos, en cuanto a:**

- Si existe y está documentado

El Banco dispone de un *Manual de Procedimientos* que formaliza por escrito el proceso de elaboración de la información financiera como parte integrante del SCIIF. En su elaboración se ha partido de la identificación de la información financiera relevante a nivel consolidado, seleccionando

los epígrafes materiales de los estados consolidados y con ello los procesos a documentar; asimismo, se ha fluogramado cada uno de dichos procesos e identificado sus riesgos y las actividades de control que las mitigan. Dicho Manual ha sido aprobado por el Comité de Dirección General y por el Comité de Auditoría y se actualizará de forma anual en la medida en que se produzcan cambios en los procesos y actividades de control definidas. En caso de actualización, se someterá de nuevo a la aprobación del Comité de Dirección General y del Comité de Auditoría.

Para la identificación de los riesgos, se han analizado los procesos y aplicaciones clave en la elaboración de la información financiera, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos de soporte. Para cada tipología de riesgos contemplada en el modelo, se valora el impacto potencial que tendría en el caso de que el riesgo se materializase en un suceso cierto, así como la probabilidad de que el riesgo se concrete en un suceso cierto.

- **Si cubre la totalidad de objetivos de la información financiera**

Para cada proceso se han identificado los riesgos inherentes, así como el impacto y su probabilidad potencial de ocurrencia. Asimismo, se ha analizado el objetivo de control, teniendo en cuenta que debe garantizar la fiabilidad de la información financiera reflejando todas las transacciones, hechos y eventos que afectan al Grupo (integridad), asegurar que existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia), que están correctamente valoradas (valoración), se presentan de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad) y que reflejan los derechos y obligaciones del Banco y de las entidades que conforman su Grupo (derechos y obligaciones).

Por último, para cada objetivo de control se ha detallado de forma específica la actividad de control que mitiga el riesgo, así como si se trata de un control preventivo o detectivo (en función de que evite el riesgo o lo detecte una vez ocurrido, respectivamente) y manual o automático (según que recaiga en una persona o en un sistema informático, respectivamente).

- **Qué Órgano de Gobierno supervisa el proceso**

El Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, supervisa el proceso de elaboración de la información financiera apoyándose en la Auditoría Interna.

### F.3. Actividades de control

#### F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En relación con el sistema de control interno sobre la información financiera, el proceso de elaboración sigue una serie de procedimientos documentados por escrito que contemplan los posibles riesgos inherentes, así como los controles definidos y la generación de la información hasta su volcado en los estados financieros, memoria e informe de gestión. Todas las actividades de control establecidas tienen como finalidad garantizar la fiabilidad de la información financiera, con unos controles de máximo nivel que recaen en el departamento de Intervención General, dentro de la Dirección Técnica y de Control, que supervisa la misma antes de presentarla al Comité de Dirección General. Posteriormente, se remite al Comité de Auditoría, como paso previo a su envío al Consejo de Administración del Banco. La legislación vigente no requiere formalizar un proceso de certificación interna, sin descartar que se adopte por el Banco en el futuro.

Como se indicó anteriormente, se dispone de un manual descriptivo de todos los procesos, riesgos y controles inherentes al proceso de generación de la información financiera, cubriendo todas las transacciones relevantes (materiales) en los estados financieros consolidados.

En la elaboración de la información financiera intervienen numerosos procesos que, una vez ejecutados vuelcan la información a la contabilidad del Banco; posteriormente, se realiza la extracción de datos a través de la herramienta que transforma los estados financieros mecanizados a la estructura de estados financieros de la Circular 4/2004.



Los controles establecidos mitigan los riesgos inherentes, principalmente operativos, tecnológicos y de fraude. En función de la naturaleza de las transacciones que cubre y de las fuentes de información, la misma es procesada siguiendo un esquema diferenciado que se sintetiza a continuación:

- La mayor parte de la información financiera se genera en procesos automáticos desde los sistemas informáticos del Banco; existen controles preventivos bajo la supervisión del departamento de Tecnología y Sistemas, que son complementados con los controles detectivos que realiza el área de Control Contable en el departamento de Intervención General en todos los cierres mensuales. En la misma línea y en procesos de especial relevancia, existen controles previos desde los departamentos de Control del Riesgo Global e Intervención General para verificar la integridad de la información obtenida de forma automática desde el host y se complementan con controles detectivos en base a la evolución prevista, efecto arrastre, crecimiento del activo y coherencia con la información obtenida de otros departamentos.
- La información que no se obtiene de forma automática, es objeto de validaciones previas desde distintos departamentos del Banco, como Tesorería, Middle Office, Control del Riesgo Global o Recursos Humanos, que deben contrastar la información resultante, con información previa, estimaciones, datos extracontables y validar los cálculos antes de dar el visto bueno para su definitiva contabilización, garantizando con ello la supervisión de la información así como la adecuada segregación de funciones a través los pertinentes controles detectivos. Estos procesos de control se realizan de forma mensual y posteriormente, el departamento de Intervención General actúa como validador final antes del envío de los estados financieros para su supervisión y aprobación por el Comité de Dirección General.
- Por último, existen procesos relacionados con la generación de información financiera que dada su naturaleza responden a estimaciones o juicios; en estos casos, la información obtenida de fuentes generalmente extracontables, se valora en Comités específicos que mensualmente se reúnen para decidir las acciones a adoptar, comunicándose por escrito a Intervención General, para que proceda a la correspondiente contabilización. Las estimaciones son informadas en Comité de Dirección General, para su visto bueno definitivo antes del cierre de los correspondientes estados.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (seguridad de acceso, control de cambios, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.**

Existen procedimientos de control específicos para mitigar los riesgos inherentes a los sistemas informáticos, no sólo para los involucrados en la generación de la información financiera, sino con un enfoque más amplio, extendiéndose a todos los sistemas informáticos del Banco en aras de mayor seguridad y mitigando así principalmente riesgos de tipo legal, operacional, reputacional, tecnológicos y de fraude. Estos controles están bajo la responsabilidad y supervisión del departamento de Tecnología y Sistemas. Dichos procesos son los siguientes:

- Seguridad de acceso: existen mecanismos de control automáticos y con carácter preventivo, para evitar accesos no autorizados a los sistemas informáticos, por medio de políticas de control de accesos basadas en usuario y contraseña, con unos criterios determinados de calidad; adicionalmente, todo usuario que se conecte al host, dispone de un perfil para acceder a determinadas transacciones, lo que permite delimitar las personas y accesos a los sistemas. Corresponde al departamento de Recursos Humanos el alta, baja y modificación de usuarios, gestionando las solicitudes el departamento de Tecnología y Sistemas y garantizando con ello la segregación de funciones. Asimismo, existen otros mecanismos de control para potenciar la seguridad de la información, como discos duros encriptados en todos los portátiles y puertos USB únicamente de lectura. Todos los datos confidenciales están protegidos contra accesos no autorizados.
- Gestión del cambio: los programas y los sistemas informáticos son debidamente adquiridos o desarrollados de forma que constituyan plataformas de soporte que garantizan la exactitud, integridad y validez de procesamiento y almacenamiento de la información financiera. Existe un Comité para la aprobación de los cambios o modificaciones en los programas a ejecutar durante el ejercicio, continuando con la planificación de los mismos con el proveedor de dichos servicios y documentando el desarrollo a acometer, realizando reuniones (semanales o mensuales, según

los casos) de seguimiento de los proyectos con Comités específicos que aseguren el correcto desarrollo y continuidad operativa, así como un "grupo de control" responsable del análisis y aprobación de cada fase. Finalizado el desarrollo, existe un entorno de integración (pruebas) y posteriormente, pasan a pasarelas de producción para un mayor control en la puesta en explotación de los cambios. Validados y probados los cambios, se notifica al proveedor del servicio para que comience el despliegue del nuevo desarrollo, comunicándose finalmente a los usuarios.

- Gestión de planes de contingencia: existe un plan de continuidad que contempla el escenario de desastre en los sistemas informáticos, de forma que permita, en caso de contingencia, restablecer los procesos de negocio de forma organizada y dentro de un tiempo máximo establecido. Adicionalmente, los CPD's se encuentran externalizados fuera de los servicios centrales del Banco, lo que facilitaría la recuperación en caso de contingencia. Periódicamente se revisa el plan de contingencia para asegurar que refleja las necesidades cambiantes en los sistemas y anualmente se realizan pruebas de recuperación para verificar su correcto funcionamiento.

Por lo tanto, existen procesos formalmente documentados que se aplican con carácter preventivo a los sistemas informáticos, no sólo a los relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera y que garantizan el adecuado control de los riesgos inherentes, así como la debida segregación de funciones. El Comité de Dirección General es informado puntualmente a través de la Subdirección General de Medios de cualquier aspecto relevante en la ejecución de dichos procesos.

#### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Todo proceso de externalización que acomete el Banco, requiere la previa presentación al Comité de Dirección General de un estudio que justifique el proyecto, debiendo ser aprobado en dicho Comité. Caso de aprobarse la externalización, el Banco tiene establecidos procedimientos destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, para asegurar el adecuado control sobre las mismas y la resolución de las incidencias que pudieran presentarse. Para ello, se dispone de un documento específico que detalla la información que se debe solicitar a los proveedores de los servicios subcontratados. Asimismo, el Banco exige, con carácter previo a la firma del contrato que los proveedores firmen un "Acuerdo de Confidencialidad" y un "Protocolo de Responsabilidad Social Corporativa". Una vez subcontratado un servicio, se constituye un Comité de Seguimiento que se reúne al menos una vez por trimestre ó previa solicitud por cualquiera de las partes, teniendo como objetivo comprobar el grado de cumplimiento de los indicadores de nivel de servicio pactados en el correspondiente contrato. Este Comité está constituido por los responsables del Banco y de la empresa que presta los servicios y se encarga de revisar y actualizar los indicadores de nivel de calidad, analizar las incidencias que se producen y las medidas correctoras adoptadas para garantizar el nivel de servicio establecido. Caso de producirse incidencias se toman las medidas correctoras necesarias para su resolución.

El Manual de procedimientos del SCIIIF describe de forma detallada los procesos de subcontratación relevantes en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

Compete al Comité de Dirección General evaluar y aprobar la cualificación profesional de los expertos externos que soportan los procesos de decisión encomendados a expertos independientes –básicamente, auditores, actuarios, abogados y tasadores-, para lo cual, se tiene en cuenta su competencia profesional y credenciales. Una vez contratados, es competencia de los distintos departamentos receptores de su información contrastar la validez de sus informes, así como de los métodos utilizados y la razonabilidad de sus hipótesis de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del SCIIIF, debiendo informar al efecto al Comité de Dirección General, a través del correspondiente Subdirector General.

#### **F.4. Información y comunicación**

##### **F.4.1. Función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así**

**como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las cuales operar la entidad.**

La Dirección Técnica y de Control, en la que se integra el departamento de Intervención General, es la responsable de identificar los cambios que se produzcan en las políticas contables y notificárselos al departamento de Organización para que, cuando sea preciso, lo ponga en conocimiento de todo el personal a través de la intranet corporativa. Entre sus responsabilidades está asegurar que la contabilidad del Banco se adecua a la normativa legal vigente y que se cumple en tiempo y forma con las obligaciones de información requeridas por los organismos reguladores, así como que los sistemas contables del Banco generan información suficiente y detallada para la toma de decisiones por la Alta Dirección.

Cuando se produce un cambio normativo con implicaciones contables, la Dirección Técnica y de Control analiza las mismas y en función de su impacto, convoca un grupo de trabajo para la involucración de las áreas afectadas, al objeto de valorar las repercusiones y establecer un plan de acción para acometerlas en tiempo y forma. En dicho grupo de trabajo se adopta una decisión consensuada y se articulan los procedimientos precisos para ponerla en marcha, responsabilizándose el departamento de Organización de su comunicación al personal por escrito.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera, con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades del Banco, que soporten los estados financieros y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Los procesos de cierre contable y la consiguiente generación de la información financiera, están perfectamente definidos, existiendo una agrupación y consolidación final de la información proveniente de las distintas unidades del Grupo a través de las que el Banco opera y de registro de los ajustes calculados a nivel corporativo.

Para ello, el Banco ha definido mecanismos de captura de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización a través de los formatos de captura contenidos en una herramienta que permite la transmisión de datos a los correspondientes Organismos. Asimismo, el Banco dispone de distintos documentos escritos que recogen los pasos necesarios para enviar los Estados a Banco de España y está documentado el proceso y departamentos responsables de la obtención de los datos necesarios para completar dichos Estados y toda la información financiera relevante.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

**F.5.1. Actividades de supervisión del SCIIF por el Comité de Auditoría, así como si se cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la del apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio 2011 y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si las entidades cuentan con un plan de acción que detalle las medidas correctoras y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Los Estatutos Sociales del Banco recogen las competencias del Consejo de Administración incluyendo sus responsabilidades en materia de información financiera, de forma que en todas sus reuniones celebradas en 2011, el orden del día ha incluido información sobre los estados contables del mes precedente. El Comité de Auditoría actúa como comisión delegada del Consejo de Administración y supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los principios contables. Para ello, cuenta con un departamento de Auditoría Interna, que depende jerárquicamente de Dirección General y reporta directamente al Comité de Auditoría. La estructura organizativa indicada asegura la independencia de Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones. Auditoría Interna asume directrices del Comité de Basilea y se configura como "...una actividad permanente, independiente e imparcial y objetiva de consulta y de evaluación de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de la organización, con la finalidad de agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar al Banco en la consecución de sus objetivos por medio de un enfoque sistemático que permita evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y buen gobierno." Entre las funciones de la auditoría interna se incluye supervisar el cumplimiento, idoneidad y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, entre ellos los relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera, revisar la aplicación y la efectividad de los métodos de identificación, control, gestión y evaluación de los diferentes riesgos derivados de la



actividad del Banco, evaluar la idoneidad y efectividad de los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable y valorar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión. Auditoria Interna realiza exclusivamente las actividades inherentes a su función.

Durante cada ejercicio, se realiza el seguimiento del grado de resolución de las recomendaciones detectadas por Auditoria, informando de ello al Comité de Auditoria y dando especial prioridad a la resolución de las incidencias con impacto contable.

Auditoria Interna actúa siguiendo las directrices del Plan de Auditoria que anualmente aprueba el Comité de Auditoria del Banco. Dicho Plan de Auditoria tiene como objetivo prioritario la revisión de los procedimientos aplicados en los diferentes procesos y se evalúa tanto el adecuado funcionamiento operativo, como la idoneidad de su diseño, con la finalidad de supervisar la gestión del riesgo en sus diferentes fases. Adicionalmente, se evalúa el correcto registro contable y el cumplimiento de la normativa, tanto interna como externa, aplicable. Igualmente, se ha informado del grado de avance del plan de auditoria del ejercicio en curso y del grado de resolución de las incidencias y recomendaciones detectadas en las evaluaciones de los controles internos.

El Comité de Auditoria ha sido adecuadamente informado sobre la documentación formal de los procesos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y ha aprobado el mismo. Asimismo, el plan de auditoria, aprobado por el Comité de Auditoria, incluye la revisión específica de determinados procesos del SCIIF, dado que el proceso de supervisión se realizará de forma continuada en el tiempo. El Comité de Auditoria será informado puntualmente por Auditoria Interna de las posibles incidencias que se detecten en el diseño o funcionamiento del SCIIF, así como de los planes de acción que se recomiendan y adopten y verificará su subsanación.

**F.5.2. Procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas, la función de auditoria interna y otros expertos, pueden comunicar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoria o administradores de la entidad, las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informar de si se dispone de un plan de acción para corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Comité de Auditoria se reúne con el auditor de cuentas anualmente, así como con Auditoria Interna para conocer y valorar el alcance y conclusiones de sus trabajos. En las reuniones del Comité de Auditoria se ha valorado tanto la planificación de la auditoria de cuentas anuales del ejercicio, como la reunión con el auditor externo en relación con las conclusiones de dicha auditoria.

**F.6. Otra información relevante.**

Nada adicional que reseñar.

**F.7. Informe del auditor externo.**

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo o caso contrario, informar de sus motivos.**

La modificación a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducida por la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, incorpora el artículo 61 bis sobre la difusión y contenidos del Informe anual de Gobierno Corporativo, pero no se ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión de la descripción del SCIIF.

En este Informe de Gobierno Corporativo se plasman por primera vez las principales características e implicaciones del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo Banco Gallego, no habiendo considerado preciso solicitar con carácter voluntario el informe del auditor de cuentas, sin descartar solicitarlo en los próximos ejercicios, en los que en cualquier caso, Auditoria Interna efectuará la revisión del SCIIF de forma secuencial.



**Banco Gallego**

**Cuentas Anuales e Informe de Auditoría**

**Datos Consolidados a 31 Diciembre 2011**

## BANCO GALLEGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 A 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011	2010 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	57.159	47.893	<b>PASIVO</b>			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN		3.646	2.855	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	10	2.815	2.095
Instrumentos de capital		-	-	Derivados de negociación		2.815	2.095
Derivados de negociación	10	3.646	2.855				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.547	1.557	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Valores representativos de deuda	7	1.547	1.557				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		152.778	226.364	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>			
Valores representativos de deuda	7	118.046	184.303	Depósitos de bancos centrales	16	715.417	540.112
Instrumentos de capital	8	34.732	42.061	Depósitos de entidades de crédito	16	446.783	309.252
				Depósitos de la clientela	17	3.117.540	3.225.298
INVERSIONES CREDITICIAS		3.514.097	3.386.447	Pasivos subordinados	18	192.766	193.909
Depósitos en entidades de crédito	6	122.215	38.104	Otros pasivos financieros	21	48.326	49.330
Crédito a la clientela	9	3.391.882	3.348.343				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO				<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>		-	-
Valores representativos de deuda	7	706.906	600.468				
DERIVADOS DE COBERTURA	10	8.943	13.352	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	10	15.441	14.488
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	75.861	59.853	<b>PROVISIONES</b>	19	8.308	7.077
Activo material		71.072	55.375	Fondos para pensiones y obligaciones similares		1.353	902
Inversiones inmobiliarias		4.789	4.478	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		6.681	5.705
				Otras provisiones		274	470
PARTICIPACIONES	12	20.018	19.720	<b>PASIVOS FISCALES</b>	26	1.976	2.163
Entidades asociadas		20.018	19.720	Corrientes		349	545
ACTIVO MATERIAL	13	75.233	78.071	Diferidos		1.627	1.618
Immovilizado material		75.233	78.071				
De uso propio		75.233	78.071	<b>RESTO DE PASIVOS</b>	20	12.563	12.491
DIFERENCIAS DE PRIMERA CONSOLIDACIÓN				<b>TOTAL PASIVO</b>		4.561.935	4.356.215
ACTIVO INTANGIBLE	14	14.032	17.021	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondo de comercio		2.707	2.707	<b>FONDOS PROPIOS</b>	24	259.143	256.805
Otro activo intangible		11.325	14.314	Capital	25	148.792	119.042
				Escriturado		148.792	119.042
ACTIVOS FISCALES	26	70.090	55.606	Prima de emisión	25	57.192	50.806
Corrientes		14.941	16.299	Reservas	25	83.007	85.795
Diferidos		55.149	39.307	Reservas acumuladas		94.907	96.329
				Reservas acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación		(11.900)	(10.534)
RESTO DE ACTIVOS	15	100.504	86.504	Menos: Valores propios	25	(31)	(23)
Existencias		64.262	61.818	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		(29.817)	1.185
Otros		36.242	24.686				
				<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	22	245	311
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		238.879	239.496
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.800.814</b>	<b>4.595.711</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.800.814</b>	<b>4.595.711</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>							
RIESGOS CONTINGENTES		<b>221.407</b>	<b>259.437</b>				
Garantías financieras	27	26.681	45.234				
Avalés técnicos	27	180.514	203.451				
Activos afectos a obligaciones de terceros		10	10				
Otros riesgos contingentes	27	14.202	10.742				
COMPROMISOS CONTINGENTES		<b>293.822</b>	<b>312.727</b>				
Disponibles de terceros	27	252.894	269.997				
Otros compromisos		40.928	42.730				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011.

BANCO GALLEGOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 A 3)

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2011	2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28	182.429	170.371
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	29	(103.649)	(82.458)
<b>MARGEN DE INTERÉS</b>		<b>78.780</b>	<b>87.913</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30	934	644
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	12	545	1.122
COMISIONES PERCIBIDAS	31	21.614	23.164
COMISIONES PAGADAS	32	(1.991)	(2.005)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	33	17.109	9.870
Cartera de negociación		2.794	4.097
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(12)	(10)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		14.327	5.783
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		883	638
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	26.124	29.647
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		24.170	27.762
Resto de productos de explotación		1.954	1.885
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	37	(5.126)	(21.327)
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		(5.126)	(21.327)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>138.872</b>	<b>129.666</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(94.917)	(87.761)
Gastos de personal	35	(66.019)	(57.026)
Otros gastos generales de administración	36	(28.898)	(30.735)
AMORTIZACIÓN	13 y 14	(13.949)	(15.007)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	19	(1.266)	(282)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)		(72.164)	(26.358)
Inversiones crediticias	9	(68.061)	(18.177)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7 y 8	(4.103)	(8.181)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(43.424)</b>	<b>258</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		(126)	-
Otros activos	19	(126)	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	38	7.302	8.516
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	11	(6.938)	(7.950)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(43.186)</b>	<b>824</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	26	13.292	187
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(29.894)</b>	<b>1.011</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(29.894)</b>	<b>1.011</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante		(29.817)	1.185
Resultado atribuido a intereses minoritarios	22	(77)	(174)
<b>Beneficio (Pérdida) por acción</b>			
Beneficio (Pérdida) por acción		(1.3810)	0.0598
Beneficio (Pérdida) por acción diluida		(1.3810)	0.0598

(\*) Se presenta, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

## BANCO GALLEGOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES

### A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 A 3)

(Miles de Euros)

	Fondos Propios						Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
	Capital	Reservas y Prima de Emisión	Reservas Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Valores Propios	Total Fondos Propios			
Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011									
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>119.042</b>	<b>147.135</b>	<b>(10.534)</b>	<b>1.185</b>	<b>(23)</b>	<b>256.805</b>	<b>(17.620)</b>	<b>311</b>	<b>239.496</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>119.042</b>	<b>147.135</b>	<b>(10.534)</b>	<b>1.185</b>	<b>(23)</b>	<b>256.805</b>	<b>(17.620)</b>	<b>311</b>	<b>239.496</b>
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>									
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>									
Aumentos/ (Reducciones) de capital (Nota 25)	29.750	4.964	(1.366)	(1.185)	(8)	32.155	-	11	32.166
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios (Nota 3)	29.750	6.386	-	-	-	36.136	-	-	36.136
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(3.962)	-	-	-	(3.962)	-	-	(3.962)
Otros	-	2.578	(1.393)	(1.185)	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(38)	27	-	-	(11)	-	11	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>148.792</b>	<b>152.099</b>	<b>(11.900)</b>	<b>(29.817)</b>	<b>(31)</b>	<b>259.143</b>	<b>(20.509)</b>	<b>245</b>	<b>238.879</b>

	Fondos Propios						Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
	Capital	Reservas y Prima de Emisión	Reservas Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Valores Propios	Total Fondos Propios			
Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (*)									
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>119.042</b>	<b>134.631</b>	<b>210</b>	<b>7.420</b>	<b>(1.142)</b>	<b>260.161</b>	<b>(23.443)</b>	<b>1.466</b>	<b>238.184</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>119.042</b>	<b>134.631</b>	<b>210</b>	<b>7.420</b>	<b>(1.142)</b>	<b>260.161</b>	<b>(23.443)</b>	<b>1.466</b>	<b>238.184</b>
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>									
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>									
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	12.504	(10.744)	(7.420)	1.119	(4.541)	-	(981)	(5.522)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(5.546)	-	-	-	(5.546)	-	-	(5.546)
Otros	-	18.164	(10.744)	(7.420)	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(114)	-	-	-	(114)	-	(981)	(1.095)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>119.042</b>	<b>147.135</b>	<b>(10.534)</b>	<b>1.185</b>	<b>(23)</b>	<b>256.805</b>	<b>(17.620)</b>	<b>311</b>	<b>239.496</b>

(\*) Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2011.

## BANCO GALLEGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 A 3)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	(29.894)	1.011
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	(2.889)	5.823
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	(4.127)	8.318
Ganancias (pérdidas) por valoración	(20.649)	(3.738)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	16.522	12.056
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta:</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	-	-
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	1.238	(2.495)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	(32.783)	6.834
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	(32.706)	7.008
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	(77)	(174)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocido consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

**BANCO GALLEGOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**

**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 A 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado consolidado del ejercicio</b>	100.897	317.794
	(29.894)	1.011
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
(+/-) Amortización (Notas 13 y 14)	13.949	15.007
(+/-) Otros ajustes	55.843	28.356
	69.792	43.363
<b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		
(+/-) Cartera de negociación (Notas 8 y 10)	(791)	48
(+/-) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7)	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta (Notas 7 y 8)	70.642	(16.445)
(+/-) Inversiones crediticias (Nota 9 y 6)	(200.436)	(58.409)
(+/-) Otros activos de explotación:	(11.556)	4.942
	(142.141)	(69.864)
<b>4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		
(+/-) Cartera de negociación (Notas 8 y 10)	720	207
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado (Notas 16, 17, 18 y 21)	202.931	341.711
(+/-) Otros pasivos de explotación	78	1.875
(+/-) Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(589)	(509)
	203.140	343.284
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
	(123.082)	(328.371)
<b>5. Pagos</b>		
(-) Activos materiales (Nota 13)	(837)	(1.827)
(-) Activos intangibles (Nota 14)	(5.262)	(8.451)
(+/-) Activos no corrientes en venta (Nota 11)	(35.769)	(36.683)
(-) Participaciones (Nota 12)	(2.787)	(2.992)
(-) Cartera de inversión a vencimiento (Nota 7)	(182.441)	(297.930)
	(227.096)	(347.883)
<b>6. Cobros</b>		
(+/-) Activos materiales (Nota 13)	50	-
(+/-) Activos intangibles (Nota 14)	-	-
(+/-) Participaciones (Nota 12)	9.472	19.512
(+/-) Activos no corrientes en venta (Nota 11)	15.270	-
(+/-) Cartera de inversión a vencimiento (Nota 7)	79.222	-
	104.014	19.512
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
	31.451	(12.036)
<b>7. Pagos</b>		
(-) Dividendos (Nota 3)	(3.962)	(5.546)
(-) Pasivos subordinados (Nota 18)	(723)	(5.329)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.161)	(1.161)
	(4.685)	(12.036)
<b>8. Cobros</b>		
(+/-) Emisión de capital (Nota 23)	36.136	-
	36.136	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
	-	-
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	9.266	(22.613)
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO (Nota 5)</b>	47.893	70.506
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (Nota 5)</b>	57.159	47.893

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

## **Banco Gallego, S.A., y Sociedades Dependientes**

### **(Grupo Banco Gallego)**

#### **Memoria consolidada**

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

#### **1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

##### **1.1. Introducción-**

Banco Gallego, S.A. (*en lo sucesivo, el “Banco”*), es una institución privada de crédito y ahorro, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El Banco se constituyó el 13 de mayo de 1991 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. Comenzó sus actividades el 16 de diciembre de 1991, con la denominación social de Banco 21, S.A., cambiando dicha denominación por la actual mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 1998.

Su actividad principal está dirigida a la realización de todo tipo de operaciones bancarias para lo que, al 31 de diciembre de 2011, el Banco contaba con 183 oficinas (*196 oficinas al 31 de diciembre de 2010*), de las que 117 se encuentran en Galicia, 29 en la Comunidad de Madrid, 5 en el País Vasco, 6 en Castilla-León, 5 en la Comunidad Valenciana, 3 en Asturias, 2 en Aragón, 1 en Navarra, 4 en Andalucía, 1 en Baleares, 1 en La Rioja, 1 en Cantabria, 3 en Castilla La Mancha, 1 en la Comunidad de Murcia y 4 en Cataluña.

El domicilio social del Banco se encuentra en la Calle Hórreo, 38, de Santiago de Compostela.

El Banco se encuentra inscrito con el número 46 en el Registro Especial del Banco de España. Tanto en la “web” oficial del Banco ([www.bancogallego.es](http://www.bancogallego.es)) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco.

En el ejercicio 1998 se produjo la fusión de Banco Gallego, S.A. y Banco 21, S.A., mediante la absorción del Banco por éste último, con la adquisición en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida (*que se extinguió*) y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente. La escritura pública de fusión fue otorgada el 2 de diciembre de 1998, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 9 de diciembre de 1998. En dicho ejercicio, una vez concluida la fusión entre ambas entidades, se realizó una ampliación de capital de 90.152 miles de euros que fue suscrita íntegramente por la Caja de Ahorros Municipal de Vigo–Caixavigo (*actual NCG Banco, S.A., entidad cabecera del Grupo de entidades en el que se integra el Banco*, véase Nota 25).

Desde el mes de octubre de 2011, el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB) es el propietario del 93,16% del capital social de NCG Banco, S.A.

##### **1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas-**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de marzo de 2012, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus sucesivas

modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, así como lo establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo, consolidados, que se produjeron en el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011.

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 se indican en la Nota 2.

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria consolidada referidas al ejercicio 2010 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, se haya dejado de aplicar.

Durante el ejercicio 2011 entraron en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, que no tuvieron un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- *Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de derechos sobre acciones:* Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (*derechos, opciones o warrants*) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.
- *Revisión de la NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas:* Esta revisión introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (*o institución gubernamental equivalente*) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos dada la incorporación en la definición de parte vinculada de algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.
- *Mejoras a las NIIF (Publicadas en Mayo de 2010):* Modificaciones de una serie de normas.
- *Modificación a la CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios:* Esta modificación introduce la posibilidad de que los pagos anticipados de aportaciones en virtud de requisitos de financiación mínima puedan dar lugar a un activo.

- **CINIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio:** Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

A continuación se detallan las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2011 (aplicables del 2012 en adelante):

- **Modificación de la NIIF 7 Instrumentos financieros – Transferencias de activos:** Esta modificación amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos, tanto en aquellas en las que no se da baja de balance, como y, principalmente, aquellas que se califican para su baja en balance.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún aprobadas por la Unión Europea son las siguientes:

- **NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración:** NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39.

- **Modificación a la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias:** Modifica el tratamiento del cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de la NIC40.
- **NIIF 10 Estados financieros consolidados:** Modificará la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la habilidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.
- **NIIF 11 Acuerdos conjuntos:** Sustituirá a la actualmente vigente NIC31. El cambio fundamental que plantea respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.
- **NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades:** Es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (*sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones*) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.
- **NIIF 13 Medición del valor razonable:** Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. Cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos.

- *NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:* Las modificaciones son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) anteriormente mencionadas.
- *Modificación de la NIC 1 Presentación del otro resultado integral:* Modificación menor en relación con la presentación del Otro resultado integral.
- *Modificación de la NIC 19 Retribuciones a los empleados:* El cambio fundamental de esta modificación afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definido puesto que se elimina la “banda de fluctuación” por la que actualmente es posible elegir diferir cierta posición de las ganancias y pérdidas actariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actariales se reconocerán inmediatamente. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.
- *Modificación de la NIIF 9 y NIIF 7 Fecha efectiva y desgloses de transición:* Diferimiento en la fecha efectiva de la NIIF 9 y modificaciones en requisitos y desgloses de transición.
- *Modificación de la NIC 32 y NIIF 7 Compensación de activos con pasivos financieros:* Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32 e introducción de nuevos desgloses asociados en NIIF 7.

El impacto de la aplicación de estas normas aún no ha sido evaluado por el Grupo.

### **1.3. Estimaciones realizadas-**

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidas por los Administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

Dado que estas estimaciones indicadas anteriormente se han realizado en función de la mejor información disponible sobre las partidas afectadas y/o hechos analizados al cierre del ejercicio 2011, es posible que acontecimientos derivados de la inestabilidad en las apreciaciones (económicas y/o normativas) que, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y, en el impacto que está teniendo en el mismo la

situación económica actual, tanto a nivel nacional como en las áreas geográficas tradicionales de actuación del Banco y que son revisadas de forma periódica.

Los factores causantes de esta inestabilidad e incertidumbre son: (i) La crisis económica profunda y sostenida y su impacto en el negocio financiero. La crisis económica actual, que presenta riesgo de recesión a finales de 2011, conlleva, en un marco de tipos de interés bajos y de contracción de la liquidez, un estrechamiento del margen de intereses, y una fuerte competencia por la captación de depósitos de clientes, incrementando el coste de la financiación y la dificultad de acceso a la financiación mayorista y de la generación de operaciones de activo. (ii) La severa caída de los mercados bursátiles y de crisis de la deuda pública española aporta, asimismo, incertidumbre sobre la evolución previsible de los mercados de valores. (iii) Por su parte en el sector inmobiliario se observa ausencia de transacciones, con grandes proyectos de desarrollo de suelo paralizados, crisis de la actividad promotora y una caída continua de la demanda y de los precios. (iv) Como parte de este marco macroeconómico habría que resaltar los altos niveles de paro sostenidos en el tiempo, el descenso de los resultados empresariales, la desaparición de parte del tejido industrial de la pequeña y mediana empresa española y el alto nivel de endeudamiento en el sector privado que provocan incrementos continuos de la morosidad en el sector financiero.

#### **1.4. Contratos de agencia-**

Ni al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor “*contratos de agencia*” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

#### **1.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades financieras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

#### **1.6. Impacto medioambiental-**

Dado que las actividades a las que se dedica el Grupo no tienen un impacto significativo en el medio ambiente, en estas cuentas anuales consolidadas no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

#### **1.7. Cumplimiento de la legalidad-**

##### *1.7.1 Recursos propios*

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre y por la circular 4/2011 de 30 de noviembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas -*tanto a título individual como de grupo consolidado*- y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Adicionalmente, con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que captan fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 10% o al 8%, en función de los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 2/2011, de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de este Real Decreto-Ley, la fecha de entrada en vigor de los requisitos de capital principal señalados anteriormente fue el 10 de marzo de 2011, tomando como base de cálculo la cifra de activos ponderados por riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2010.

Hasta la fecha el Grupo Banco Gallego ha estado integrado en el Grupo Consolidable del Grupo NCG Banco, S.A., siendo ésta la entidad obligada al cumplimiento de dicha obligación. En todo caso, Grupo Banco Gallego, tiene un coeficiente de financiación mayorista inferior al 20% y su base accionarial cumple los requisitos del artículo 1.2.b del Real Decreto-Ley 2/2011, por lo que el capital principal exigible al Grupo Banco Gallego, de no estar integrado en el Grupo NCG Banco sería del 8%, y a fecha 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables del Grupo Banco Gallego, S.A., exceden en su caso a los requeridos por el Real Decreto-Ley 2/2011.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación de capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos (véase Nota 47).

#### *1.7.2. Fondo de Garantía de Depósitos-*

Mediante el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, tras la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El presente Real Decreto - Ley procede a revisar el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen vigente, establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente, la Circular 3/2011, de 30 de junio, de Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto - Ley 216/2008, de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración excede alguno de los límites que se indican a continuación:

- a. En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica, que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciernen por plazo igual o inferior a tres meses, en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses si lo son por plazo igual o superior a un año.
- b. En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista, que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada excede, conforme a lo establecido en los apartados anteriores, una ponderación de un 500% a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo por el Banco ha ascendido a 1.171 miles de euros en el ejercicio 2011 (1.074 miles de euros en el

ejercicio 2010), aproximadamente; que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 37).

El importe estimado para 2012 de aportación se calcula en aproximadamente 3.513 miles de euros.

#### **1.7.3. Coeficiente de Reservas Mínimas**

La Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto desde el 1 de enero de 1999, derogó el coeficiente de Banco decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas, que está regulado por el Reglamento nº 1745/2003 del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

### **1.8. Hechos posteriores-**

#### **Real Decreto-Ley 2/2012**

Con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero profundamente afectado, tras varios años de crisis financiera internacional, por la magnitud de su exposición a los activos relacionados con el sector inmobiliario y el aumento notable de los préstamos calificados como dudosos.

La mencionada norma contiene requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, de forma que se establezca un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas y relacionados con el sector inmobiliario.

Dicho esquema se materializa en una estimación del deterioro específico de estos activos de acuerdo con unos parámetros establecidos y en un endurecimiento de las coberturas necesarias sobre aquellas exposiciones con el sector promotor calificadas como dudosos o subestándar, además de la inclusión de una cobertura del 7% del saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgo normal.

Los ajustes derivados de esta norma deberán ejecutarse y ser alcanzados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, debiendo las entidades presentar, antes del 31 de marzo de 2012, al Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento al saneamiento necesario. Excepcionalmente, aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 contarán con un plazo adicional de doce meses.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley introduce un tratamiento especial para las participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles emitidas antes de la entrada en vigor de dicha normativa.

De acuerdo con lo indicado en la Disposición Final Sexta del mencionado Real Decreto-Ley, el Banco de España aprobará las modificaciones que resulten pertinentes para acomodar lo dispuesto en la Circular 4/2004 a la nueva normativa, habiéndose cumplido dicho mandato por la Circular 2/2012, de 29 de febrero.

Tal como se indica en la Nota 1.3, el Banco, al igual que las restantes entidades que integran el sistema financiero español, se ha visto afectado por la crisis financiera internacional y, en consecuencia, por la crisis económica de España en particular. Con el objeto de hacer frente a esta situación, se han llevado a cabo las estimaciones necesarias para la determinación de las pérdidas por deterioro que se han puesto de manifiesto en los diferentes activos del Banco durante el ejercicio 2011, a los efectos de poder formular las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la reciente normativa requerirá nuevas necesidades de provisiones que, de acuerdo con las primeras estimaciones efectuadas por los Administradores, podrían ascender a 118 millones de euros, aproximadamente, tomando como base las posiciones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2011.

No obstante lo anterior, el efecto final de la nueva normativa dependerá de la solución que finalmente se adopte en relación con las medidas de ajuste a presentar a Banco de España antes del 31 de marzo de 2012.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades no integradas en un grupo consolidable, que deban cumplir un nivel mínimo de capital principal, deberán contar con un exceso adicional por el importe que resulte de los deterioros adicionales que se calculen según los porcentajes de deterioro establecidos en el mencionado Real Decreto-ley.

En este sentido, tal y como se indica en la Nota 1.7.1, hasta la fecha el Grupo Banco Gallego ha estado integrado en el Grupo Consolidable del Grupo NCG Banco, S.A., siendo esta la entidad obligada al cumplimiento de dicha obligación. En todo caso, Grupo Banco Gallego, tiene un coeficiente de financiación mayorista inferior al 20% y su base accionarial cumple los requisitos del artículo 1.2.b del Real Decreto-Ley 2/2011, por lo que el capital principal exigible al Grupo Banco Gallego, de no estar integrado en el Grupo NCG Banco sería del 8%, y bajo esta hipótesis y a los efectos el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, la estimación de dicho exceso sobre el nivel mínimo de capital principal exigido ascendería a 27 millones de euros, aproximadamente.

Desde el 4 febrero de 2012 (fecha de publicación Real Decreto-Ley 2/2012), el Consejo de Administración, y hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales y a los efectos de dar cumplimiento al referido Real Decreto en tiempo y forma, ha venido trabajando, de una parte en la estimación de provisiones adicionales requeridas dado que las mismas condicionan cualquier decisión estratégica o corporativa a plantear y de otra parte en los mecanismos y/o estrategias que permitan dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 2/2012, antes de 31 de diciembre de 2012. En el caso de optar por un proceso de integración cumpliendo determinados requisitos, contaría con un plazo adicional de 12 meses.

A este respecto en este momento el Banco mantiene contactos y estudia proyectos de integración con otras entidades de crédito, y simultáneamente, existen relaciones con un grupo de inversores institucionales en orden a abordar una ampliación de capital que suponga una inyección de fondos suficientes para hacer frente a los nuevos requerimientos. Adicionalmente a lo referido anteriormente, el Banco trabaja en la actualidad en la recompra de la emisión de participaciones preferentes de la que estima tener beneficios, así como en la desinversión de activos que generen plusvalías o menores recursos regulatorios y el traspaso en bloque de cierto número de oficinas. Las anteriores medidas suponen en la mayoría de los casos la aprobación o no oposición del organismo supervisor, quien deberá de decidir en el momento oportuno sobre las mismas, así como evaluar el impacto que cada una de ellas suponen a los efectos del Real Decreto-Ley 2/2012.

En este sentido, los Administradores del Banco han formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento dado que estiman que las medidas que se están analizando les permitirán realizar sus activos y liquidar sus pasivos al menos por los importes por los que los mismos se encuentran registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 adjunto.

### **Otros hechos posteriores**

Con fecha 15 de febrero de 2012, el Grupo hizo público un folleto base para la emisión de pagarés durante el ejercicio 2012 por importe nominal máximo de 200 millones de euros, ampliable a 400 millones de euros, con plazo de vencimiento entre tres días hábiles y dieciocho meses (540 días hábiles).

Con fecha 23 de enero de 2012, el Banco recibió autorización de Banco de España para proceder a la recompra de participaciones preferentes emitidas por la sociedad íntegramente participada Gallego Preferente, S.A. (Sociedad Unipersonal) y colocadas en mercados mayoristas por importe de 52 millones de euros (véase Nota 18).

## **2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### **2.1. Principios de consolidación-**

#### **2.1.1. Entidades dependientes**

Se consideran *“entidades dependientes”* aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control en la gestión; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco dicho control. Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio (véase Nota 2.15.1). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de terceros en el patrimonio de las sociedades consolidadas se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” de los balances consolidados (véase Nota 22). Asimismo, su participación en los resultados consolidados del ejercicio se presenta en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se consolidan tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Los resultados generados por las sociedades que se enajenan en un ejercicio se consolidan tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I adjunto a esta Memoria consolidada se presenta un detalle de las sociedades consolidadas por el método de integración global, así como determinada información relevante sobre las mismas.

#### **2.1.2. Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)**

Se consideran *“negocios conjuntos”* aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (*“partícipes”*) emprenden una actividad económica que se somete a control para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo II adjunto a esta Memoria consolidada se presenta un detalle de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional, así como determinada información relevante sobre las mismas.

#### 2.1.3. *Entidades asociadas*

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el *“método de la participación”*; es decir, por la fracción que de su neto patrimonial representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Las pérdidas o ganancias con origen en las transacciones efectuadas en el ejercicio con entidades asociadas se eliminan en el proceso de consolidación en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En la Nota 12 de esta Memoria consolidada y en el Anexo III adjunto se facilita determinada información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las variaciones más significativas que se han producido en el perímetro de consolidación del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010, figuran detalladas en las Nota 12 de esta Memoria consolidada.

## 2.2. **Instrumentos financieros**

### 2.2.1. *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran en los balances consolidados cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles en la fecha de liquidación.

### 2.2.2. *Baja de instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja de los balances consolidados cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten, sustancialmente, los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja de los balances consolidados cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando el Grupo lo readquiere, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

#### *2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: *"valor actual neto"* (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (*en más o en menos, según el caso*) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, recalculando el tipo de interés contractual de la operación en cada fecha de revisión, atendiendo a los cambios que hayan sufrido sus flujos de efectivo futuros.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Valor de Mercado Basado en	Porcentaje			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Cotizaciones publicadas en mercados activos	86,27%	90,12%	0,49%	0,74%
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	10,67%	9,02%	99,51%	99,26%
Modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado	3,06%	0,86%	-	-
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son las siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (*principalmente “forwards” y swaps”*), se emplea el método del “*valor presente*”.
- En la valoración de instrumentos financieros que requieren una cobertura dinámica se emplea, básicamente, el modelo de “*Black-Scholes*”.
- El riesgo de crédito se valora conforme a modelos dinámicos similares a los empleados en la valoración del riesgo de interés.
- En la valoración de instrumentos de patrimonio se emplea el descuento de flujos de caja (*como métodos de contraste se emplean múltiples de transacciones en compañías comparables, informes de analistas, etc.*).

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos o asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, o en sus correspondientes correlaciones o volatilidades. No obstante, los Administradores del Grupo consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables y reflejan su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	2.035	3.158	5.193	1.712	2.700	4.412
Valores representativos de deuda y otros instrumentos de capital	141.968	10.810	152.778	218.305	8.059	226.364
Derivados de cobertura (activo)	-	8.943	8.943	-	13.352	13.352
Cartera de negociación (pasivo)	90	2.725	2.815	123	1.972	2.095
Derivados de cobertura (pasivo)	-	15.441	15.441	-	14.488	14.488

#### 2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados, en el balance consolidado, en las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizar a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores derivadas de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrando posteriormente las variaciones en dicho valor con contrapartida en el capítulo “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran, atendiendo a su naturaleza, en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se presentan valorados al coste.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda no negociadas en mercados organizados, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las pérdidas por deterioro de estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o empresas asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo según se define en la normativa vigente, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se presentan valorados por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculados de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (*calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo*) y en el epígrafe "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha normativa.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

### **2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos-**

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de moneda extranjera. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando la operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura durante su vida, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces en su plazo previsto de duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si las variaciones que se producen en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados, casi completamente, por los cambios en el valor razonable, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son en su totalidad coberturas de valor razonable, es decir, cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración que se producen tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable (en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado), los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan, a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

## 2.4. Operaciones en moneda extranjera-

### 2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances consolidados mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>Saldos en dólares norteamericanos-</b>				
Caja y depósitos	3.411	52.751	5.347	53.269
Inversiones crediticias	19.940	-	17.580	-
Otros	6.173	120	7.010	86
	<b>29.524</b>	<b>52.871</b>	<b>29.937</b>	<b>53.355</b>
<b>Saldos en francos suizos-</b>				
Caja y depósitos	719	635	75	3.852
Inversiones crediticias	8.076	-	8.662	-
Otros	4	-	-	-
	<b>8.799</b>	<b>635</b>	<b>8.737</b>	<b>3.852</b>
<b>Saldos en otras divisas-</b>				
Caja y depósitos	1.848	4.788	1.930	6.132
Inversiones crediticias	17.745	-	17.968	-
Otros	20	-	290	-
	<b>19.613</b>	<b>4.788</b>	<b>20.188</b>	<b>6.132</b>
<b>Total saldos denominados en moneda extranjera</b>	<b>57.936</b>	<b>58.294</b>	<b>58.862</b>	<b>63.339</b>

#### **2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio.

Adicionalmente:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
3. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.
4. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, que no cubren posiciones patrimoniales, se convierten a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio en el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

#### **2.4.3. Registro de las diferencias de cambio**

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de las variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

### **2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### **2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

#### **2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y otros conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce dicho acto singular.

#### 2.5.3. *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### 2.5.4. *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

### 2.6. Compensaciones de saldos-

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### 2.7. Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (*caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares*), el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (*caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos*), el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
  - Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (*caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el*

*cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes), se distingue entre:*

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

## **2.8. Deterioro del valor de los activos financieros-**

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de créditos e instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que dicho deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, dicho importe se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que el Grupo pueda llevar a cabo para intentar su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

### *2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de los flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (*si su tipo contractual fuese fijo*) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (*cuando éste sea variable*).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (*riesgo de crédito*), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

1. Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
2. Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Se consideran activos financieros deteriorados los riesgos dudosos por razón de la morosidad, que incluyen los instrumentos de deuda con algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad y también todas las operaciones de un cliente cuando los saldos dudosos por razón de la morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, así como los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

1. Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
2. Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de originar operaciones concretas. Adicionalmente, el Grupo identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presenten debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas, por operaciones de grupos homogéneos de deuda que presenten debilidades y por deterioros inherentes (*pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos*) y la cobertura para los riesgos de colectivos en dificultades.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

#### *2.8.2. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (*neto de cualquier amortización de principal*) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el explicado en el apartado 2.8.1 anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para concluir la existencia de evidencias de deterioro, por la insolvencia atribuible a las contrapartes. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados al inicio de la operación y a lo largo de la vida de las mismas y consiste en un estudio cualitativo y documental del emisor y en el caso de los instrumentos de deuda también de la emisión, así como un seguimiento de los acontecimientos que puedan repercutir en sus riesgos y compromisos contingentes.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, los instrumentos de deuda y patrimonio disponibles para la venta y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

*i. Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:*

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad son evaluados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados y la situación económica de la contraparte.

*ii. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:*

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Estos criterios y políticas son aplicados de la misma forma a los instrumentos de deuda, tanto si son activos cotizados como no cotizados.

Sin perjuicio de lo indicado, en cada cierre el Grupo evalúa si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado. En este sentido, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión por debajo de su coste es una evidencia de que se ha producido un deterioro, en el valor de la inversión y, por tanto, es analizado individualmente. Cuando finalmente se concluye que existe una pérdida no recuperable, las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos dejan de presentarse en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro que se recuperen con posterioridad, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce dicha recuperación. Por otra parte, en el caso de instrumentos de capital, cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado.

### **2.8.3. Instrumentos de capital valorados a coste**

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital registrados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

## **2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas-**

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

El Grupo, al emitir estas garantías financieras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (*comisiones*), utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas para estas operaciones se registran en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los casos en los que es necesaria la dotación de una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que, en su caso, figuren registradas en el capítulo “Resto de pasivos” del pasivo de los balances consolidados, se reclasifican a la correspondiente provisión.

## **2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento-**

### **2.10.1. Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” de los balances consolidados, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en los balances consolidados, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (*que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra*). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

#### **2.10.2. Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, el coste de adquisición de los bienes arrendados se registra en el epígrafe “Activo material” del balance consolidado; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio (véase Nota 2.14). Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen linealmente en el capítulo “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **2.11. Patrimonios gestionados-**

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo no ha realizado gestión de patrimonios de terceros en los ejercicios 2011 y 2010.

#### **2.12. Gastos de personal-**

##### **2.12.1. Retribuciones post-empleo**

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de la Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo. Ninguna de las restantes sociedades consolidadas tiene compromisos por pensiones con su personal.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “*Planes de aportación definida*” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “*Planes de prestación definida*”.

#### Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por el Banco por este concepto se registran en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, en caso de existir, se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances consolidados.

El 23 de julio de 2007, el Banco formalizó una póliza de seguros con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*entidad no vinculada*), que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, para complementar los compromisos asumidos con su personal en activo en concepto de jubilación cubiertos con otras pólizas de seguros. Las primas pagadas por este concepto han ascendido a 159 miles de euros en el ejercicio 2011 (161 miles de euros en 2010) y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 35).

Ni a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, ni al cierre del ejercicio 2010, existían primas devengadas pendientes de aportar, por planes de aportación definida.

#### Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances consolidados, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos del plan", y del "coste de los servicios pasados" no reconocidos, en su caso. El Grupo registra íntegramente las ganancias y/o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos post-empleo asumidos con su personal en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco;
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco salvo cuando los activos que queden en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, linealmente, durante el período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente (*entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados*), en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal".

- El coste por intereses (*entendido como el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo*), en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presentan en el pasivo del balance consolidado, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.

El Banco tiene exteriorizados, mediante pólizas de seguros con entidades no vinculadas (Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros y Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.), que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, los compromisos causados con su personal pasivo. En los ejercicios 2011 y 2010 no fue necesario desembolsar importe alguno por este concepto.

En el ejercicio 2004, el Banco contrató pólizas de seguros de exteriorización con Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*entidad no vinculada al Banco*) para cubrir los compromisos post-empleo del actual personal directivo. Las primas pagadas por este concepto han ascendido a 887 miles de euros en el ejercicio 2011 (1.192 miles de euros en el ejercicio 2010), y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 35).

El Banco tiene exteriorizados, mediante pólizas de seguros con Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*entidad no vinculada*), que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, los compromisos con su personal en activo en concepto de jubilación. Las primas pagadas por este concepto han ascendido a 1.042 miles de euros en el ejercicio 2011 (2.123 miles de euros en el ejercicio 2010), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 35). Asimismo, durante el ejercicio el Banco ha ofrecido a algunos de sus empleados la posibilidad de adherirse voluntariamente a un proceso de prejubilaciones (véase Nota 2.12.2.1). La prima pagada por este concepto ha ascendido a 3.407 miles de euros, y figura registrada en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

Adicionalmente, con fecha 28 de diciembre de 2007, el Banco formalizó una póliza de seguros con Nationale-Nederlanden Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (*entidad no vinculada al Banco*) para complementar los compromisos de jubilación asumidos con el personal de Alta Dirección, que cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. En los ejercicios 2011 y 2010 no fue necesario desembolsar importe alguno por este concepto.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en la que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Valor actual de los compromisos devengados-</b>		
Pólizas de seguro – Personal en activo	39.087	34.008
Pólizas de seguro – Personal pasivo	25.889	24.451
<b>Menos - Valor razonable de los activos del plan</b>	<b>(64.976)</b>	<b>(58.459)</b>
<b>Saldo del epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

A continuación se presenta el valor de dichas magnitudes en los cinco últimos ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2011	2010	2009	2008	2007
Obligaciones Plan	64.976	58.459	54.106	51.791	49.008
Activos Plan	(64.976)	(58.459)	(54.106)	(51.791)	(49.008)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existía “coste del servicio pasado” no reconocido.

El valor actual de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “*Unidad de crédito proyectada*”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tipo de interés técnico	(*)	(*)
Tablas de mortalidad	GRM/F-95 y PERM/F-2000/P	GRM/F-95 y PERM/F-2000/P
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

(\*) Según normativa española aplicable.

El valor razonable de los activos del plan se ha determinado, al cierre del ejercicio, como el importe de la provisión matemática de la póliza de seguro, a dicha fecha, certificado por la entidad aseguradora.

La rentabilidad esperada de los activos del plan ha sido calculada como la rentabilidad pactada. Esta rentabilidad ha sido del 2,76%, aproximadamente, en el ejercicio 2011 (4,15% en el ejercicio 2010), según la certificación de la compañía aseguradora.

## 2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

### 2.12.2.1 Prejubilaciones

Con fecha 18 de octubre de 2011, el Banco presentó ante la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia la solicitud de autorización para llevar a cabo un Expediente de Regulación de Empleo (E.R.E).

Las causas que llevaron al Banco a presentar este expediente fueron, principalmente, causas organizativas y de reestructuración de la red de oficinas como consecuencia de la existencia de oficinas deficitarias.

Con fecha 31 de octubre de 2011, la Xunta de Galicia autorizó al Banco el Expediente de Regulación de Empleo presentado, por el cual se extinguío el contrato de trabajo de 99 trabajadores que cumplían los requisitos para poder acceder al plan social de prejubilaciones y que se adhirieron al mismo de forma voluntaria.

El importe de las indemnizaciones por extinción de contrato de trabajo a abonar por el Banco a dichos empleados se hará efectiva en forma de renta mensual a percibir desde la fecha de la extinción hasta la fecha de jubilación, con una revalorización anual del 1,5% o, a opción del empleado, mediante un pago, por una sola vez, a efectuar en el momento de dicha extinción.

El Banco ha exteriorizado, mediante una póliza de seguros suscrita con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*entidad no vinculada*), que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, los compromisos correspondientes a la renta mensual a percibir por los empleados afectados por el citado proceso de prejubilaciones. El gasto surgido del mencionado compromiso ha ascendido 2.093 miles de euros, y figura registrado dentro del epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 35). El gasto surgido por el compromiso frente a los empleados que optaron por un pago por una sola vez, a efectuar en el momento de la extinción, ha ascendido 3.256 miles de euros, y figura registrado dentro del epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 35).

Asimismo, en los ejercicios 1999, 2002 y 2003, el Banco ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo Laboral vigente.

El Banco tiene exteriorizados, mediante una póliza de seguros colectiva de rentas inmediatas suscrita con Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*entidad no vinculada*), que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, los compromisos salariales con su personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales – desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. En los ejercicios 2011 y 2010 no ha sido necesario desembolsar importe alguno por este concepto.

Estos compromisos por prejubilaciones, hasta la fecha de jubilación efectiva, se tratan contablemente con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de aportación definida.

Durante el ejercicio 2011, se ha efectuado un proceso de prejubilaciones con un número de afectados de 11 empleados, los cuales han sido baja en el ejercicio 2011. El compromiso asumido con dichos empleados al 31 de diciembre de 2011 por el Banco asciende a 1.032 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado adjunto (véase Nota 19). El gasto surgido del mencionado compromiso ha ascendido a 1.334 miles de euros y figura registrado dentro del epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 35).

Asimismo, durante el ejercicio 2009 se efectuó un proceso de prejubilaciones con un número de afectados de 14 empleados. De entre los 14 empleados afectados, el Banco mantiene compromisos al 31 de diciembre de 2011 frente a 6 empleados. La baja de los trabajadores adheridos a dicho proceso fue efectuada en el ejercicio 2009. El compromiso asumido por el Banco asciende al 31 de diciembre de 2011 a 321 miles de euros (902 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado adjunto (véase Nota 19). El gasto surgido del mencionado compromiso fue registrado en el ejercicio 2009 dentro del epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del citado ejercicio.

Los compromisos por las prejubilaciones se tratan contablemente con los mismos criterios anteriormente explicados para los compromisos de prestación definida, excepto el coste por servicio pasado, que se registra inmediatamente en el ejercicio en que se produce.

#### **2.12.2.2 Fallecimiento e invalidez en activo**

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en que permanecen en activo, se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A.

En el ejercicio 2011, el importe de las primas pagadas por este concepto ascendió a 488 miles de euros (761 miles de euros en el ejercicio 2010), que figura registrado en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véase Nota 35).

Adicionalmente, con fecha 15 de febrero de 2007 el Banco formalizó un contrato de seguro para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez en beneficio del personal directivo durante el periodo en el que permanece en activo con Nationale-Nederlanden Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (*entidad no vinculada al Banco*). El importe de la prima pagada por este concepto en el ejercicio 2011 ascendió a 243 miles de euros (301 miles de euros en el ejercicio 2010), que figura registrado en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 35).

## **2.13. Impuesto sobre beneficios-**

Las entidades consolidadas no tributan por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso, el Impuesto sobre Beneficios se registra en dicho patrimonio neto.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando se produce una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos que se prevé recuperar o pagar de/a la Administración, respectivamente, en un plazo no superior a 12 meses contados desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos que se esperan recuperar o pagar, respectivamente, de/a la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

El Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se considera probable que las entidades consolidadas vayan a tener suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que poder hacerlos efectivos; y
- Éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja de una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **2.14. Activos materiales-**

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, esta categoría incluye los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros para los que se prevé un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición revalorizado, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente, que está formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto en libros de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

La amortización de estos activos se efectúa, linealmente, en función de sus años de vida útil estimada, aplicando el coste de adquisición de dichos activos menos su valor residual (*entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización*), los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	2% - 3%
Mobiliario	10% - 16%
Instalaciones	4% - 16%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Las dotaciones anuales efectuadas por el Grupo en concepto de amortización de los activos materiales se registran con cargo al epígrafe "Amortización – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma, dotándose la correspondiente pérdida por deterioro, con cargo al capítulo "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo material deteriorado se ha recuperado, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores se registra con abono al capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por

deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con objeto de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección de la dotación con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **2.15. Activos intangibles-**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera razonablemente objetiva y con los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

### *2. 15. 1. Fondo de comercio-*

Las diferencias positivas existentes entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas por integración global y de las sociedades asociadas valoradas por el método de la participación y sus correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, incrementando el valor de los activos (*o reduciendo el de los pasivos*) cuyos valores razonables fuesen superiores (*inferiores*) a los valores netos contables por los que figuran en los balances consolidados de las entidades adquiridas.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en los balances consolidados, siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio - que solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 (*fecha de primera consolidación*) se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a dicha fecha constituyen las “Diferencias de primera consolidación”. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su saneamiento, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)- Fondo de comercio” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Banco, las previsiones de flujos de caja de las unidades generadoras de efectivo o grupos de ellas, a las que se han asignado los fondos de comercio, permiten recuperar el valor en uso de los mismos al 31 de diciembre de 2011, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que contribuye a generar.

Para la determinación de estos flujos, los Administradores del Banco utilizan unas proyecciones de resultados durante los próximos 5 ejercicios, habiendo considerado una renta perpetua a partir de dicho momento. Los resultados de los próximos 5 ejercicios se han descontado a la tasa de interés del interbancario a un año más una prima de riesgo de 13 puntos básicos. La renta perpetua se ha descontado con el tipo de la deuda a 30 años, con una tasa de crecimiento del -1% y una prima de riesgo de 13 puntos básicos.

Para el cálculo del resultado de los próximos 5 ejercicios se han tomado los datos de volumen de negocio reales a 31 de octubre de 2011, habiendo comprobado posteriormente que los mismos no diferían significativamente de los existentes al 31 de diciembre de 2011. Se ha considerado que el volumen de negocio decrece un 1% y se han aplicado unos márgenes acordes a los existentes a 31 de octubre de 2011 para esas unidades de negocio, considerando la misma estimación de variación de tipos que en nuestros análisis de riesgo de tipo de interés.

## 2. 15. 2. Otros activos intangibles-

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en los balances consolidados por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Este capítulo de los balances consolidados recoge los pagos efectuados a terceros por la adquisición y elaboración de sistemas y programas informáticos para el Grupo, netos de su amortización acumulada. Estos activos se amortizan linealmente en un periodo máximo de tres años. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización – Activo intangible" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos intangibles" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14).

## 2.16. Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son obligaciones presentes que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance consolidado recoge todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos en la Memoria consolidada.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que tienen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para hacer frente a las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores del Banco entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### **2.17. Adquisición (cesión) temporal de activos-**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran como una financiación concedida (*recibida*) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito" o "Crédito a la clientela" ("Depósitos de entidades de crédito" o "Depósitos de la clientela") del activo y del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados. La diferencia entre los precios de compra y de venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

#### **2.18. Activos no corrientes en venta-**

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (*que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera*) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (véase Nota 2.14).

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de sus costes de venta estimados. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros de estos activos exceda de su valor razonable, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta dicho valor en libros, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias /(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que, posteriormente, se produzcan incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas contabilizadas, incrementando su valor en libros con el límite del importe por el que figuraban registrados

contablemente con anterioridad a su deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **2.19. Existencias-**

Este epígrafe de los balances consolidados recoge los activos que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Los terrenos y solares se valoran al menor entre su precio de adquisición, incrementado por los costes de las obras de urbanización, si los hubiere, los gastos relacionados con la compra (*Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, gastos de registro, etc.*) y los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras de urbanización, o a su valor estimado de mercado.

Se consideran como obras en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. En estos costes se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, la activación de los gastos financieros incurridos durante el período de construcción, así como otros costes directos e indirectos imputables a los mismos. Los gastos comerciales se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable al cierre del ejercicio, entendiendo por tal el precio estimado de venta menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

La estimación del valor neto realizable de estos activos se determina mediante tasación realizada por experto independiente, de las cuales, la gran mayoría, tiene una antigüedad inferior a 12 meses, y en el resto de los casos no supera los 24 meses.

## **2.20. Instrumentos de capital propio-**

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, se registran directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto.

## **2.21. Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

## **2.22. Pagos basados en acciones-**

### *Transacciones en las que se reciben servicios-*

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, una vez terminado un período de prestación de los mismos, se reconoce como un gasto de personal en el período en que se presten dichos servicios y un aumento de patrimonio neto. Los servicios recibidos y el aumento correlativo de patrimonio neto se valoran en la fecha de la concesión al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos.

Los cambios de valor de los instrumentos concedidos entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación no se reconocen en los estados financieros.

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada con fecha 19 de mayo de 2009, acordó la aprobación de un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones propias del Banco, estableciendo las bases del mismo y delegando su implantación en el Consejo de Administración o por su delegación a la Comisión Ejecutiva del Banco. Dicha autorización consistió, básicamente, en la entrega de hasta un máximo de 99.036 acciones, representativas del 0,5% del capital actual, para su utilización de forma selectiva como instrumento de motivación y retención de directivos (*en un máximo de 50 personas*) y de los Consejeros Ejecutivos. El precio de ejercicio autorizado es, como mínimo el valor nominal y como máximo el valor teórico con un descuento máximo del 100% sobre el valor nominal, siendo el plazo de ejercicio tres años desde la fecha de concesión y antes de que transcurran cinco años desde esa misma fecha.

En el ejercicio 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco, de acuerdo con la autorización de la Junta General de Accionistas del Banco mencionada en el párrafo anterior, implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio, que comprende el trienio 2010-2012, y está condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el mencionado plan (*no vinculados a condiciones externas de mercado*). El número máximo de acciones del Banco que se entregará en caso de cumplimiento de dichos objetivos será de 33.044 acciones entre 44 empleados y consejeros, correspondiendo 751 acciones a cada uno de ellos.

El gasto correspondiente se periodifica anualmente, registrando la contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de capital” del Patrimonio Neto. Si se produce un incumplimiento de los objetivos previstos, se recalcula el número de los instrumentos de capital a entregar y por la diferencia se revierte el correspondiente importe registrado en patrimonio neto con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2011 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a este concepto, que se encuentra recogido dentro del epígrafe “Gastos de Personal”, ascendió a 194 miles de euros (397 miles de euros durante el ejercicio 2010) (véase Nota 35).

## **2.23. Estados de flujos de efectivo consolidado-**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, el efectivo propiedad del Grupo, que figura registrado en el capítulo “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance consolidado.

#### **2.24. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado-**

En estos estados se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en el mismo, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

## **2.25. Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado-**

En estos estados se presentan todos los cambios que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicado.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de importes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

## **3. Distribución de los resultados del Banco y beneficios (pérdidas) por acción**

### **a) Distribución de los resultados del Banco-**

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2010 aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
A reserva legal	-	945
A resto de reservas	-	4.547
A dividendos	-	3.962
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(24.475)	-
<b>Beneficio (pérdida) neto</b>	<b>(24.475)</b>	<b>9.454</b>

### **b) Beneficios (pérdidas) por acción-**

#### ***i. Beneficio (pérdida) básico por acción***

El beneficio (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2011	2010
Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo (miles de euros)	(29.817)	1.185
Número de acciones en circulación al final del período	24.757.439	19.807.328
Número medio de acciones en circulación	21.597.505	19.807.328
Media ponderada de acciones propias	(6.262)	(18.555)
<i>Número ajustado de acciones</i>	<i>21.591.243</i>	<i>19.788.773</i>
<b>Beneficio (pérdida) básico por acción (euros)</b>	<b>(1,381)</b>	<b>0,059</b>

#### *ii. Beneficio (pérdida) diluido por acción*

Para proceder al cálculo del beneficio (pérdida) diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (*opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible*).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco no mantiene emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, por lo que no se produce efecto dilusivo alguno por este concepto.

De esta manera, el beneficio (pérdida) diluido por acción de los ejercicios 2011 y 2010 se ha determinado de la siguiente forma:

	2011	2010
Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo (miles de euros)	(29.817)	1.185
Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	(29.817)	1.185
Número medio ponderado de acciones en circulación, neto de acciones propias	21.591.243	19.788.773
Efecto dilusivo de:	-	-
Derechos de acciones		
Número medio ajustado de acciones para el cálculo	21.591.243	19.788.773
<b>Beneficio (pérdida) diluido por acción (euros)</b>	<b>(1,381)</b>	<b>0,059</b>

#### 4. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

##### **4.1. Remuneración al Consejo de Administración-**

Durante el ejercicio 2011, en el contexto de racionalización y reorientación en el que se encuentra inmerso el Banco, 7 consejeros causaron baja en el Consejo de Administración. De los citados consejeros, 4 habían sido nombrados por Novagalicia Banco. Ninguno de los citados consejeros ha sido sustituido al 31 de diciembre de 2011. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración está formado por 9 miembros (*16 miembros al 31 de diciembre de 2010*).

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones satisfechas a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2011 y 2010 (*datos en miles de euros*):

	2011	2010
D. Juan Manuel Urquiza López-Ocaña	57	55
D. Julio Fernández Gayoso	70	67
D. Antonio Gerardo Abril Abadín	15	15
D. Ramón Francisco Bahamonde Santiso	36	41
D. Epifanio Campo Fernández	21	15
D. Gregorio Gorriarán Laza (*)	34	41
D. Ángel López- Corona Dávila (**)	-	4
D. José Luis Losada Rodríguez	42	41
D. Isaac Alberto Míguez Lourido (*)	5	15
D. José Luis Pego Alonso (*)	34	41
D. Óscar Rodríguez Estrada (*)	12	15
D. Ignacio Santillana del Barrio	15	15
D. Javier Ungría López	42	41
D. Álvaro Urquiza Gutiérrez (*)	12	15
D. Ramiro Mato García-Ansorena (*)	12	15
D. Saturnino Cuquejo Iglesias (*)	12	15
D. Domingo González Mera	15	7
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>458</b>

(\*) Consejeros que han causado baja durante el ejercicio 2011.

(\*\*) Consejero que ha causado baja durante el ejercicio 2010.

#### 4.2. Remuneraciones a la Alta Dirección-

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección al Presidente del Banco y al Director General que son, a su vez, Consejeros del Banco— véase Nota 4.1-, y a 5 Subdirectores Generales, por considerar que son los puestos que, a estos efectos, se entienden como clave.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2011 y 2010 han ascendido a 2.609 y 2.718 miles de euros, respectivamente. Estos importes incluyen todos los conceptos retributivos, fijos y variables, incluyendo la antigüedad, percibidos en ambos ejercicios, excepto los gastos anuales correspondientes a las especificaciones de los instrumentos complementarios de coberturas de compromisos por pensiones, que se indican en la Nota 4.4, todo ello conforme a lo regulado en los Convenios Colectivos, los pactos de empresa o contractuales y acuerdos similares.

La edad media de este colectivo es de 57 años y la antigüedad media en el desempeño de su actividad profesional en el Banco es de 20 años.

#### 4.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección-

Además de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección indicadas anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), a continuación se presenta un detalle de los saldos de activo y pasivo mantenidos por el Grupo con estos colectivos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como de los ingresos y gastos con origen en las operaciones realizadas con estos colectivos por el Grupo durante dichos ejercicios (*datos en miles de euros*):

	Activo - Inversión Crediticia		Pasivo - Depósitos		Riesgos de Firma	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
D. Juan Manuel Urquiza López-Ocaña	2.704	678	137	157	17	17
D. Julio Fernández Gayoso	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Gerardo Abril Abadín	-	-	-	-	-	-
D. Ramón Francisco Bahamonde Santiso	-	-	1.929	763	-	-
D. Epifanio Campo Fernández	3.824	4.158	12	12	1.340	1.340
D. Gregorio Gorriarán Laza (*)	-	-	-	-	-	-
D. Ángel López Corona Dávila (**)	-	-	-	-	-	-
D. José Luis Losada Rodríguez	1.026	967	59	50	12	12
D. Isaac Alberto Míguez Lourido (*)	-	-	-	-	-	-
D. José Luis Pego Alonso (*)	-	-	-	-	-	-
D. Óscar Rodríguez Estrada (*)	-	-	-	-	-	-
D. Ignacio Santillana del Barrio	-	-	-	-	-	-
D. Javier Ungría López	111	785	82	152	5	-
D. Álvaro Urquiza Gutiérrez (*)	869	869	132	136	-	-
D. Saturnino Cuquejo Iglesias (*)	-	-	18	49	-	-
D. Ramiro Mato García-Ansorena (*)	-	-	-	-	-	-
D. José Carlos Cordero de la Lastra (***)	151	171	63	76	-	-
D. Isaac Sánchez Monge (****)	137	152	40	37	-	-
D. Francisco Javier Alonso Muñoz (****)	430	456	37	38	-	-
D. Manuel Prol Cid (****)	431	472	17	31	-	-
D. Fernando Ortega Cambra (****)	452	492	2	11	-	-
D. Joaquín Espallargas Iberni (*****)	-	756	4	8	-	-
D. Domingo González Mera	-	-	-	-	-	-

(\*) Consejeros que han causado baja durante el ejercicio 2011

(\*\*) Consejero que ha causado baja durante el ejercicio 2010

(\*\*\*) Alta Dirección

(\*\*\*\*) Alta Dirección en 2010 y no en 2011

	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones		Resultados de las Operaciones Financieras	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
D. Juan Manuel Urgoiti López - Ocaña	43	14	4	3	4	-	43	11
D. Julio Fernández Gayoso	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Gerardo Abril Abadín	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ramón Francisco Bahamonde	-	-	18	5	-	-	(18)	(5)
D. Epifanio Campo Fernández	111	93	-	-	25	41	136	134
D. Gregorio Gorriarán Laza (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ángel López Corona Dávila (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Luis Losada Rodríguez	14	9	-	-	-	-	14	9
D. Isaac Alberto Míguez Lourido (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Luis Pego Alonso (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Óscar Rodríguez Estrada (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ignacio Santillana del Barrio	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Javier Ungría López	15	25	-	-	-	-	15	25
D. Álvaro Urgoiti Gutiérrez (*)	32	17	3	3	1	2	30	16
D. Saturnino Cuquejo Iglesias (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ramiro Mato García-Ansorena (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Carlos Cordero de la Lastra	2	2	-	-	-	-	2	2
D. Isaac Sánchez Monge (***)	2	1	-	-	-	-	2	1
D. Francisco Javier Alonso Muñoz	5	4	-	-	-	-	5	4
D. Manuel Prol Cid (***)	5	5	-	-	-	-	5	5
D. Fernando Ortega Cambara (***)	5	5	-	-	-	-	5	5
D. Joaquín Espallargas Iberni (****)	-	20	-	-	-	-	-	20
D. Domingo González Mera	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Consejeros que han causado baja durante el ejercicio 2011

(\*\*) Consejero que ha causado baja durante el ejercicio 2010

(\*\*\*) Alta Dirección

(\*\*\*\*) Alta Dirección en 2010 y no en 2011

	Ganancias (Pérdidas) en la Baja de Activos no Clasificados como no Corrientes en Venta (Nota 11)	
	2011	2010
D. Epifanio Campo Fernández	-	1.272

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculados devengan un interés anual comprendido entre el 2,75% y el 5,41% (2,75% y el 5,41%, respectivamente, en el ejercicio 2010). Las operaciones formalizadas con los empleados del Banco que son a la vez miembros de la Alta Dirección, devengan un interés anual comprendido entre el 1% y el 3% (1% y 3%, respectivamente, en el ejercicio 2010), que como empleados, están sujetos a las condiciones que establecen los pactos laborales vigentes para toda la plantilla del Banco.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen importes dudosos asociados a los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculados. Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Banco no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con partes vinculadas.

#### **4.4. Compromisos por pensiones y seguros**

El importe de los compromisos devengados en materia de pensiones con los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración del Banco (*en activo o jubilados*) y de los miembros de la Alta Dirección (9 y 7 miembros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010) asciende a 16.375 miles de euros al cierre del ejercicio 2011 (14.050 miles de euros al cierre del ejercicio 2010), que se encuentran cubiertos por cuatro pólizas de seguros contratadas con Zurich Life España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Nationale-Nederlanden Vida, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros (véase Nota 2.12).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existía ningún otro compromiso o garantía de cualquier naturaleza, distinta de las indicadas anteriormente, ni con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración del Banco ni con los pertenecientes a la Alta Dirección.

#### **5. Caja y depósitos en bancos centrales**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja	16.749	16.251
Depósitos en Banco de España	40.410	31.642
	<b>57.159</b>	<b>47.893</b>

En la Nota 43 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 así como sus tipos de interés anuales medios en dichos ejercicios.

#### **6. Depósitos en entidades de crédito**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Clasificación:</b>		
Inversiones crediticias	121.832	37.571
	<b>121.832</b>	<b>37.571</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Adquisición temporal de activos	75.005	-
Otras cuentas	46.827	37.571
	<b>121.832</b>	<b>37.571</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	115.972	30.239
Moneda extranjera	5.860	7.332
	<b>121.832</b>	<b>37.571</b>
Más- Ajustes por valoración	383	533
	<b>122.215</b>	<b>38.104</b>

En la Nota 43 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

## **7. Valores representativos de deuda**

El desglose de los saldos de estos epígrafes de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación, naturaleza, cotización y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	119.698	190.340
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.547	1.557
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 17)	706.906	600.468
	<b>828.151</b>	<b>792.365</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	116.432	-
Otras deudas anotadas	301.974	275.018
Deuda Pública extranjera		
República de Grecia	497	225
República de Portugal	-	2.710
Emitidos por entidades financieras	14.473	80.117
Activos financieros híbridos	1.547	1.557
Otros valores de renta fija	393.228	432.738
	<b>828.151</b>	<b>792.365</b>
<b>Cotización:</b>		
Cotizados	828.151	792.365
	<b>828.151</b>	<b>792.365</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	823.120	784.244
Moneda extranjera	5.031	8.121
	<b>828.151</b>	<b>792.365</b>
Menos: Ajustes por valoración -		
Correcciones de valor por deterioro	(5.908)	(9.015)
Operaciones de microcobertura	4.256	2.978
	<b>826.499</b>	<b>786.328</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no tenía valores representativos de deuda afectos a compromisos propios o de terceros.

De los activos registrados como "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de inversión a vencimiento" del detalle anterior, el Grupo tenía cedidos a clientes un importe efectivo de 62.109 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (13.271 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), que figuran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances consolidados (véase Nota 17).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados, durante los ejercicios 2011 y 2010, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	786.328	468.297
Adiciones	756.665	466.081
Ventas y amortizaciones	(726.816)	(160.142)
Corrección del coste	9.343	10.852
Diferencias de cambio	67	897
Ajustes por valoración		
Por variaciones en patrimonio neto	(3.473)	2.008
Por variaciones en microcoberturas	1.278	102
Por deterioros	3.107	(1.767)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>826.499</b>	<b>786.328</b>

Las plusvalías netas obtenidas en el ejercicio 2011 en la compraventa de estos activos ascienden a 14.547 miles de euros (mientras que en el ejercicio 2010 las plusvalías netas ascendían a 2.224 miles de euros), que figuran registrados en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

El movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro de los valores representativos de deuda, durante los ejercicios 2011 y 2010, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	<b>9.015</b>	<b>10.782</b>
Dotación con cargo a los resultados consolidados del ejercicio	1.720	203
Aplicación con cargo a los resultados del ejercicio	-	(470)
Traspaso de fondos (Nota 9)	-	(1.500)
Utilizaciones de fondos de insolvencias	(4.827)	
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>5.908</b>	<b>9.015</b>

En el ejercicio 2011, el Grupo ha amortizado valores representativos de deuda considerados como activos en suspenso por importe de 4.827 miles de euros, los cuales figuran registrados en el saldo del capítulo "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 44).

En la Nota 43 se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

## **8. Instrumentos de capital**

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación, cotización, naturaleza y moneda de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Clasificación:</b> Activos financieros disponibles para la venta	55.621	63.615
	<b>55.621</b>	<b>63.615</b>
<b>Cotización:</b> Cotizados No cotizados	39.696 15.925	46.108 17.507
	<b>55.621</b>	<b>63.615</b>
<b>Naturaleza:</b> Acciones de sociedades españolas Acciones de sociedades extranjeras Participaciones en Fondos de Inversión	28.566 11.425 15.630	33.938 9.694 19.983
	<b>55.621</b>	<b>63.615</b>
<b>Moneda:</b> Euros Moneda extranjera	53.788 1.833	62.540 1.075
	<b>55.621</b>	<b>63.615</b>
<b>Menos:</b> Importe pendiente de desembolso Ajustes por valoración	(8.820) (12.069)	(8.153) (13.401)
	<b>34.732</b>	<b>42.061</b>

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de estos epígrafes de los balances consolidados durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	42.061	42.096
Compras	61.868	79.997
Ventas	(66.259)	(77.676)
Diferencias de cambio	99	(218)
Ajustes por valoración		
Por variaciones en patrimonio neto	(654)	6.310
Por deterioros (véase Nota 23)	(2.383)	(8.448)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>34.732</b>	<b>42.061</b>

Durante el ejercicio 2010 el Grupo suscribió 400 participaciones por valor de 10.000 miles de euros de un fondo de inversión de capital riesgo no cotizado en mercados activos, de los que 8.820 miles de euros se encontraban pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2011 (8.153 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

En el ejercicio 2011, el Grupo ha percibido 934 miles de euros en concepto de dividendos y otros rendimientos de instrumentos de capital (644 miles de euros en el ejercicio 2010), que se incluyen en el epígrafe "Rendimiento de instrumentos de capital" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 30). Las minusvalías netas obtenidas en el ejercicio 2011 en la compraventa de estos activos ascienden a 408 miles de euros (plusvalías netas por importe de 1.364 miles de euros en el ejercicio 2010) y figuran registrados en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

Durante el ejercicio 2011, el Grupo ha seguido modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercados activos para el registro a valor razonable de los instrumentos de capital de tres sociedades cuyas acciones se encuentran sujetas a cotización en mercados secundarios. Como consecuencia de dicha valoración, los mencionados instrumentos de capital se encuentran registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 en un importe que es 1.633 miles de euros superior al que hubiera resultado de haberse empleado cotizaciones publicadas en mercados secundarios (420 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). No obstante, los Administradores del Banco consideran que los resultados de las valoraciones realizadas son razonables y reflejan el valor de mercado de estos instrumentos de capital.

Debido a la volatilidad de los mercados y a la caída en los valores de determinados instrumentos de patrimonio, el Grupo ha realizado un análisis de la recuperabilidad de los mismos, habiendo concluido que existe una pérdida por deterioro. En este sentido, el Grupo ha procedido a registrar las minusvalías que dichos instrumentos de patrimonio acumulaban en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta", netas de su correspondiente efecto impositivo, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" por importe de 2.383 miles de euros (8.448 miles de euros durante el ejercicio 2010) (véase Nota 23).

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se presentan valorados por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado el deterioro de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.8 de esta Memoria consolidada.

El Grupo, en el caso de que no pueda determinar el valor razonable mediante criterios objetivos de los activos no cotizados de esta cartera, se acoge al criterio más prudente que es el de valorarlos por su coste corregido en base al valor teórico contable de la sociedad participada.

## **9. Crédito a la clientela**

### **a) Desglose-**

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, que recoge la exposición al riesgo de crédito del Grupo en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreitado, al área geográfica de su residencia, a la moneda y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Crédito comercial	169.824	170.523
Deudores con garantía real	2.177.580	2.249.267
Deudores a la vista y varios	197.372	207.238
Otros deudores a plazo	695.718	667.392
Adquisición temporal de activos	1.962	-
Activos deteriorados	297.284	145.316
	<b>3.539.740</b>	<b>3.439.736</b>
<b>Por sector de actividad del acreditado:</b>		
Administraciones Públicas españolas	10.682	13.230
Otros sectores residentes	3.506.372	3.406.018
No residentes	22.686	20.488
	<b>3.539.740</b>	<b>3.439.736</b>
<b>Por área geográfica:</b>		
España	3.517.065	3.419.248
Unión Europea (excepto España)	10.857	10.747
Estados Unidos de América y Puerto Rico	4.940	4.899
Resto OCDE	1.856	2.117
Iberoamérica	4.597	2.251
Resto del mundo	425	474
	<b>3.539.740</b>	<b>3.439.736</b>
<b>Por moneda:</b>		
Euros	3.493.985	3.395.418
Moneda extranjera	45.845	44.318
	<b>3.539.740</b>	<b>3.439.736</b>
<b>Por modalidad del tipo de interés:</b>		
A tipo de interés fijo	947.147	849.074
A tipo de interés variable	2.592.593	2.590.662
	<b>3.539.740</b>	<b>3.439.736</b>
Menos: Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(160.173)	(94.380)
Intereses devengados	22.138	13.494
Comisiones	(9.823)	(10.507)
	<b>3.391.882</b>	<b>3.348.343</b>

En la Nota 43 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Adicionalmente, el importe de los créditos que se encuentran titulizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y que han supuesto su baja del balance consolidado, asciende a 27.579 y 30.926 miles de euros respectivamente. Los Administradores del Banco consideran que se cumplen todas las condiciones necesarias para haber dado de baja del balance consolidado dichos créditos. En concreto, no se han retenido financiaciones subordinadas ni se ha concedido ningún tipo de mejora crediticia. Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha realizado titulizaciones sobre activos.

El Grupo no ha financiado la adquisición por terceros de sus propias acciones ni ha concedido préstamos a terceros con la garantía de acciones del Banco.

**b) Correcciones de valor por deterioro-**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos, durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>94.380</b>	<b>88.387</b>
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio-		
Determinadas individualmente	68.717	42.939
Determinadas colectivamente	(100)	(24.092)
Utilizaciones de fondos de insolvencias	(2.862)	(13.903)
Traspaso de fondos (Nota 7)	-	1.500
Traspaso de fondos (Nota 11)	(271)	(457)
Traspaso de fondos (Nota 19)	290	-
<b>Dotaciones netas del ejercicio</b>	<b>65.774</b>	<b>5.987</b>
Diferencias de cambio	19	6
<b>Saldo cierre del ejercicio</b>	<b>160.173</b>	<b>94.380</b>
<i>En función de su forma de determinación:</i>		
<i>    Determinadas individualmente</i>		
<i>    Determinadas colectivamente</i>		
	156.197	90.320
	3.976	4.060

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 2011 y 2010 han ascendido a 674 y 931 miles de euros, respectivamente, que se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 44). Por su parte, incrementando dicho capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, se recogen las amortizaciones de créditos considerados como activos en suspenso por importe de 2.980 y 14.182 miles de euros, en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente (véase Nota 44). Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se procedió a la regularización de saldos acreedores relacionados con activos en suspenso por importe de 18 miles de euros.

**c) Activos deteriorados-**

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, así como en

función del plazo transcurrido, a dicha fecha, desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación.

Al 31 de diciembre de 2011-

	Miles de Euros					
	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
España	106.111	49.188	21.827	19.161	100.211	296.498
Unión Europea (excepto España)	5	16	184	11	503	719
Resto de países	1	-	-	-	66	67
	<b>106.117</b>	<b>49.204</b>	<b>22.011</b>	<b>19.172</b>	<b>100.780</b>	<b>297.284</b>

Al 31 de diciembre de 2010-

	Miles de Euros					
	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
España	14.310	19.046	26.985	31.466	52.202	144.009
Unión Europea (excepto España)	-	1	124	843	296	1.264
Resto de países	-	-	-	8	35	43
	<b>14.310</b>	<b>19.047</b>	<b>27.109</b>	<b>32.317</b>	<b>52.533</b>	<b>145.316</b>

El saldo de "Activos deteriorados" incluye riesgos por importe de 144.053 miles de euros (52.156 miles de euros al cierre del ejercicio 2010) que cuentan con garantía real. Como criterio general, las operaciones refinanciadas en las que el Grupo obtiene una mejora significativa de garantías y en las que ha cobrado los intereses pendientes, se clasifican como normal o subestándar, en función de las características de la operación, mientras que las operaciones clasificadas como activos dudosos, que han sido refinanciadas sin que el Grupo haya obtenido mejora de garantías continúan clasificadas en dicha categoría. El volumen de dichas operaciones no es significativo.

El importe de aquellos activos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha ascienden a 37.825 miles de euros (32.840 al 31 de diciembre de 2010). A continuación se presenta un detalle por plazos para los ejercicios 2011 y 2010 de dichos activos:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2011	13.815	5.577	18.433	37.825
Saldos a 31 de diciembre de 2010	18.460	4.573	9.807	32.840

**d) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-**

Al 31 de diciembre de 2011, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria ascendía a 815.527 miles de euros (952.737 miles de euros en 2010), de los que 100.975 miles de euros (21.065 miles de euros en 2010) eran activos deteriorados y 123.228 miles de euros (3.000 miles de euros en 2010) correspondían a activos corrientes (clasificados como subestándar) para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha ascendía a 30.430 miles de euros (10.979 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

*Ejercicio 2011-*

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor de Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito	815.527	151.603	(30.430)
<i>Del que:</i>			
<i>Dudosos</i>	30.015	8.461	(6.702)
<i>Dudosos subjetivo</i>	70.960	21.073	(10.510)
<i>Subestándar (*)</i>	123.228	13.977	(13.218)
Pro-memoria:			
<i>Fondo de cobertura genérico (**)</i>	-	-	(4.634)
<i>Fallidos</i>	6.618	-	-

(\*) La calificación de los riesgos como subestándar ya lleva implícita la consideración del valor de las garantías subyacentes.

(\*\*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Grupo consolidado.

*Ejercicio 2010-*

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor de Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito	952.737	123.899	(10.979)
<i>Del que:</i>			
<i>Dudosos</i>	21.065	486	(10.829)
<i>Dudosos subjetivo</i>	-	-	-
<i>Subestándar (*)</i>	3.000	-	(150)
Pro-memoria:			
<i>Fondo de cobertura genérico (**)</i>	-	-	(4.060)
<i>Fallidos</i>	6.524	-	-

(\*) La calificación de los riesgos como subestándar ya lleva implícita la consideración del valor de las garantías subyacentes.

(\*\*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Grupo consolidado.

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (*)	3.529.064	3.426.506
Total activo consolidado (**)	4.800.814	4.595.711

(\*) Negocios en España

(\*\*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sin garantía específica	97.161	219.680
Con garantía hipotecaria	718.366	733.057
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	234.158	216.245
<i>Edificios terminados-resto</i>	13.465	12.876
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	213.646	246.964
<i>Edificios en construcción-resto</i>	1.250	17.311
<i>Suelo-terrenos urbanizados</i>	253.391	235.808
<i>Suelo-resto</i>	2.456	3.853
	<b>815.527</b>	<b>952.737</b>

*Riesgo cartera hipotecaria minorista-*

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Crédito para adquisición de viviendas	791.442	809.990
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	16.142	20.750
De los que:		
<i>Dudosos</i>	1.104	867
<i>Con garantía hipotecaria</i>	775.300	789.240
De los que:		
<i>Dudosos</i>	8.713	5.975

Los ratios de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

*Ejercicio 2011-*

	Ratios de LTV				
	Miles de Euros				
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	LTV medio
Crédito para la adquisición de viviendas vivos					
<i>Con garantía hipotecaria</i>	198.445	500.126	56.295	11.721	61,02%
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos					
<i>Con garantía hipotecaria</i>	2.354	4.827	1.267	265	61,71%

*Ejercicio 2010-*

	Ratios de LTV				
	Miles de Euros				
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	LTV medio
Crédito para la adquisición de viviendas vivos					
<i>Con garantía hipotecaria</i>	192.178	518.042	61.544	11.501	62,15%
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos					
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.711	2.592	1.407	265	62,47%

## **10. Derivados**

### **10.1. Derivados de cobertura-**

#### *Coberturas de valor razonable*

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocial de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocial						
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b> Compras de divisas contra euros Ventas de divisas contra euros	838	30.819	-	-	4	18.013	1	10.410
<b>Opciones sobre valores:</b> Compradas Emitidas	7.457	79.700	-	31.161	5	23.397	451	28.333
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b> Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	648	7.500	7.552	79.700	6.446	9.275	-	104.458
	<b>8.943</b>	<b>118.019</b>	<b>15.441</b>	<b>237.931</b>	<b>13.352</b>	<b>260.104</b>	<b>14.488</b>	<b>236.951</b>

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo tenía formalizadas, con contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable, a dichas fechas, ascendía a 4.256 y 2.978 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos propiedad del Grupo, emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta".

El Grupo considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

- i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.
- ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango de 80-125 por ciento.

En el caso de las coberturas de valor razonable, la información de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, aparece neteada en la Nota 33, "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

#### 10.2. Derivados de negociación-

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados de negociación existentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional						
<b>Futuros:</b> Vendidos Comprados	-	-	43	6.564	1	281	21	7
<b>Opciones sobre valores:</b> Compradas Emitidas	881	27.768	-	-	381	20.518	-	-
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b> Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	2.765	36.301	2.481	43.495	2.472	45.319	1.948	45.758
	<b>3.646</b>	<b>64.069</b>	<b>2.815</b>	<b>55.361</b>	<b>2.855</b>	<b>66.127</b>	<b>2.095</b>	<b>49.965</b>

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de interés	2.765	2.520	2.506	1.948
Riesgo de cambio	-	-	1	21
Riesgo de precio	881	295	348	126
	<b>3.646</b>	<b>2.815</b>	<b>2.855</b>	<b>2.095</b>

## **11. Activos no corrientes en venta**

Los saldos de este capítulo de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Activo material</b>		
<i>Activos procedentes de adjudicaciones:</i>		
Activos residenciales	78.843	60.870
Activos industriales y terciarios	14.045	11.291
Activos agrícolas	291	291
Otros activos	48	161
	93.227	72.613
Menos - pérdidas por deterioro	(22.155)	(17.238)
	<b>71.072</b>	<b>55.375</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>4.789</b>	<b>4.478</b>
<b>Total neto</b>	<b>75.861</b>	<b>59.853</b>

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha procedido a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance consolidado, habiendo generado una pérdida neta de 1.638 miles de euros (642 miles de euros de ganancia neta durante el ejercicio 2010), la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante los citados ejercicios.

El Grupo no ha financiado al comprador ninguna de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2011, mientras que de entre las operaciones realizadas en el ejercicio 2010, el Grupo procedió a financiar una parte de las mismas por importe de 1.800 miles de euros (con una entidad vinculada, véase Nota 4). La financiación concedida se correspondió con un préstamo personal a plazo de tres años, amortización a vencimiento, y tipo de interés anual de un 3%. Dicha operación no presentaba garantías hipotecarias. Los Administradores del Banco consideraron que dicha financiación concedida fue otorgada de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Banco, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia de ello, no hay importe alguno de plusvalías pendientes de reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los ejercicios 2011 y 2010 los ingresos surgidos de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 140 y 137 miles de euros respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en los diferentes arrendamientos operativos.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2011 y 2010, en las pérdidas por deterioro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>17.238</b>	<b>4.562</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	5.300	8.592
Traspaso de fondos de insolvencias (Nota 9)	271	457
Utilización de saldos	(654)	(31)
Otros movimientos	-	3.658
<b>Total bruto</b>	<b>22.155</b>	<b>17.238</b>

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco y otras sociedades del Grupo han realizado operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias, por importe de 34.721 y 39.223 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 el valor razonable de los activos no corrientes en venta se ha determinado de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Dichos activos representan, aproximadamente, el 42,26% del coste total de los activos no corrientes en venta del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador, se ha tomado el valor razonable obtenido de dicha tasación realizada siguiendo la metodología contenida en la Orden ECO/805/2003 se ha comprobado el método utilizado para la realización de la tasación externa aportada y confrontado el valor de puesta en mercado del inmueble para su adecuada comercialización. Dichos activos representan, aproximadamente, el 54,52% del coste total de los activos no corrientes en venta del Grupo.
- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España por ser poco significativos, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros				Antigüedad de la Tasación				
	Valor Neto Contable		Valor de Tasación		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Más de 24 Meses
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Activos no corrientes en venta	75.861	59.853	102.441	77.622	97,67%	88,9%	0,59%	0,6%	1,74% 10,5%

El detalle de la antigüedad en balance consolidado de los activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros		Antigüedad en Balance					
	Valor Neto Contable		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Más de 24 Meses	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos no corrientes en venta	75.861	59.853	35,68%	52,9%	36,19%	40,6%	28,13%	6,5%

Los canales de entrada habituales por los que los activos inmobiliarios se incorporan al balance del Grupo son las ejecuciones hipotecarias y daciones en pago. Los procedimientos de admisión y gestión de los activos son únicos, y supervisados por los mismos departamentos, con independencia del canal de entrada.

Las políticas establecidas para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes consisten en la definición de un plan de ventas completo que tiene como objeto optimizar tanto los planes como los valores de las ventas, y que incluye:

- La preparación del activo para la venta, que contempla su proceso de maduración o inversiones complementarias para su perfecto estado, dentro de la razonabilidad por importe o duración, de forma que se facilite su venta.
- En función de las características del bien, los criterios de actuación aplicados por el Grupo son:
  - o Vivienda terminada. Verificación de que los inmuebles finalizados están en perfecto estado, fijando un precio de venta y a disposición para comercializar por parte de la red de oficinas y otros colaboradores externos.
  - o Promoción en curso. Se lleva a cabo su valoración, contratación y seguimiento de la obra para, así, obtener vivienda terminada pasando al estado anterior.
  - o Terrenos. Aquellos terrenos que por ubicación, precio y características sean susceptibles de venta se procederá a su comercialización inmediata, que, al igual que en productos terminados se canaliza mediante la Red de Oficinas y colaboradores externos. En su caso, se realizarán los oportunos proyectos para su desarrollo, imprescindibles para mantener su valor y expectativas urbanísticas.
- Elaboración de un plan comercial completo de venta, que facilite la salida del balance de los activos adjudicados mediante los canales comercializadores del Banco.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes en venta es no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control del Grupo, obliguen a ampliar dicho plazo.

El detalle de la procedencia de los bienes inmobiliarios adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

*Ejercicio 2011-*

	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	57.925	(18.817)	24,52%
<i>Edificios terminados</i>			
<i>Vivienda</i>	34.218	(11.051)	24,41%
<i>Resto</i>	3.640	(670)	15,55%
<i>Edificios en construcción</i>			
<i>Vivienda</i>	3.258	(524)	13,86%
<i>Resto</i>	212	(23)	9,79%
<i>Suelo</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	14.497	(5.567)	27,75%
<i>Resto de suelo</i>	2.100	(982)	31,86%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	6.235	(944)	13,15%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	11.701	(2.346)	16,70%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	
	<b>75.861</b>	<b>(22.107)</b>	

*Ejercicio 2010-*

	Miles de Euros		% de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	46.252	(13.616)	22,74%
<i>Edificios terminados</i>			
<i>Vivienda</i>	14.845	(4.672)	23,94%
<i>Resto</i>	526	(178)	25,28%
<i>Edificios en construcción</i>			
<i>Vivienda</i>	10.041	(2.397)	19,27%
<i>Resto</i>	2.015	(435)	17,76%
<i>Suelo</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	16.390	(5.323)	24,52%
<i>Resto de suelo</i>	2.435	(611)	20,06%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	4.501	(1.096)	19,58%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	9.100	(2.478)	21,40%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	
	<b>59.853</b>	<b>(17.190)</b>	

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo era titular de determinados activos no inmobiliarios por importe de 48 miles de euros, los cuales se encontraban totalmente deteriorados.

## **12. Participaciones**

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

El detalle de las entidades asociadas que integran el saldo de este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como otra información referente a las mismas, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Activo:</b>		
Decovama 21, S.L.	6.145	5.404
Gala Domus, S.A.	(446)	(1.874)
Leva-Yorma, S.L.	48	101
Ribera Casares Golf, S.A.	(295)	(405)
Berilia Grupo Inmobiliario, S.L.	676	709
Inmobiliaria Valdebebas 21, S.L.	7.486	8.096
FegaUnión, S.A.	747	1.083
Bajo Almanzora Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	(102)	(121)
Visualmark Internacional, S.L.	2	2
Adara Renovables, S.L.	277	286
Pemapro, S.L.	(348)	(124)
Luzentia Fotovoltaica, S.L.	3.538	3.434
Inversiones Valdeapa 21, S.L.	734	553
Metalplast C.F.E., S.L.	-	-
Fotovoltaica Hoya de los Vicentes 171, S.L.	46	47
Fotovoltaica Hoya de los Vicentes 189, S.L.	21	-
Cantabria Generación, S.L.	(136)	(28)
Banco Gallego Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, S.A.	1.625	2.557
	<b>20.018</b>	<b>19.720</b>
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</b>		
Resultados de participaciones valoradas por el método de la participación-		
Decovama 21, S.L.	1.312	(702)
Gala Domus, S.A.	(132)	171
Leva-Yorma, S.L.	12	(5)
Ribera Casares Golf, S.A.	452	(39)
Eólica Galenova, S.A.	-	2.675
Alarde Sociedad de Energía, S.A.	-	(160)
Berilia Grupo Inmobiliario, S.L.	(7)	(69)
Inmobiliaria Valdebebas 21, S.L.	(610)	227
Fega Unión, S.A.	(705)	(960)
Bajo Almanzora Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	(39)	(184)
Adara Renovables, S.L.	5	6
Pemapro, S.L.	(225)	(50)
Luzentia Fotovoltaica, S.L.	104	267
Inversiones Valdeapa 21, S.L.	(6)	(9)
Maewo, S.L.	-	(40)
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 171, S.L.	(2)	5
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 189, S.L.	1	-
Cantabria Generación, S.L.	(22)	(11)
Banco Gallego Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, S.A.	407	-
	<b>545</b>	<b>1.122</b>

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados, durante los ejercicios 2011 y 2010, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	19.720	27.267
Compras y ampliaciones de capital	2.983	2.133
Reducciones de capital y ventas	(1.202)	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	(9.120)
Resultado del ejercicio	545	1.122
Otros	(2.028)	(1.682)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>20.018</b>	<b>19.720</b>

En la Nota 42 de la Memoria consolidada se presenta el valor razonable de esos activos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010. Al 31 de diciembre de 2011 no se han puesto de manifiesto pérdidas no reconocidas en las entidades asociadas, ni reconocido provisiones ni contingencias en el pasivo del balance consolidado por las mismas, ni existen restricciones para la transferencia de fondos. Asimismo, el Grupo no ha obviado en ninguna participación la presunción de que tiene influencia significativa en los casos en los que el Grupo posee, directa o indirectamente a través de otras dependientes, el 20 por ciento o más del poder de voto real o potencial en la sociedad participada, salvo en el caso de Maewo, S.L., que se indica en el siguiente apartado.

#### **Adiciones y retiros correspondientes al ejercicio 2011-**

Con fecha 15 de noviembre de 2011, el Grupo suscribió un acuerdo de compraventa de acciones de Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros y acuerdo de novación modificativo de un contrato de compraventa formalizado en octubre de 2009 con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER). Mediante esta operación, el Grupo ha vendido el 25% de la participación que mantenía en el capital social Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 9.742 miles de euros. Esta operación ha generado una plusvalía antes de impuestos, por importe de 7.807 miles de euros, que ha sido registrada en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 (véase Nota 38).

Asimismo, en el ejercicio 2011 el Grupo ha registrado 500 miles de euros (1.800 miles de euros durante el ejercicio 2010) en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31) en concepto de comisiones de comercialización recibidas de dicha sociedad.

Adicionalmente, en el ejercicio 2011 el Grupo ha registrado 13.722 miles de euros en el epígrafe "Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta con origen en un acuerdo formalizado el 15 de noviembre de 2011 entre el Grupo y Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER), mediante el que las partes se comprometen a llevar a cabo la mediación en seguros privados en exclusiva a través de la red comercial del Banco (véase Nota 34). El saldo del epígrafe "Resto de activos- Otras cuentas por cobrar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 15) incluye 13.722 miles de euros correspondientes al importe que el Grupo tenía pendiente de cobrar a dicha fecha, pero que han sido cobrados a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 15 de noviembre de 2011, el Grupo suscribió un acuerdo de opción de compra de acciones sobre el 25% del capital de Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros propiedad de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER). El importe desembolsado como precio de la opción de compra ascendió a 189 miles de euros, siendo registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras

(neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011. Dicha opción de compra podrá ser ejercitada por parte del Grupo durante un plazo máximo de 5 años desde la fecha del citado contrato. El precio de la compraventa de las acciones, en caso de ser ejercitada la opción de compra, será el determinado a través del valor de mercado de las acciones y modificado en función de determinados factores variables.

Con fecha 20 de junio de 2011, el Grupo suscribió la ampliación de capital realizada por Fega Unión, S.A. El importe desembolsado por el Grupo fue de 583 miles de euros. Al 31 de diciembre del 2011, el porcentaje de participación en poder del Grupo se mantiene en el 48% de las participaciones de la sociedad.

Con fecha 26 de noviembre de 2011, el Grupo suscribió la ampliación de capital realizada por Inversiones Valdeapa S.L. El importe desembolsado por el Grupo fue de 186 miles de euros. Al 31 de diciembre del 2011, el porcentaje de participación en poder del Grupo se ha incrementado al 16,03% (15,80% al 31 de diciembre de 2011) de las participaciones de la sociedad.

Con fecha 11 de octubre de 2011, la Entidad asociada Bajo Almanzora Desarrollos Inmobiliarios S.L. procedió a realizar una reducción de capital con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto. Posteriormente, el Grupo suscribió una ampliación de capital mediante compensación de créditos realizada por la citada sociedad por importe de 194 miles de euros. Al 31 de diciembre del 2011 y tras las citadas operaciones, a el porcentaje de participación en poder del Grupo se ha incrementado al 39,14% (36,28% al 31 de diciembre de 2010) de las participaciones de la sociedad.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, la Entidad asociada Gala Domus S.A. procedió a realizar una reducción de capital con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto. Posteriormente, el Grupo suscribió una ampliación de capital realizada por aportación dineraria de 2.000 miles de euros. Al 31 de diciembre del 2011 y tras las citadas operaciones, el porcentaje de participación en poder del Grupo se mantiene en el 50% de las participaciones de la sociedad.

Con fecha 11 de febrero de 2011, el Grupo procedió a la disolución y liquidación de la Entidad Asociada Maewo Inversiones, S.L. Con origen en la citada liquidación de activos y pasivos el Grupo obtuvo un beneficio de 2 miles de euros, que ha sido registrado en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 (véase Nota 38). En ejercicios precedentes el Grupo no integraba a la citada sociedad por el método de integración global a pesar de que su porcentaje de participación efectiva era del 71% dado que los Administradores del Banco consideraban que, pese a ostentar ese porcentaje de participación efectiva, el Grupo no tenía capacidad para ejercer control en la gestión ni para dirigir las políticas financieras y operativas de la sociedad.

### **13. Activo material**

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	16.848	(15.603)	1.245
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	66.843	(32.963)	33.880
Edificios	30.645	(2.532)	28.113
Otro inmovilizado	16.772	(1.939)	14.833
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>131.108</b>	<b>(53.037)</b>	<b>78.071</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	16.869	(16.291)	578
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	67.653	(37.128)	30.525
Edificios	30.647	(2.295)	28.352
Otro inmovilizado	18.512	(2.806)	15.706
Obras en curso	72	-	72
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>133.753</b>	<b>(58.520)</b>	<b>75.233</b>

Al 31 de diciembre de 2011, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 32.941 miles de euros (30.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados, durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
	De Uso Propio
<b>Coste-</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>	<b>129.315</b>
Adiciones	1.823
Retiros	(30)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>131.108</b>
Adiciones	853
Incorporaciones al perímetro	1.792
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>133.753</b>
<b>Amortización acumulada-</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>	<b>(46.731)</b>
Dotaciones con cargo a los resultados consolidados del ejercicio	(6.306)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(53.037)</b>
Dotaciones con cargo a los resultados consolidados del ejercicio	(5.712)
Incorporaciones al perímetro	(173)
Reversiones con cargo a resultados (Nota 38)	402
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(58.520)</b>
<b>Activo material neto-</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>78.071</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>75.233</b>

Las principales adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con adquisiciones de instalaciones técnicas y mobiliario por un importe conjunto de 817 miles de euros.

#### 14. Activo intangible

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados, atendiendo a su clasificación, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondo de comercio	2.707	2.707
Otro activo intangible	11.325	14.314
	<b>14.032</b>	<b>17.021</b>

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Otro Activo Intangible	Fondo de Comercio	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>	<b>14.576</b>	<b>2.680</b>	<b>17.256</b>
Adiciones	8.439	27	8.466
Dotaciones con cargo a resultados	(8.701)	-	(8.701)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>14.314</b>	<b>2.707</b>	<b>17.021</b>
Adiciones	5.263	-	5.263
Retiros	(15)	-	(15)
Dotaciones con cargo a resultados	(8.237)	-	(8.237)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>11.325</b>	<b>2.707</b>	<b>14.032</b>

Las adiciones de los ejercicios 2011 y 2010 corresponden, fundamentalmente, a adquisiciones de software destinadas al desarrollo de sistemas informáticos y banca electrónica.

Al 31 de diciembre de 2011, se encontraban totalmente amortizados algunos elementos cuyo importe ascendía a 42.783 miles de euros (30.587 miles de euros al cierre del ejercicio 2010).

El 30 de noviembre de 2007, BNP Paribas España, S.A. (*en adelante, "BNP"*) cedió al Banco una unidad de negocio con todos sus activos, bienes, derechos y obligaciones y como proveedor, los clientes cedidos, de servicios y productos de banca privada (*gestión de activos, distribución de fondos de inversión, productos estructurados, depósitos, cuentas corrientes, préstamos y créditos*). Asimismo, BNP cedió a la sociedad del Grupo, Galeban Gestión de Riesgos, S.A.U., su posición contractual en la distribución de parte de la cartera de seguros y pensiones con dos entidades aseguradoras. Dicha operación generó un fondo de comercio que no se amortiza sistemáticamente sino que anualmente se realiza un análisis de su valoración, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cualquier indicio de deterioro que pueda existir. El saldo de dicho fondo de comercio es, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de 2.359 miles de euros.

En base a las últimas estimaciones y proyecciones financieras preparadas para los próximos ejercicios, los Administradores del Banco estiman que las previsiones de resultados y de flujos de caja descontados soportan adecuadamente el valor de los fondos de comercio registrados y aseguran la inexistencia de deterioro de los mismos.

## **15. Resto de activos**

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados es la siguiente:

### **a) Existencias-**

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados corresponde, fundamentalmente, a las promociones inmobiliarias en curso de las sociedades del Grupo Verum Inmobiliaria Urbanismo y Promoción, S.A. y Gest Madrigal, S.L. (véase Anexo I), destinadas para la venta en el curso normal de sus operaciones.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados atendiendo a la naturaleza de los activos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Bienes residenciales	34.152	31.792
<i>De los que:</i>		
<i>Bienes residenciales en curso</i>	15.859	12.739
<i>Bienes residenciales finalizados</i>	18.293	19.053
Suelos urbanos	20.914	20.840
Resto de suelos	9.196	9.186
Menos-	-	-
Correcciones de valor por deterioro		
	<b>64.262</b>	<b>61.818</b>

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados atendiendo a la localización de los activos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Galicia	5.485	5.485
Madrid	28.189	25.599
Castilla La Mancha	29.863	30.019
Resto de España	725	715
	<b>64.262</b>	<b>61.818</b>

**b) Otros-**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos pagados no devengados	743	436
Operaciones en camino	1.087	873
Otros conceptos	3.593	524
Otras periodificaciones	608	3.616
Otras cuentas por cobrar (Notas 12 y 17)	30.211	19.237
	<b>36.242</b>	<b>24.686</b>

El epígrafe "Otras cuentas por cobrar" del cuadro anterior incluye 11.116 miles de euros (12.974 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) con origen en la venta del 50% de las acciones de la sociedad participada Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros, realizada en el ejercicio 2009. Adicionalmente, el citado epígrafe incluye 13.722 miles de euros con origen en un acuerdo para la comercialización y distribución conjunta, en exclusiva, de seguros de vida y fondos de pensiones formalizado durante el ejercicio 2011. Ambas operaciones figuran descritas en la Nota 12.

Adicionalmente el epígrafe “Otras cuentas por cobrar” del cuadro anterior incluye 5.373 miles de euros (6.263 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que se corresponden a importes devengados no cobrados de bonos de titulización (véase Nota 17).

#### **16. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito**

La composición de estos epígrafes de los balances consolidados, atendiendo a los criterios de clasificación, contraparte, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Clasificación:</b> Pasivos financieros a coste amortizado	1.162.200	849.364
	<b>1.162.200</b>	<b>849.364</b>
<b>Contraparte:</b> Bancos centrales Entidades de crédito	715.417 446.783	540.112 309.252
	<b>1.162.200</b>	<b>849.364</b>
<b>Naturaleza:</b> Cuentas a plazo Cesión temporal de activos Otras cuentas	1.002.802 141.070 18.328	695.725 122.394 31.245
	<b>1.162.200</b>	<b>849.364</b>
<b>Moneda:</b> Euro Moneda extranjera	1.157.477 4.723	840.378 8.986
	<b>1.162.200</b>	<b>849.364</b>

En la Nota 43 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo presentaba un saldo de 715.417 y 540.112 miles de euros, respectivamente, registrados en la cuenta “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales”, procedentes de las subastas de liquidez de Banco Central Europeo, a las que el Banco acude con activos líquidos en garantía para la obtención liquidez.

## **17. Depósitos de la clientela**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.096.842	3.201.514
	<b>3.096.842</b>	<b>3.201.514</b>
<b>Por área geográfica:</b>		
España	3.000.494	3.101.317
Unión Europea (excepto España)	24.558	23.308
Estados Unidos de América y Puerto Rico	5.611	8.554
Resto OCDE	19.884	20.208
Iberoamérica	42.437	46.376
Resto del mundo	3.858	1.751
	<b>3.096.842</b>	<b>3.201.514</b>
<b>Moneda:</b>		
Euros	3.043.576	3.147.455
Moneda extranjera	53.266	54.059
	<b>3.096.842</b>	<b>3.201.514</b>
<b>Naturaleza:</b>		
A la vista-		
Cuentas corrientes	593.657	522.214
Cuentas de ahorro	266.501	275.109
Otros fondos a la vista	4.028	4.121
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	2.169.246	2.384.740
Cuentas de ahorro-vivienda	1.301	2.059
Cesión temporal de activos (Nota 7)	62.109	13.271
	<b>3.096.842</b>	<b>3.201.514</b>
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	26.368	27.028
Costes de transacción	(3.779)	(4.285)
Operaciones de microcobertura	(1.891)	1.041
	<b>3.117.540</b>	<b>3.225.298</b>

El saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo fijo" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del detalle anterior incluye las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco, cuyas principales características son las siguientes:

Fecha de Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2011	2010		
13 de noviembre de 2003	60.000	60.000	4,510%	26 de noviembre de 2013
25 de febrero de 2004	60.000	60.000	4,385%	3 de marzo de 2016
29 de noviembre de 2004	90.000	90.000	4,125%	29 de noviembre de 2019
29 de mayo de 2005	40.000	40.000	3,875%	21 de mayo de 2025
16 de noviembre de 2005	40.000	40.000	3,875%	21 de mayo de 2025
20 de junio de 2005	30.000	30.000	3,500%	20 de junio de 2017
30 de noviembre 2005	105.000	105.000	3,510%	2 de diciembre de 2015
21 de febrero de 2007	100.000	100.000	4,510%	21 de febrero de 2022
23 de septiembre de 2009	300.000	300.000	3,125%	23 de septiembre de 2013
7 de abril de 2010	50.000	50.000	3,500%	9 de abril de 2017
	<b>875.000</b>	<b>875.000</b>		

Estas cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y disposiciones que las desarrollan. En todas ellas se establece la posibilidad de amortización anticipada por el emisor siempre que se dé el requisito de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario, o bien (*en el caso de la emisión realizada el 21 de febrero de 2007*) si se producen modificaciones de la normativa fiscal que tuvieran un impacto significativo para los titulares. Las emisiones realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las aprobaciones realizadas por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2011, el límite asignado por el Banco de España al Banco para acceder al sistema de créditos con garantía de valores representativos de deuda y operaciones de préstamos ascendía a 628.467 (509.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), de los que, a dicha fecha, estaban dispuestos 594.339 miles de euros (486.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Asimismo, el importe en cartera de activos elegibles disponibles y no pignorados en Banco de España es, a la misma fecha, de 129.651 miles de euros (193.657 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Con fecha de 7 de abril de 2010, el Banco efectuó la emisión de una cédula hipotecaria singular, con las siguientes características:

Fecha de Emisión	Importe Nominal en Miles de Euros	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	Liquidación
7 de abril de 2010	50.000	3,500%	9 de abril de 2017	Anual

Dicha cédula se inscribía dentro de un Fondo de Titulización de Activos, en el que se han agrupado cédulas hipotecarias nominativas emitidas singularmente por 7 emisores por un importe nominal total de 1.770.000 miles de euros, de los que el Banco ha adquirido bonos por importe de 50.000 miles de euros. Dichos bonos se encuentran registrados en el epígrafe "Cartera de Inversión a vencimiento-Valores representativos de deuda" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre del 2011 (véase Nota 7) y se encuentran descontados en garantía de la póliza de crédito mantenida en Banco de España (véase Nota 27.2).

***Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley-***

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar al emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter al acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el desglose de los Préstamos Hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor nominal	
	2011	2010
Total préstamos y créditos hipotecarios (*)	2.271.565	2.234.288
Participaciones hipotecarias emitidas	20.351	23.032
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	43.607	54.545
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	36.367	46.650
Préstamos y créditos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (**)	2.207.607	2.156.711
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (***)	671.340	598.342
- <i>Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009</i>	623.682	561.744
- <i>Resto</i>	47.658	36.598
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (****)	1.536.267	1.558.369
- <i>Importes no computables (*****)</i>	81.329	107.759
- <i>Importes computables</i>	1.454.938	1.450.610
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias	1.454.938	1.450.610

(\*) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(\*\*) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(\*\*\*) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

(\*\*\*\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(\*\*\*\*\*) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por origen de las operaciones				
Originadas por el Banco	2.089.304	1.456.433	2.029.989	1.472.907
Derivadas de subrogaciones	78.747	67.178	83.628	70.400
Resto	39.556	12.656	43.094	15.062
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>
Por divisa en los que están denominados				
Euros	2.165.602	1.507.131	2.114.314	1.528.375
Otras divisas	42.005	29.136	42.397	29.994
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>
Por situación en el pago				
Normalidad en el pago	1.761.847	1.307.223	1.689.813	1.242.343
Otras situaciones	445.760	229.044	466.898	316.026
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	492.300	276.234	447.999	231.239
De más de 10 hasta 20 años	608.763	422.497	586.051	427.340
De más de 20 hasta 30 años	934.651	694.421	913.109	712.626
Más de 30 años	171.893	143.115	209.552	187.164
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan La Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	49.665	25.729	52.153	27.737
Operaciones a tipo de interés variable	2.157.942	1.510.538	2.104.558	1.530.632
Operaciones a tipo de interés mixto	-	-	-	-
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>
Por titular				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios				
<i>De los que: Promociones inmobiliarias</i>	1.320.742	775.673	1.255.389	788.155
Resto de personas físicas e ISFLSH	215.251	179.347	264.748	211.043
	<b>886.865</b>	<b>760.594</b>	<b>901.322</b>	<b>770.214</b>
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>
Por tipo de garantía				
Edificios terminados – residencial				
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	1.381.465	1.058.008	1.304.045	1.069.031
Edificios terminados – comercial	57.872	53.124	53.662	47.736
Edificios terminados - resto	237.350	135.792	220.071	129.477
Edificios en construcción – residenciales	120.500	78.213	128.623	84.883
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	213.009	177.481	242.423	211.002
Edificios en construcción – comercial	5.554	5.554	3.161	3.161
Edificios en construcción - resto	1.127	1.127	8.605	41
Suelo – terrenos urbanizados	1.115	739	13.720	-
Suelo – resto	250.585	83.080	235.371	60.711
	<b>2.456</b>	<b>1.827</b>	<b>3.853</b>	<b>3.224</b>
	<b>2.207.607</b>	<b>1.536.267</b>	<b>2.156.711</b>	<b>1.558.369</b>

(\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de Diciembre de 2011				
	Rangos de LTV (Miles de euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	381.137	520.225	634.905	-	1.536.267
<i>Sobre vivienda</i>	243.287	355.896	634.905	-	1.234.088
<i>Sobre resto de bienes</i>	137.850	164.329	-	-	302.179

(\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

	31 de Diciembre de 2010				
	Rangos de LTV (Miles de euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	428.691	527.839	601.839	-	1.558.369
<i>Sobre vivienda</i>	302.941	375.253	601.839	-	1.280.033
<i>Sobre resto de bienes</i>	125.750	152.586	-	-	278.336

A continuación se presenta el movimiento producido en el ejercicio 2011 en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles (*)	Préstamos y Créditos Hipotecarios No Elegibles (**)
Saldo al 1 de enero de 2010	1.279.410	562.581
Bajas en el periodo		
<i>Cancelaciones por vencimiento</i>	(1.631)	(402)
<i>Cancelaciones anticipadas</i>	(45.576)	(20.848)
<i>Subrogaciones por otras entidades</i>	(4.708)	(846)
<i>Resto</i>	(51.466)	(113.239)
Altas en el periodo		
<i>Originadas por el Banco</i>	266.572	165.186
<i>Subrogaciones de otras entidades</i>	10.042	1.602
<i>Resto</i>	105.726	4.308
<b>Saldo al 1 de enero de 2011</b>	<b>1.558.369</b>	<b>598.342</b>
Bajas en el periodo		
<i>Cancelaciones por vencimiento</i>	(2.161)	(1.198)
<i>Cancelaciones anticipadas</i>	(35.936)	(35.422)
<i>Subrogaciones por otras entidades</i>	(2.798)	(17.786)
<i>Resto</i>	(89.759)	(8.183)
Altas en el periodo		
<i>Originadas por el Banco</i>	107.668	100.028
<i>Subrogaciones de otras entidades</i>	884	-
<i>Resto</i>	-	35.559
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1.536.267</b>	<b>671.340</b>

(\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(\*\*) Que no cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Saldos disponibles. Valor nominal (*)	
	2011	2010
Potencialmente elegibles (**)	60.265	107.584
No elegibles	14.085	1.532

(\*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(\*\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco no tenía activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

### **Títulos hipotecarios**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Valor Nominal (Miles de Euros)		Vencimiento Residual Medio 2011 – 2010 (***)
	2011	2010	
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	
Cédulas hipotecarias emitidas (*)	875.000	875.000	
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>			
i) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública			
a) Vencimiento residual hasta un año	-	-	
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	
c) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	
d) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	
e) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	
f) Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	
ii) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones			
a) Vencimiento residual hasta un año	-	-	
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	
c) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	
d) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	
e) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	
f) Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	
iii) Depósitos	875.000	875.000	
a) Vencimiento residual hasta un año	-	-	
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	360.000	-	
c) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	360.000	
d) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	165.000	105.000	
e) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	170.000	230.000	
f) Vencimiento residual mayor de diez años	180.000	180.000	
Participaciones hipotecarias emitidas (**)			
i) Emitidas mediante oferta pública	-	-	
ii) Resto de emisiones	-	-	
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (**)			
i) Emitidas mediante oferta pública	-	-	
ii) Resto de emisiones	36.367	46.650	141 - 149

(\*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

(\*\*) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(\*\*\*) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

En la Nota 43 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

## **18. Pasivos subordinados**

### **a) Composición-**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	192.200	193.400
	<b>192.200</b>	<b>193.400</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Pasivos subordinados	192.200	193.400
	<b>192.200</b>	<b>193.400</b>
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	646	610
Costes de transacción	(80)	(101)
	<b>192.766</b>	<b>193.909</b>

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

*Ejercicio 2011-*

Fecha de Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés <sup>(1)</sup>	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
Primera emisión de bonos subordinados Banco Gallego	18.000	18.000	3%	30/06/13 <sup>(1)</sup>
Segunda emisión de bonos subordinados Banco Gallego	18.000	18.000	2,1%	30/10/13 <sup>(1)</sup>
Tercera emisión de bonos subordinados Banco Gallego 2006	30.000	30.000	2,582%	21/04/16 <sup>(1)</sup>
Cuarta emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2006	10.250	10.250	2,740%	30/10/16 <sup>(1)</sup>
Primera emisión de obligaciones subordinadas especiales Banco Gallego 2006	13.950	13.950	3,040%	Indeterminado <sup>(1)</sup> 29/12/19 <sup>(1)</sup>
Quinta emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2009	50.000	50.000	6,000%	
<b>Gallego Preferentes, S.A.</b>			3,44% -	
Participaciones Preferentes Gallego Preferentes 2006 (series 1 y 2)	52.000	52.000	3,84%	Indeterminado <sup>(2)</sup>
	<b>192.200</b>	<b>192.200</b>		

(1) 1<sup>a</sup> Emisión bonos: Euribor a 12 meses. Si el tipo aplicable fuese inferior al 3%, se utilizará éste.

2<sup>a</sup> Emisión bonos: Euribor a 12 meses. Si el tipo aplicable fuese inferior al 2%, se utilizará éste.

3<sup>a</sup> Emisión bonos: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,50%. A partir del 21 de abril de 2011, se incrementará en 0,50%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

4<sup>a</sup> Emisión obligaciones: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,65%. A partir del 30 de octubre de 2011, se incrementará en 0,50%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

1<sup>a</sup> Emisión obligaciones subordinadas especiales: Euribor a 3 meses más un diferencial del 1,45%. A partir del 30 de octubre de 2016, el tipo de interés se incrementará en 1,50%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 10º año.

5<sup>a</sup> Emisión obligaciones: 6% anual nominal fijo. A partir del 29 de diciembre de 2012, Euribor a 3 meses más un diferencial del 4,9 % con un mínimo nominal anual del 5,4%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

Participaciones Preferentes (serie 1): Euribor a 3 meses más un diferencial del 1,85%. A partir del 30 de octubre de 2011, el diferencial será el 2,85%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

Participaciones Preferentes (serie 2): Euribor a 3 meses más un diferencial del 2,25%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

(2) Incluye depósito realizado sobre la sociedad Gallego Preferentes, propiedad 100% de Banco Gallego, para emisión de pasivos subordinados por el mismo importe.

#### *Ejercicio 2010-*

Fecha de Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés <sup>(1)</sup>	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
Primera emisión de bonos subordinados Banco Gallego	18.000	18.000	3%	30/06/13 <sup>(1)</sup>
Segunda emisión de bonos subordinados Banco Gallego	18.000	18.000	2%	30/10/13 <sup>(1)</sup>
Tercera emisión de bonos subordinados Banco Gallego 2006	30.000	30.000	1,508%	21/04/16 <sup>(1)</sup>
Cuarta emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2006	10.250	10.250	1,695%	30/10/16 <sup>(1)</sup>
Primera emisión de obligaciones subordinadas especiales Banco Gallego 2006	15.150	15.150	2,495%	Indeterminado <sup>(1)</sup> 29/12/19 <sup>(1)</sup>
Quinta emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2009	50.000	50.000	6,000%	
<b>Gallego Preferentes, S.A.</b>				
Participaciones Preferentes Gallego Preferentes 2006 (series 1 y 2)	52.000	52.000	3,064%	Indeterminado <sup>(2)</sup>
	<b>193.400</b>	<b>193.400</b>		

(1) 1<sup>a</sup> Emisión bonos: Euribor a 12 meses. Si el tipo aplicable fuese inferior al 3%, se utilizará éste.

2<sup>a</sup> Emisión bonos: Euribor a 12 meses. Si el tipo aplicable fuese inferior al 2%, se utilizará éste.

3<sup>a</sup> Emisión bonos: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,50%. A partir del 21 de abril de 2011, se incrementará en 0,50%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

4<sup>a</sup> Emisión obligaciones: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,65%. A partir del 30 de octubre de 2011, se incrementará en 0,50%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

1<sup>a</sup> Emisión obligaciones subordinadas especiales: Euribor a 3 meses más un diferencial del 1,45%. A partir del 30 de octubre de 2016, el tipo de interés se incrementará en 1,50%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 10º año.

5<sup>a</sup> Emisión obligaciones: 6% anual nominal fijo. A partir del 29 de diciembre de 2012, Euribor a 3 meses más un diferencial del 4,9 % con un mínimo nominal anual del 5,4%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

Participaciones Preferentes (serie 1): Euribor a 3 meses más un diferencial del 1,85%. A partir del 30 de octubre de 2011, el diferencial será el 2,85%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

Participaciones Preferentes (serie 2): Euribor a 3 meses más un diferencial del 2,25%. El Banco se reserva el derecho a amortizar a partir del 5º año.

(2) Incluye depósito realizado sobre la sociedad Gallego Preferentes, propiedad 100% de Banco Gallego, para emisión de pasivos subordinados por el mismo importe.

Las emisiones de bonos, obligaciones y participaciones preferentes realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las aprobaciones de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las principales características de las emisiones realizadas por el Banco, se resumen a continuación:

*Primera Emisión de bonos subordinados Banco Gallego 2003-*

Con fecha 30 de junio de 2003, el Banco efectuó una emisión de bonos subordinados por importe de 18.000 miles de euros, correspondientes a 30.000 títulos al portador, de 600 euros nominales cada uno. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). La emisión se realizó bajo la par.

*Segunda Emisión de bonos subordinados Banco Gallego 2003-*

Con fecha 30 de octubre de 2003, el Banco efectuó una emisión de bonos subordinados por importe de 18.000 miles de euros, correspondientes a 30.000 títulos al portador, de 600 euros nominales cada uno. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). La emisión se realizó bajo la par.

*Tercera Emisión de bonos subordinados Banco Gallego 2006-*

El 21 de abril de 2006, el Banco efectuó una emisión de bonos subordinados por importe de 30.000 miles de euros, correspondientes a 600 títulos, de 50 miles de euros de valor nominal cada uno. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). La emisión se realizó bajo la par (al 99,91% del nominal), y fue dirigida a inversores cualificados.

*Cuarta Emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2006-*

El 30 de octubre de 2006, el Banco efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 10.250 miles de euros, correspondientes a 205 títulos, de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par y dirigida a inversores cualificados. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF).

*Quinta Emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2009-*

El 29 de diciembre de 2009, el Banco efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 50.000 miles de euros, correspondientes a 500.000 títulos, de 100 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par y dirigida a inversores cualificados. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF).

*Primera Emisión de obligaciones subordinadas Especiales Banco Gallego 2006-*

El 30 de octubre de 2006, el Banco efectuó una emisión de obligaciones subordinadas especiales por importe de 48.750 miles de euros, correspondientes a 975 títulos, de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par y dirigida a inversores cualificados. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF).

*Emisión de Participaciones Preferentes Gallego Preferentes 2006 (Series 1 y 2)-*

El 30 de octubre de 2006, Gallego Preferentes, S.A. Unipersonal (véase Anexo I), efectuó una emisión de participaciones preferentes, dividida en dos series: la serie 1 por importe de 30.000 miles de euros, correspondientes a 600 participaciones, de 50 miles de euros de valor nominal cada una, y la serie 2 por importe de 22.000 miles de euros correspondientes a 440 participaciones, de 50 miles de euros de valor nominal cada una. Ambas series han sido emitidas a la par. Estos títulos cotizan en el mercado de la Asociación de Intermediarios de

Activos Financieros (AIAF). El Banco actúa como garante de la emisión, que ha sido suscrita por terceros ajenos al Grupo.

El 23 de enero de 2012, el Banco recibió autorización para proceder a la recompra de dichas participaciones preferentes, la cual, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no se ha producido (véase Nota 1.8).

**b) Otra información-**

Los títulos de las cuatro primeras emisiones descritas en los apartados anteriores, se clasifican para su graduación y pago a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes, pudiendo aplicarse los importes impagados a la absorción de pérdidas en la misma proporción en que lo sean los recursos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España que lo regula.

La Quinta Emisión de obligaciones subordinadas Banco Gallego 2009 se sitúa después de los acreedores privilegiados y comunes de la Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero.

Los derechos y créditos frente al Banco de los tenedores de los valores de la Primera Emisión de obligaciones subordinadas especiales Banco Gallego 2006 se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de las restantes deudas subordinadas no consideradas como deuda subordinada especial y delante de cualquier clase de recursos asimilables al capital, acciones preferentes y participaciones preferentes emitidas por el Banco o por alguna de sus filiales.

Las obligaciones del Banco con respecto a la Emisión de Participaciones Preferentes Gallego Preferentes 2006 (Series 1 y 2) se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de sus acciones ordinarias y por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Banco (*excluidos los que tengan garantías del mismo rango que la de la emisión*). Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, careciendo de derechos políticos. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (Banco Gallego, S.A.) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Ninguno de los títulos de estas emisiones es convertible en acciones del Banco, ni otorgan privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

Estas emisiones cumplen todos los requisitos exigibles para su cómputo como recursos propios, con los límites establecidos en la normativa vigente.

**c) Movimiento-**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	193.400	201.000
Amortizaciones anticipadas-		
Primera emisión de obligaciones subordinadas especiales Banco Gallego 2006	(1.200)	(7.600)
<b>Saldo final</b>	<b>192.200</b>	<b>193.400</b>

Con fecha 12 de diciembre de 2011, el Grupo realizó una amortización parcial anticipada de la Primera emisión de obligaciones subordinadas especiales Banco Gallego 2006, por importe de 1.200 miles de euros (7.600 miles de euros en el ejercicio 2010), previa autorización condicionada del Banco de España. Dicha amortización parcial ha generado un resultado positivo de 477 miles de euros (2.271 miles de euros en el ejercicio 2010) que figura registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)-Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 adjunta (véase Nota 33).

Los Administradores del Banco consideran que se han cumplido con las condiciones establecidas por el Banco de España para llevar a cabo la mencionada amortización parcial de dicha obligación.

**d) Costes financieros-**

Los costes financieros devengados por dichas emisiones han ascendido a 7.204 miles de euros en el ejercicio 2011 (6.514 miles de euros en el ejercicio 2010), que figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 29).

**e) Valor razonable de las participaciones preferentes-**

El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 de las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas por la sociedad íntegramente participada en vigor se resume del siguiente modo:

	Euros			Cotización Unitaria de Referencia
	Valor Nominal	Valor Razonable por Comparables	Valor Razonable por Cotización	
Serie 1	30.000.000	n.a	16.502.400	55,01%
Serie 2	22.000.000	12.101.760	n.d.	n.d.

Pese a que tal y como se ha indicado anteriormente, ambas emisiones cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija de España, en la situación actual de mercado de las Participaciones Preferentes resulta altamente difícil encontrar una contraparte para negociar los títulos, o en su caso, tal y como se indica, no ha resultado posible. De este modo, en relación a la Serie 2 se ha incorporado como valor de referencia, cara a determinar el valor razonable, el comparable que resulta de aplicar el valor de cotización de la Serie 1.

**19. Provisiones**

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 2.12.2)	1.353	902
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	6.681	5.705
Provisiones para operaciones comerciales	274	470
	<b>8.308</b>	<b>7.077</b>

El movimiento que se ha producido en el saldo de estas provisiones, durante los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Fondos para Pensiones y Obligaciones Similares	Provisiones para Operaciones Comerciales	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	<b>5.423</b>	<b>1.883</b>	<b>440</b>	<b>7.746</b>
Dotaciones con cargo a los resultados consolidados del ejercicio	282	-	-	282
Pagos a prejubilados	-	(511)	-	(511)
Pagos realizados a pólizas de Seguros	-	(470)	-	(470)
Otros movimientos	-	-	30	30
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.705</b>	<b>902</b>	<b>470</b>	<b>7.077</b>
Dotaciones con cargo a los resultados consolidados del ejercicio (Nota 2.12.2)	1.266	1.334	126	2.726
Pagos a prejubilados	-	(883)	-	(883)
Traspaso de fondos (Nota 9)	(290)	-	-	(290)
Otros movimientos	-	-	(322)	(322)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>6.681</b>	<b>1.353</b>	<b>274</b>	<b>8.308</b>

## 20. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos devengados no vencidos	4.654	3.797
Otros conceptos (*)	7.909	8.694
	<b>12.563</b>	<b>12.491</b>

(\*) Incluye principalmente periodificaciones y operaciones en camino.

## 21. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	1.412	3.338
Fianzas recibidas	13	13
Cuentas de recaudación	13.413	15.612
Cuentas especiales	14.792	10.457
Garantías financieras	443	654
Otros conceptos (*)	18.253	19.256
	<b>48.326</b>	<b>49.330</b>

(\*) Incluye, principalmente, el importe pendiente de pago asociado a la compra de instalaciones técnicas para las plantas fotovoltaicas propiedad del Grupo.

En la Nota 43 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

## **22. Intereses minoritarios**

Recoge el importe de la participación, en el patrimonio neto consolidado al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, y en el resultado neto consolidado de dichos ejercicios de las entidades dependientes, atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Grupo.

El detalle, por entidades, del saldo de este epígrafe de los balances consolidados se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Verum Inmobiliaria Urbanismo y Promoción, S.A.	118	241
Verum Carabanchel, S.A.	56	70
Fotovoltaica de las Hoyas de los Vicentes 195, S.L.	23	-
Eólica de Cuesta Roya, S.L.	6	-
Eólica de Valdejalón, S.L.	6	-
Epila Renovables, S.L.	36	-
	<b>245</b>	<b>311</b>

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados, durante los ejercicios 2011 y 2010, se resume a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	311	1.466
Adiciones del ejercicio	65	-
Dividendos satisfechos a minoritarios y otros	-	8
Variaciones de capital	(54)	(989)
Beneficio del ejercicio atribuido a la minoría	(77)	(174)
<b>Saldo final</b>	<b>245</b>	<b>311</b>

### **23. Ajustes por valoración**

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2011 y 2010 que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe del balance consolidado de dichos ejercicios. Por otra parte, el desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, diferenciando entre valores representativos de deuda e instrumentos de capital, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ajuste por valoración valores representativos de deuda	(16.584)	(14.153)
Ajuste por valoración otros instrumentos de capital	(3.925)	(3.467)
	<b>(20.509)</b>	<b>(17.620)</b>

A continuación, se muestran los movimientos que se han producido en dicho epígrafe de balance consolidado diferenciando entre valores representativos de deuda e instrumentos de capital durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2010</b>	<b>(15.559)</b>	<b>(7.884)</b>	<b>(23.443)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8)	(236)	(3.502)	(3.738)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
<i>Por venta de los activos (véase Notas 7 y 8)</i>	2.244	1.364	3.608
<i>Por deterioro (véase Notas 8 y 26)</i>	-	8.448	8.448
Impuesto sobre beneficios	(602)	(1.893)	(2.495)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(14.153)</b>	<b>(3.467)</b>	<b>(17.620)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8)	(18.020)	(2.629)	(20.649)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
<i>Por venta de los activos (véase Notas 7 y 8)</i>	14.547	(408)	14.139
<i>Por deterioro (véase Notas 8 y 26)</i>	-	2.383	2.383
Impuesto sobre beneficios	1.042	196	1.238
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(16.584)</b>	<b>(3.925)</b>	<b>(20.509)</b>

De los importes registrados en la partida “Ajustes de valoración de Patrimonio neto” que han sido transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2011, 2.383 miles de euros (8.448 miles de euros durante el ejercicio 2010) se corresponden a pérdidas por deterioro, y 14.139 miles de euros a ventas realizadas durante el ejercicio 2011 (3.608 miles de euros durante el ejercicio 2010).

#### **24. Fondos propios**

El capítulo “Fondos propios”, de los balances consolidados incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente. Los importes procedentes de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza.

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos que se han producido en las diferentes partidas que forman parte de este epígrafe del balance consolidado.

#### **25. Capital, Reservas y Primas de emisión**

##### **a) Capital social-**

La Junta General de Accionistas de Banco Gallego celebrada el 21 de junio de 2011 adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración del Banco la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces y dentro del plazo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo, hasta un importe máximo de 59.521 miles de euros.

En este sentido, el Consejo de Administración del Banco, en su reunión de 21 de junio de 2011, al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del Banco, de 21 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de incrementar su capital social por importe de 29.750 miles de euros (4.950.111 acciones con un valor nominal de 6,01 euros por

acción) y con una prima de emisión de 1,29 euros por acción, es decir, por un importe total de 36.136 miles de euros.

Dicha ampliación fue íntegramente suscrita y desembolsada, por lo que, al 31 de diciembre de 2011, el capital social del Banco está representado por 24.757.439 acciones nominativas de una misma serie, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que gozan de iguales derechos políticos y económicos (19.807.328 al 31 de diciembre de 2010). A dicha fecha, todas las acciones representativas del capital social del Banco se encontraban íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2011, los únicos accionistas que poseen una participación en el capital social del Banco superior al 10%, eran NCG Banco, S.A., que posee un 49,85% de su capital social; D. Epifanio Campo Fernández, que posee un 11,58% de su capital social y D. Javier Ungría López que posee un 11,48% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco poseía 6.585 acciones propias (3.406 al 31 de diciembre de 2010), de 6,01 euros de valor nominal, cuyo coste de adquisición ascendía a 31 miles de euros (23 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y figuraban registrados en el epígrafe "Valores propios" del balance consolidado a dicha fecha.

Con fecha 26 de marzo de 2010, el Banco formalizó un derecho de opción de compra irrevocable sobre un total 1.980.734 acciones del Banco, propiedad de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra –Caixanova (actualmente NCG Banco, S.A.), que podrá ser ejercitada por el Banco durante un periodo de 3 años desde la fecha de formalización de la operación. En el contrato se establece que el Banco podrá ceder total o parcialmente su posición contractual a uno o varios accionistas actuales del Banco. El precio de ejercicio de la opción de compra será el mayor de entre:

- 12,1167 euros por acción, incrementados en los intereses que resulten de aplicar el interés legal del dinero calculado en el momento de ejercicio de la opción de compra.
- PER medio de la Banca Española cotizada en el momento de ejercicio de la opción, aplicado a la cifra de beneficio neto del Banco en su última cuenta de pérdidas y ganancias consolidada auditada dividido entre el número medio de acciones del Banco.
- El coeficiente entre Precio y valor en libros medio de la Banca Española cotizada en el momento de ejercicio de la opción, aplicado a la cifra de Patrimonio Neto del Banco extraído del último balance consolidado auditado, dividido entre el número total de acciones a esa fecha.

El importe desembolsado por el Banco por la formalización de la mencionada operación ascendió a 150 miles de euros.

Asimismo, la Junta General del 21 de junio de 2011 autorizó al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones del Banco, con fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y para aumentar el capital social en la cuantía necesaria y modificar el artículo final de los Estatutos Sociales y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios, dentro del plazo máximo legal de cinco años y hasta un importe nominal máximo de 59 millones de euros.

**b) Prima de emisión-**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

**c) Reserva legal-**

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para incrementar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**d) Reserva indisponible por acciones propias-**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Banco ha constituido una reserva indisponible equivalente al valor contable de las acciones propias que el Banco mantenía en cartera al 31 de diciembre de 2011. La reserva indisponible será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

**e) Reservas acumuladas y reservas acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación-**

La composición del saldo de ambos epígrafes, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Reservas acumuladas:</b>		
Reservas	93.759	88.278
Reservas en sociedades dependientes	1.148	8.051
	<b>94.907</b>	<b>96.329</b>
<b>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 12):</b>		
Gala Domus, S.A.	(781)	(952)
Decovama 21, S.A.	(116)	586
Leva Yorma, S.A.	(104)	(99)
Ribera Casares Golf, S.A.	(1.083)	(1.044)
Inversiones Valdeapa 21, S.L.	(72)	(63)
Fegaunión, S.A.	(3.540)	(2.580)
Metalplast C.F.E., S.L.	(3.777)	(3.777)
Bajo Almanzora Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	(629)	(445)
Luzentia Fotovoltaica, S.L.	234	(33)
Adara Renovables, S.L.	34	28
Inmobiliaria Valdebebas 21, S.L.	(1.284)	(1.511)
Pemapro, S.L.	(565)	(515)
Berilia Grupo Inmobiliario, S.L.	(165)	(96)
Maewo, S.L.	-	13
Banco Gallego Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, S.A.	(46)	(46)
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 171, S.L.	13	8
Cantabria Generación, S.L.	(19)	(8)
	<b>(11.900)</b>	<b>(10.534)</b>

## **26. Situación fiscal**

Las Sociedades y Entidades que integran el Grupo de consolidación contable (*el Grupo*) presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales. Para cada una de las entidades consolidadas, el Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 y 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(43.186)	824
<b>Diferencias permanentes-</b>		
Gastos no deducibles fiscalmente	83	84
Otros ajustes derivados del proceso de consolidación (neto)	5.673	9.938
<b>Diferencias temporarias-</b>		
Imputación Bases Imponibles AIE's (neto)	(2)	(2.542)
Deterioros cartera no computables fiscalmente	8.860	12.193
Deterioros de cartera fiscalmente deducibles 12.3 TRLIS	(3.214)	(2.109)
Provisiones insolvencias no computables fiscalmente (neto)	16.195	(15.177)
Ajuste cobertura compromisos por pensiones (neto)	3.341	339
Fondo de comercio de fusión	(2.787)	(2.787)
Periodificación comisiones Circular 4/04 BE	(241)	(330)
Amortización bienes revalorizados	90	90
Otras diferencias temporales (neto)	(125)	(118)
<b>Base imponible</b>	<b>(15.313)</b>	<b>405</b>

En el ejercicio 1998, el Banco acometió un proceso de fusión que se acogió al “Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores”. Las menciones establecidas por el artículo 107 del Capítulo VIII, Título VIII de la anteriormente vigente Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, relativas a dicho régimen, figuran en la Memoria de las cuentas anuales del Banco del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

De acuerdo con el artículo 103.3 de dicha Ley, y de acuerdo con la redacción dada al artículo 89.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, vigente desde el 12 de marzo de 2004, como consecuencia de dicha fusión se puso de manifiesto un importe deducible de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por importe de 59.383 miles de euros, derivado de los cálculos que se realizaron de las diferencias de fusión (fondo de comercio) a efectos contables y fiscales. Este importe resulta fiscalmente deducible con el límite anual máximo de su veinteava parte para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2002. Al 31 de diciembre de 2011, una vez efectuado el cálculo de la provisión para el Impuesto correspondiente a dicho ejercicio, el Banco mantiene pendiente de deducción un remanente de 3.933 miles de euros (6.720 miles de euros en el ejercicio 2010), en relación con el cual el Banco mantiene registrado un activo por impuesto diferido.

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias

deducibles e imponibles futuras, respectivamente. El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2011-*

	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	<b>39.307</b>	<b>1.618</b>
Deterioros cartera no computables fiscalmente	2.658	-
Deterioros de cartera fiscalmente deducibles 12.3 TRLIS	(964)	-
Provisiones insolvencias no computables fiscalmente (neto)	4.859	-
Compromisos por pensiones (neto)	1.002	-
Fondo de comercio de fusión	(836)	-
Fondo de comercio fusión – reclasificación saldos	(492)	
Periodificación comisiones Circular 4/04 BE	(72)	-
Amortización bienes revalorizados	-	(27)
Créditos fiscales deducciones (neto)	2.430	-
Créditos fiscales deducciones – reclasificación saldos	492	-
Crédito fiscal base imponible negativa	4.687	-
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	1.242	-
Otros ajustes impositivos	836	36
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>55.149</b>	<b>1.627</b>

*Ejercicio 2010-*

	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
<b>Saldos al 1 de enero de 2010</b>	<b>39.287</b>	<b>1.610</b>
Deterioros no computables fiscalmente (neto)	3.025	-
Provisiones insolvencias no computables fiscalmente (neto)	(4.553)	-
Compromisos por pensiones (neto)	101	-
Fondo de comercio de fusión	(836)	-
Periodificación comisiones Circular 4/04 BE	(99)	-
Amortización bienes revalorizados	-	(27)
Registro créditos fiscales deducciones	2.902	-
Registro crédito fiscal base imponible negativa	273	-
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	(2.495)	-
Otros ajustes impositivos	1.702	35
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>39.307</b>	<b>1.618</b>

El epígrafe “Activos Fiscales - Diferidos” incluye, fundamentalmente, el efecto impositivo de la cobertura de los compromisos por pensiones asumidos por el Banco que son deducidas en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la legislación fiscal vigente, las dotaciones de provisiones que no tienen la condición de fiscalmente

deducibles, así como el efecto impositivo de la valoración de los títulos de renta fija y variable con efecto en patrimonio neto. Adicionalmente, se incluyen los créditos fiscales relativos a las bases imponibles negativas y deducciones en la cuota del Impuesto pendientes de compensación y aplicación, respectivamente, en ejercicios futuros, de acuerdo con los límites temporales establecidos por la legislación fiscal vigente. El Banco ha procedido a la contabilización de dichos activos en la medida en que considera que podrán ser objeto de compensación o aplicación con cargo a beneficios fiscales de periodos futuros.

El epígrafe "Pasivos Fiscales – Diferidos" incluye, fundamentalmente, el efecto impositivo de la valoración de los inmuebles de uso propio a "valor razonable" de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

*Ejercicio 2011-*

	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Deterioros cartera no computables fiscalmente	6.952	-
Provisiones insolvencias no computables fiscalmente	7.433	-
Compromisos por pensiones	10.323	-
Fondo de comercio fusión	1.180	-
Periodificación comisiones Circular 4/04 BE	285	-
Amortización bienes revalorizados	-	1.458
Deducciones en cuota activadas	8.146	-
Crédito fiscal bases imponibles negativas	8.358	-
Ajustes de valoración patrimonio neto	8.796	-
Otros	3.676	169
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>55.149</b>	<b>1.627</b>

*Ejercicio 2010-*

	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Deterioros no computables fiscalmente	5.258	-
Provisiones insolvencias no computables fiscalmente	2.574	-
Compromisos por pensiones	9.321	-
Fondo de comercio fusión	2.508	-
Periodificación comisiones Circular 4/04 BE	357	-
Amortización bienes revalorizados	-	1.485
Deducciones en cuota activadas	5.224	-
Crédito fiscal bases imponibles negativas	3.671	-
Ajustes de valoración patrimonio neto	7.554	-
Otros	2.840	133
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>39.307</b>	<b>1.618</b>

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIES) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación.

El Banco ha considerado, en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al presente ejercicio, la generación de una serie de deducciones establecidas por la normativa fiscal vigente con objeto de evitar la doble imposición interna e incentivar la realización de determinados gastos e inversiones por un importe conjunto de 204 miles de euros, aproximadamente.

Adicionalmente, con motivo de la transmisión en el presente ejercicio del 25 por 100 de la participación que poseía en el capital de la entidad Banco Gallego Vida y Pensiones a CASER (véase Nota 12), el Banco ha generado una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios, por importe de 976 miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, la renta obtenida con dicha transmisión acogida al beneficio de deducción por reinversión ascendió a 8.132 miles de euros.

Los compromisos de reinversión asociados a la deducción, que en su totalidad ascienden a 9.472 miles de euros se han materializado en su totalidad mediante adiciones de inmovilizado efectuadas durante los ejercicios 2010 y 2011.

Por último, en el presente ejercicio, el Banco se ha acogido a los incentivos fiscales previstos en la Ley 49/2002 de Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y ha acreditado una Deducción por Donativos, Donaciones y Aportaciones a favor de las Entidades Beneficiarias del Mecenazgo por importe de 8 miles de euros, aproximadamente, que ha quedado pendiente de aplicación para ejercicios futuros.

Por otro lado, en el epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2011 el Banco ha registrado como mayor Impuesto devengado un total de 82 miles de euros, derivado de las retenciones soportadas en el extranjero.

Con independencia del impuesto sobre beneficios contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio 2011, el Banco ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes de valoración por su importe neto del efecto fiscal; dicho efecto ha sido registrado como activo por impuesto diferido.

En ejercicios anteriores, el Banco optó por aplicar el incentivo fiscal de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la venta de elementos del inmovilizado material. A efectos de lo establecido en el artículo 42 Apartados 6.a) y 10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se informa de las rentas acogidas a esta deducción en los últimos cinco ejercicios así como las fechas de materialización de los respectivos compromisos de reinversión:

Ejercicio	Importe (Miles de Euros)	Deducción
2006	11.585	Ejercicios 2005-2006
2007	5.072	Ejercicio 2007

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, el Banco mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 27.860 miles de euros, aproximadamente, a compensar dentro del periodo previsto legalmente con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio de Generación	Importe (Miles de Euros)	Último Ejercicio de Aplicación
2008	11.326	2026
2010	911	2028
2011	15.623	2029
<b>Total</b>	<b>27.860</b>	

Asimismo, el Grupo mantiene una serie de deducciones en la cuota del Impuesto pendientes de aplicación procedentes de ejercicios anteriores que podrán ser objeto de aplicación en ejercicios futuros, dentro de los plazos y límites en cuota legalmente establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de Generación	Importe (Miles de Euros)	Deducción	Último Ejercicio de Aplicación
2006	597	Reinversión	2016
2007	1	Reinversión	2017
2007	467	I + D + i	2017
2007	44	Formación	2017
2008	1.013	Doble imposición	2015
2008	36	Formación	2018
2008	4	Donativos	2018
2008	264	I + D + i	2018
2009	395	Doble imposición	2016
2009	9	Formación	2019
2009	2	Donativos	2019
2009	361	I + D + i	2019
2010	5.121	Doble imposición	2017
2010	4	Formación	2020
2010	2	Donativos	2020
2010	297	I + D + i	2020
2011	204	Doble imposición	2018
2011	976	Reinversión	2021
2011	9	Donativos	2021
<b>Total</b>	<b>9.806</b>		

El Banco ha procedido a registrar la mayor parte de dichos créditos fiscales como activos fiscales diferidos lo cual ha supuesto en el presente ejercicio un menor gasto devengado por impuesto sobre beneficios por importe de 2.433 miles de euros, aproximadamente, de los cuales 2.225 miles de euros corresponden a deducciones por doble imposición interna generadas en ejercicios anteriores y no activadas previamente.

El importe de los créditos fiscales activados, ya sea con origen en las bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones en cuota pendientes de aplicar, figuran registradas en el epígrafe "Activos Fiscales – Diferidos" en la medida en que el Banco considera razonable su compensación o aplicación con cargo a beneficios futuros, dentro de los plazos legalmente establecidos.

No obstante lo anterior, el detalle de las deducciones pendientes de aplicación en ejercicios futuros que no han sido registradas como crédito fiscal es el siguiente:

Ejercicio	Importe (Miles de Euros)	Deducción
2008	16	I + D + i
2009	361	I + D + i
2010	297	I + D + i
2011	976	Reinversión
2011	9	Donativos
<b>Total</b>	<b>1.659</b>	

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado

por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se hace constar que el Banco presenta determinados activos, en concreto bienes inmuebles de uso propio, que figuran registrados en el capítulo "Activo material" por su coste de adquisición, revalorizados de acuerdo con la normativa legal vigente. Los ajustes resultantes a la revalorización realizada con fecha 1 de enero de 2004 fueron registrados con cargo a reservas, netos del efecto fiscal. Los importes de la revalorización se reclasificarán a "Resto de reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización. En el ejercicio 2006, el Banco realizó un traspaso por importe de 2.949 miles de euros desde el epígrafe "Fondos propios-Reservas de Revalorización" al epígrafe "Fondos propios-Resto de Reservas". Al 31 de diciembre de 2011, el epígrafe de "Edificios" del cuadro anterior incluye 1.527 miles de euros con origen en la revalorización de inmuebles efectuada con motivo de la fusión descrita en la Nota 1, así como 5.696 miles de euros con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por el Banco en el ejercicio 2005, de acuerdo con la normativa vigente.

El Banco participó durante 2009 en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII, del Título VII del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con el artículo 93 de dicho Texto se incluye la información exigida por la normativa fiscal vigente en relación con las operaciones realizadas. El 5 de noviembre de 2009 se otorgó escritura pública de fusión por la que el Banco procedió a la absorción de las sociedades Gest 21, S.L. Unipersonal y Galebán Energía, S.A. Unipersonal. Como consecuencia de dicha fusión, el Banco recibió un conjunto de bienes amortizables procedentes de la sociedad absorbida Galebán Energía, S.A. Unipersonal adquiridos en los ejercicios 2007 al 2009, ambos inclusive, que fueron incorporados a los libros de contabilidad del Banco por el mismo valor con el que figuraban en la entidad transmitente. El resto de bienes recibidos por el Banco con motivo de dicha fusión no resultan amortizables y fueron registrados, igualmente, por el mismo valor con el que figuraban en las sociedades transmitentes. No existen beneficios fiscales disfrutados por las sociedades transmitentes respecto a los cuales el Banco deba asumir compromiso o requisito alguno.

Durante los ejercicios 2008 y 2009 se desarrollaron en el Banco actuaciones de comprobación e investigación tributarias en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2006 y de los restantes impuestos aplicables a su actividad para los ejercicios 2004 a 2006, todos ellos inclusive. Como resultado de dichas actuaciones, fueron firmadas diversas actas en conformidad relativas a varios de dichos impuestos, tal y como se describe en la Memoria correspondiente al ejercicio 2009, así como un acta en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades por importe de 981 miles de euros, aproximadamente, cuya liquidación fue objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, previo pago del importe antes mencionado. Una vez finalizadas dichas actuaciones de comprobación, el Banco mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco y sus sociedades dependientes, de los resultados de las actuaciones de comprobación que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales la deuda tributaria que, en su caso, pudieran derivarse de dichas actuaciones por parte de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales consolidadas.

## **27. Otra información significativa**

### **27.1 Garantías financieras-**

Corresponde a aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados a ello, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Avales financieros	26.681	45.234
Avales técnicos	180.514	203.451
	<b>207.195</b>	<b>248.685</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (*por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones*) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” de los balances consolidados adjuntos (véase Nota 19).

## **27.2 Activos cedidos en garantía-**

Al 31 de diciembre de 2011, activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por el mismo o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados asciende a 702.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (568.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

## **27.3 Otros riesgos contingentes-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los pasivos contingentes del Grupo se clasifican, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Créditos documentarios irrevocables	3.950	5.194
Otros créditos documentarios	1.011	44
Otros conceptos	9.241	5.504
	<b>14.202</b>	<b>10.742</b>

#### **27.4 Disponibles por terceros-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los límites de los contratos de financiación concedidos, así como los importes pendientes de disponer de dichos contratos para los que el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo de los balances consolidados a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Tarjetas de crédito Sector de Administraciones Públicas Otros sectores	57.815	47.269	60.414	49.285
	35.498	24.500	13.352	76
	3.436.724	105.326	3.568.665	108.487
	<b>3.530.037</b>	<b>177.095</b>	<b>3.642.431</b>	<b>157.848</b>

#### **27.5 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores-**

El Grupo no realiza actividad alguna de gestión de patrimonios de terceros, por lo que no dispone de recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Carteras de fondos de inversión	513.306	551.055
Carteras de fondos de pensiones	65.842	63.551
Valores depositados por terceros	395.757	343.046
	<b>974.905</b>	<b>957.652</b>

#### **28. Intereses y rendimientos asimilados**

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	1.661	697
Créditos a la clientela	146.268	142.340
Valores representativos de deuda	34.453	26.837
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(429)	(779)
Otros rendimientos	476	1.276
	<b>182.429</b>	<b>170.371</b>

El desglose de los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta	34.453	26.837
Inversión crediticia	147.929	143.037
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(429)	(779)
Otros rendimientos	476	1.276
	<b>182.429</b>	<b>170.371</b>

## **29. Intereses y cargas asimiladas**

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Banco de España	6.679	4.487
Depósitos de entidades de crédito	12.315	8.156
Depósitos de la clientela	79.258	71.430
Pasivos subordinados (Nota 18)	7.204	6.514
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(1.807)	(8.129)
	<b>103.649</b>	<b>82.458</b>

El desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	105.456	90.587
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(1.807)	(8.129)
	<b>103.649</b>	<b>82.458</b>

### **30. Rendimiento de instrumentos de capital**

Comprende los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios distribuidos por los mismos con posterioridad a la fecha de adquisición de la inversión.

En los ejercicios 2011 y 2010, la totalidad de este saldo corresponde a dividendos percibidos de acciones clasificadas como “Activos financieros disponibles para la venta” (véase Nota 8).

### **31. Comisiones percibidas**

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengados por el Grupo en los ejercicios 2011 y 2010, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en que dichos ingresos se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Comisiones percibidas-</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	3.291	3.397
Comisiones por compromisos contingentes	447	429
Comisiones por servicios de cobros y pagos	10.854	10.815
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	1.127	904
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	16	10
Comisiones de comercialización	4.761	5.946
Otras	1.118	1.663
	<b>21.614</b>	<b>23.164</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>		
Comisiones de apertura (Nota 34)	1.360	1.885

La partida “Comisiones de comercialización” incluye 500 miles de euros (1.800 miles de euros durante el ejercicio 2010) en concepto de cobro adicional en el marco del contrato privado firmado en octubre de 2009 con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) (véase Nota 12).

### **32. Comisiones pagadas**

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010, clasificado en función de los principales conceptos que lo han originado:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Comisiones cedidas a otras entidades-</b>		
Por cobro o devolución de efectos	57	52
Por riesgo de firma	96	87
Comisiones cedidas a entidades de crédito por Visa	711	731
Otras comisiones cedidas	229	275
	<b>1.093</b>	<b>1.145</b>
<b>Otras comisiones pagadas-</b>		
Comisiones pagadas por operaciones de tesorería	328	263
Comisiones pagadas a agentes financieros	91	139
Comisiones por traspaso de fondos de inversión	309	359
Otras comisiones pagadas	170	99
	<b>898</b>	<b>860</b>
	<b>1.991</b>	<b>2.005</b>

### **33. Resultados de operaciones financieras (neto)**

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos; así como los resultados obtenidos en su compraventa. Dichos resultados se corresponden con operaciones realizadas en el ejercicio 2011 y 2010 de acuerdo con la normativa aplicable.

El desglose del saldo de este capítulo, en función del origen de las partidas que lo conforman es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Origen:</b>		
Cartera de renta fija y variable y pasivos subordinados (Notas 7, 8 y 18)	14.616	5.879
Derivados financieros	2.493	3.991
	<b>17.109</b>	<b>9.870</b>
<b>Cartera:</b>		
Cartera de negociación	2.794	4.097
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(12)	(10)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.327	5.783
	<b>17.109</b>	<b>9.870</b>

#### **34. Otros productos de explotación**

Incluye los ingresos y gastos por otras actividades de la explotación de las entidades de crédito del Grupo no incluidos en otras partidas. El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	24.170	27.762
Comisiones de instrumentos financieros compensatorias de costes directos (Nota 31)	1.360	1.885
Otros conceptos	594	-
	<b>26.124</b>	<b>29.647</b>

La partida "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" incluye los ingresos por prestación de servicios generados por Galeban Gestión de Riesgos, S.L.U. y la variación de existencias de las sociedades inmobiliarias del Grupo. Del importe correspondiente al ejercicio 2011, 13.722 miles de euros corresponden al acuerdo de novación del contrato de mediación suscrito con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) (véase Nota 12).

#### **35. Gastos de personal**

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	41.173	41.370
Seguridad Social	9.100	9.482
Fondos de pensiones externos (Nota 2.12.1)	5.336	3.315
Planes de aportación definida (Nota 2.12.1)	159	161
Prejubilaciones del ejercicio (Notas 2.12.2 y 19)	1.334	-
Indemnizaciones (Nota 2.12.2.1)	6.423	973
Otros gastos de personal	2.494	1.725
<b>66.019</b>	<b>57.026</b>	

La partida “Otros gastos de personal” incluye 731 miles de euros en concepto de primas satisfechas a entidades aseguradoras para la cobertura de contingencias de fallecimiento e invalidez (1.062 miles de euros en el ejercicio 2010), véase Nota 2.12.2.2.

Asimismo, la partida “Otros gastos de personal” incluye 194 miles de euros (397 miles de euros durante el ejercicio 2010) con origen en el proceso de entrega de acciones dirigido a directivos y Consejeros Ejecutivos descrito en la Nota 2.22.

La distribución funcional por género y categoría profesional del número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2011 y 2010 así como al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Número Medio de Empleados						Número de Empleados al 31.12.2011	
	2011			2010				
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	7	7	-	8	8	-	7
Directivos y Técnicos	205	498	703	202	529	731	203	431
Otros personal administrativo y comercial	72	86	158	85	100	185	62	67
Personal auxiliar	-	1	1	-	1	1	-	1
	<b>277</b>	<b>592</b>	<b>869</b>	<b>287</b>	<b>638</b>	<b>925</b>	<b>265</b>	<b>506</b>

Los compromisos por pensiones con el personal se detallan en la Nota 2.12.

### **36. Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Tecnología y sistemas	3.171	3.063
Comunicaciones	2.760	2.978
Publicidad	826	1.292
Inmuebles e instalaciones	3.340	3.623
Tributos	1.211	1.454
Alquileres	9.869	10.409
Gastos judiciales y de informes técnicos	1.050	1.602
Gastos de representación y desplazamiento	1.326	1.317
Otros gastos de administración	5.345	4.997
	<b>28.898</b>	<b>30.735</b>

#### **Otra información-**

El detalle de los honorarios satisfechos por el Grupo a su auditor durante el ejercicio 2011, se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Servicios Prestados por el Auditor Principal	Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría	Servicios Prestados por el Auditor Principal	Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría
Servicios de auditoría	233	120	240	85
	55	-	44	-
Otros servicios de verificación	<b>288</b>	<b>120</b>	<b>284</b>	<b>85</b>
	-	-	-	-
	206	-	46	-
	<b>494</b>	<b>120</b>	<b>330</b>	<b>85</b>

#### **37. Otras cargas de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.7.2)	1.171	1.074
Aprovisionamientos de sociedades inmobiliarias del Grupo	3.955	20.253
	<b>5.126</b>	<b>21.327</b>

### **38. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	30	-	-	-
Por venta de participaciones (Nota 12)	7.809	-	10.138	(6)
Otros conceptos (*)	701	(1.238)	205	(1.821)
	<b>8.540</b>	<b>(1.238)</b>	<b>10.343</b>	<b>(1.827)</b>

(\*) De los que 402 miles de euros con origen en la reversión de amortización acumulada de activo material de uso propio (véase Nota 13).

### **39. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 2.12.2 y en la Nota 4 de la Memoria consolidada, relativa a los saldos y operaciones efectuadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y las transacciones registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 con origen en operaciones realizadas con partes vinculadas. En el apartado "Otras partes vinculadas" del siguiente cuadro se recogen operaciones con otras empresas en donde algún miembro del grupo forma parte a su vez del Consejo de Administración del Banco:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Empresas Asociadas	Accionistas Significativos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Accionistas Significativos	Otras Partes Vinculadas
<b>Activo:</b>						
Créditos a la clientela	203.959	30.247	75.549	196.528	26.766	83.302
<i>Del que (*)</i>						
<i>Dudosos subjetivo</i>	53.450	-	-	-	-	-
<i>Subestándar</i>	24.297	-	-	-	-	-
Adquisición temporal de activos	-	75.118	-	-	-	-
Derivados de negociación	253	-	-	-	-	-
<b>Pasivo:</b>						
Depósitos en entidades de crédito	-	300.000	-	-	100.000	-
Depósitos de la clientela	55.823	606	53.481	12.502	944	76.265
Derivados de negociación	245	-	-	-	-	-
<b>Pérdidas y ganancias</b>						
<b>Gastos-</b>						
Intereses y cargas asimiladas	1.338	9.105	1.480	109	4.341	2.075
<b>Ingresos-</b>						
Intereses y rendimientos asimilados	9.108	1.686	2.017	8.776	1.104	1.913
Comisiones percibidas	198	48	116	124	43	128
Rendimiento de instrumentos de capital	1	-	-	15.477	-	-
Ganancia en la venta de participaciones	-	-	-	1.782	-	9.898
Ganancias en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	1.272
<b>Otros:</b>						
Pasivos contingentes	11.077	4.617	8.166	10.624	6.219	11.698
<i>Del que (*)</i>						
<i>Dudosos subjetivo</i>	2.000	-	-	-	-	-
<i>Subestándar</i>	-	-	-	-	-	-

(\*) El importe del deterioro registrado en el ejercicio 2011 en relación con las operaciones mantenidas con partes vinculadas ascendió a 23.457 miles de euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante el ejercicio 2010 el Banco no registró pérdidas por deterioro con partes vinculadas.

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Empresas Asociadas	Accionistas Significativos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Accionistas Significativos	Otras Partes Vinculadas
Activo:						
Préstamos sin garantía	30.619	27.187	6.764	14.432	23.031	9.851
Préstamos con garantía hipotecaria	146.487	2.542	1.453	158.301	2.766	7.452
Créditos	26.352	324	67.183	23.336	575	65.877
Otras partidas	754	75.312	149	459	394	122
	<b>204.212</b>	<b>105.365</b>	<b>75.549</b>	<b>196.528</b>	<b>26.766</b>	<b>83.302</b>
Pasivo:						
Cuentas de ahorro	-	-	53.039	-	-	
Imposiciones a plazo	-	300.000	99	240	100.000	75.225
Cuentas de crédito acreedoras	55.823	-	343	-	-	14
Cuentas corrientes	245	606	-	12.262	994	1.026
	<b>56.068</b>	<b>300.606</b>	<b>53.481</b>	<b>12.502</b>	<b>100.994</b>	<b>76.265</b>

El desglose de los saldos pendientes en función de sus plazos en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Empresas Asociadas	Accionistas Significativos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Accionistas Significativos	Otras Partes Vinculadas
Activo:						
Hasta 1 año	63.056	3.124	49.739	52.649	6.340	44.878
Entre 1 y 5 años	63.376	78.042	18.202	71.160	363	21.621
Entre 5 y 10 años	-	3.934	3.672	-	4.298	4.336
A más de 10 años	77.780	20.265	3.936	72.719	15.765	12.467
	<b>204.212</b>	<b>105.365</b>	<b>75.549</b>	<b>196.528</b>	<b>26.766</b>	<b>83.302</b>
Pasivo:						
A la vista	55.823	606	343	12.262	994	1.030
Menos de 3 meses	-	300.000	53.096	165	100.000	75.009
Entre 3 meses y 6 meses	-	-	39	75	-	225
Entre 6 meses y 9 meses	-	-	-	-	-	-
Entre 9 meses y 1 año	-	-	3	-	-	1
Más de 1 año	245	-	-	-	-	-
	<b>56.068</b>	<b>300.606</b>	<b>53.481</b>	<b>12.502</b>	<b>100.994</b>	<b>76.265</b>

La política seguida por el Grupo en la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de análoga naturaleza a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco consiste, básicamente, en el análisis de dichas operaciones por parte de la Comisión Ejecutiva. Posteriormente, en caso de que la valoración de la operación resulte positiva, la Comisión Ejecutiva propone la operación al Consejo de Administración para su posible aprobación.

Los saldos mantenidos por el Grupo con sus partes vinculadas se corresponden fundamentalmente a operaciones de naturaleza empresarial y particular (*las operaciones pasivas se corresponden fundamentalmente con cuentas corrientes, de ahorro y a plazo, mientras que las activas se corresponden fundamentalmente con operaciones de préstamo y crédito para financiar actividades empresariales o particulares*). Las condiciones establecidas en cuanto a plazos, garantías recibidas y garantías otorgadas, están sujetas a los pactos laborales vigentes para toda la plantilla del Banco (*en caso de las operaciones vinculadas a los miembros de la Alta Dirección del Banco*), mientras que para el resto de entidades vinculadas al Grupo, a la aprobación del Consejo de Administración del Banco.

## **40. Información por segmentos de negocio**

### **40.1 Criterios de segmentación-**

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo (*segmento primario*) y, a continuación, siguiendo una distribución geográfica (*segmento secundario*).

Las líneas de negocio que se describen a continuación se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2011 y 2010, el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Banca Minorista
- Banca Mayorista
- Unidad Corporativa
- Filiales no Financieras

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan al Grupo - entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, así como la rentabilidad de los recursos propios y otros, activos y pasivos no asignables a cada unidad de negocio - se atribuyen a una "Unidad Corporativa", a la que también se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (*que se formulan con criterios de gestión*) con los estados financieros consolidados del Grupo.

### **40.2 Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio-**

La información por segmentos que se indica a continuación se basa en los informes mensuales elaborados a partir de la información facilitada por una aplicación informática de control de gestión.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo por lo que los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes. Los demás activos, pasivos y los recursos propios se asignan a la Unidad Corporativa.

#### 40.3 Información por segmentos de negocio-

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmento de negocio (*segmento primario*):

	Miles de Euros									
	Banca Minorista		Banca Mayorista		Unidad Corporativa		Filiales no Financieras		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Margen de interés</b>	<b>60.585</b>	<b>64.632</b>	<b>(1.874)</b>	<b>(1.204)</b>	<b>18.359</b>	<b>20.748</b>	<b>1.710</b>	<b>3.737</b>	<b>78.780</b>	<b>87.913</b>
Resultado de instrumentos de capital	-	-	954	16.142	-	-	(20)	(15.498)	934	644
Comisiones percibidas	35.662	23.401	-	-	691	903	(14.739)	(1.140)	21.614	23.164
Comisiones pagadas	(975)	(961)	-	-	(1.045)	(1.045)	29	1	(1.991)	(2.005)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	545	1.122	545	1.122
Resultados de operaciones financieras	-	-	17.109	9.870	-	-	-	-	17.109	9.870
Otros productos de explotación	1.631	1.606	-	-	1.435	1.714	23.058	26.327	26.124	29.647
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	(1.171)	(1.074)	(3.955)	(20.253)	(5.126)	(21.327)
Diferencias de cambio	67	-	-	-	816	638	-	-	883	638
<b>Margen bruto</b>	<b>96.970</b>	<b>88.678</b>	<b>16.189</b>	<b>24.808</b>	<b>19.085</b>	<b>21.884</b>	<b>6.628</b>	<b>(5.704)</b>	<b>138.872</b>	<b>129.666</b>
Gastos de administración	(47.442)	(46.309)	-	-	(45.061)	(39.654)	(2.414)	(1.798)	(94.917)	(87.761)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(53.309)	(17.842)	(13.034)	(20.708)	-	-	(5.821)	12.192	(72.164)	(26.358)
Amortizaciones	(3.235)	(3.533)	-	-	(10.020)	(10.801)	(694)	(673)	(13.949)	(15.007)
Dotaciones a provisiones	(753)	(282)	-	-	(13)	-	(500)	-	(1.266)	(282)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>(7.769)</b>	<b>20.712</b>	<b>3.155</b>	<b>4.100</b>	<b>(36.009)</b>	<b>(28.571)</b>	<b>(2.801)</b>	<b>4.017</b>	<b>(43.424)</b>	<b>258</b>
Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto)	-	-	-	-	-	-	(126)	-	(126)	-
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	(164)	(966)	-	-	8.410	1.698	(944)	7.784	7.302
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en ventas no clasificados como operaciones interrumpidas	-	(58)	-	-	(647)	1.268	(6.291)	(9.160)	(6.938)	(7.950)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(7.933)</b>	<b>19.688</b>	<b>3.155</b>	<b>4.100</b>	<b>(28.246)</b>	<b>(25.605)</b>	<b>(10.162)</b>	<b>2.641</b>	<b>(43.186)</b>	<b>824</b>

	Millones de Euros									
	Banca Minorista		Banca Mayorista		Unidad Corporativa		Filiales no Financieras		Total	
	2011	2010	2011	2010		2010	2011	2010	2011	2010
Activo Total	2.038	2.202	851	818	1.533	1.210	379	366	4.801	4.596
Pasivo Total	2.212	2.378	981	983	1.525	1.191	83	44	4.801	4.596
<b>Pool de fondos</b>	<b>(174)</b>	<b>(176)</b>	<b>(130)</b>	<b>(165)</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>296</b>	<b>322</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### 40.4 Información por segmentos geográficos-

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos geográficos (segmento secundario):

	Miles de Euros									
	Noroeste		Centro		Sureste		Unidad Central		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Margen de interés</b>	<b>39.237</b>	<b>49.988</b>	<b>16.458</b>	<b>21.129</b>	<b>4.890</b>	<b>6.533</b>	<b>18.195</b>	<b>10.263</b>	<b>78.780</b>	<b>87.913</b>
Resultado de instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	934	644	934	644
Comisiones percibidas	24.010	15.447	8.870	6.768	2.782	1.888	(14.048)	(939)	21.614	23.164
Comisiones pagadas	(633)	(659)	(297)	(256)	(45)	(45)	(1.016)	(1.045)	(1.991)	(2.005)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	545	1.122	545	1.122
Resultados de operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	17.109	9.870	17.109	9.870
Otros productos de Explotación	840	849	545	464	246	219	24.493	28.115	26.124	29.647
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	(5.126)	(21.327)	(5.126)	(21.327)
Diferencias de cambio	26	-	41	-	-	-	816	638	883	638
<b>Margen bruto</b>	<b>63.480</b>	<b>65.625</b>	<b>25.617</b>	<b>28.105</b>	<b>7.873</b>	<b>8.595</b>	<b>41.902</b>	<b>27.341</b>	<b>138.872</b>	<b>129.666</b>
Gastos de administración	(27.440)	(26.378)	(14.297)	(14.009)	(5.705)	(5.922)	(47.475)	(41.452)	(94.917)	(87.761)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(25.276)	(14.931)	(18.894)	(11.835)	(9.140)	(5.078)	(18.854)	5.486	(72.164)	(26.358)
Amortizaciones	(1.435)	(1.629)	(1.079)	(1.143)	(721)	(761)	(10.714)	(11.474)	(13.949)	(15.007)
Dotaciones a provisiones	(207)	-	(519)	-	(27)	-	(513)	(282)	(1.266)	(282)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>9.122</b>	<b>22.687</b>	<b>(9.172)</b>	<b>1.118</b>	<b>(7.720)</b>	<b>(3.166)</b>	<b>(35.654)</b>	<b>(20.381)</b>	<b>(43.424)</b>	<b>258</b>
Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto)	-	-	-	-	-	-	(126)	-	(126)	-
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(82)	25	(53)	9	(28)	4	7.465	8.478	7.302	8.516
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	(698)	-	(243)	-	(49)	(6.938)	(6.960)	(6.938)	(7.950)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>9.040</b>	<b>22.014</b>	<b>(9.225)</b>	<b>884</b>	<b>(7.748)</b>	<b>(3.211)</b>	<b>(35.253)</b>	<b>(18.863)</b>	<b>(43.186)</b>	<b>824</b>

	Millones de Euros									
	Noroeste		Centro		Sureste		Servicios Centrales		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activo Total	1.382	1.515	580	601	76	87	2.763	2.393	4.801	4.596
Pasivo Total	1.477	1.616	642	660	93	106	2.589	2.214	4.801	4.596
<b>Pool de fondos</b>	<b>(95)</b>	<b>(101)</b>	<b>(62)</b>	<b>(59)</b>	<b>(17)</b>	<b>(19)</b>	<b>174</b>	<b>179</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### 41. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección del mismo.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la entidad atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez de la entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan en base a la experiencia histórica de la entidad y del Grupo que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que muestran un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (*en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor*).

La Dirección Técnica y de Control y la Dirección de Estrategia y Proyectos del Banco gestionan el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como a las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar, en caso de necesitarse, fuentes adicionales de liquidez. La posición, en cuanto al riesgo de liquidez, del Grupo se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no

solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas a factores de mercado o a factores internos del Grupo.

Independientemente del mercado interbancario, incluyendo las cesiones temporales de títulos en el mercado mayorista, en el Grupo existen diversas fuentes de liquidez alternativas que, en su caso, se pueden utilizar, considerando actuaciones preventivas y/o correctivas de situaciones a las que se tiende, o a las que se ha llegado y se desea modificar, bien por un cambio de objetivos bien por las pertinentes recomendaciones del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las circunstancias excepcionales que se han venido produciendo en los mercados financieros internacionales, desde la segunda mitad de 2008, han provocado que los gobiernos europeos adopten las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, desde el último trimestre de 2008 y hasta la fecha actual, los reguladores nacionales e internacionales han venido llevando a cabo una serie de medidas excepcionales encaminadas a reforzar la solvencia de las entidades financieras de crédito, así como a facilitar líneas de liquidez necesarias para facilitar las operaciones de las mismas, y que puedan inyectar liquidez a los mercados.

Los Administradores del Banco, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y en todo caso consideran que las medidas adoptadas por los reguladores ofrecen un marco regulatorio de actuación que no impide que el Grupo pueda seguir desarrollando durante el ejercicio 2012 sus operaciones ordinarias sin que se ponga de manifiesto ningún problema regulatorio, de liquidez o de rentabilidad para el Grupo.

Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a los mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

Debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2011 las decisiones encaminadas a adaptar a la entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el haber potenciado los programas y campañas de captación de recursos a través de la red de sucursales en forma de depósitos a plazo remunerados, que a lo largo del ejercicio 2011 han permitido captar recursos a plazos de entre 3 meses y 3 años por importe de 314.168 miles de euros (recursos por importe de 416.826 miles de euros durante el ejercicio 2010 a plazos entre 3 meses y 2 años); y el incremento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo, a través de la formalización de la póliza de crédito con Banco de España y de la utilización de activos elegibles descontables. De esta forma, el importe total de la póliza de crédito asciende a 31 de diciembre de 2011 a 628.467 miles de euros (véase Nota 17).

(509.838 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) de los cuales se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2011 34.128 miles de euros (23.473 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Asimismo, el importe en cartera de activos elegibles disponibles y no pignorados en Banco de España ascendía a 135.285 miles de euros (201.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Con estas medidas adoptadas, los Administradores del Banco estiman que no habrá problemas de liquidez a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013, sin necesidad incluso de disponer de los sistemas de apoyo a la liquidez del sistema financiero español creados por el Estado Español.

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes de los balances consolidados, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros (*)						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
<b>ACTIVO-</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	57.195	45.097	1.965	75.117	-	-	179.374
Crédito a la clientela (Nota 9)	99.913	163.384	207.707	506.304	825.094	1.589.480	3.391.882
Cartera de renta fija (Nota 7)	-	-	20.750	101.029	442.074	262.646	826.499
Cartera de renta variable (Nota 8)	34.732	-	-	-	-	-	34.732
Participaciones (Nota 12)	-	-	-	-	-	20.018	20.018
Derivados de negociación (Nota 10)	3.646	-	-	-	-	-	3.646
Derivados de cobertura (Nota 10)	8.943	-	-	-	-	-	8.943
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	75.861	-	-	-	-	-	75.861
Activo material (Nota 13)	-	-	-	-	-	75.233	75.233
Activo intangible (Nota 14)	-	-	-	-	11.513	2.519	14.032
Activos fiscales (Nota 26)	-	-	-	-	70.090	-	70.090
Resto de activos (Nota 15)	7.766	-	-	92.738	-	-	100.504
<b>Total al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>288.056</b>	<b>208.481</b>	<b>230.422</b>	<b>775.188</b>	<b>1.348.771</b>	<b>1.949.896</b>	<b>4.800.814</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>224.408</b>	<b>229.340</b>	<b>213.121</b>	<b>630.341</b>	<b>1.344.456</b>	<b>1.954.045</b>	<b>4.595.711</b>
<b>PASIVO-</b>							
Depósitos de bancos centrales (Nota 16)	-	265.068	50.249	-	400.100	-	715.417
Depósitos de entidades de crédito (Nota 16)	1.108	379.317	502	2.847	41.746	21.263	446.783
Depósitos de la clientela (Nota 17)	173.915	365.809	319.166	935.026	974.006	349.618	3.117.540
Pasivos subordinados (Nota 18)	-	473	25	68	36.000	156.200	192.766
Otros pasivos financieros (Nota 21)	48.326	-	-	-	-	-	48.326
Derivados de negociación (Nota 10)	2.815	-	-	-	-	-	2.815
Derivados de cobertura (Nota 10)	15.441	-	-	-	-	-	15.441
Provisiones (Nota 19)	-	-	-	8.308	-	-	8.308
Resto de pasivos (Notas 20 y 26)	5.597	-	-	6.652	2.290	-	14.539
<b>PATRIMONIO NETO (Notas 22, 23 y 24)-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>238.879</b>	<b>238.879</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>247.202</b>	<b>1.010.667</b>	<b>369.942</b>	<b>952.901</b>	<b>1.454.142</b>	<b>765.960</b>	<b>4.800.814</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>99.034</b>	<b>770.923</b>	<b>982.385</b>	<b>914.983</b>	<b>1.061.418</b>	<b>766.968</b>	<b>4.595.711</b>
<b>Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>40.854</b>	<b>(802.186)</b>	<b>(139.520)</b>	<b>(177.713)</b>	<b>(105.371)</b>	<b>1.183.936</b>	<b>-</b>
<b>Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>125.374</b>	<b>(541.583)</b>	<b>(769.264)</b>	<b>(284.642)</b>	<b>283.038</b>	<b>1.187.077</b>	<b>-</b>

(\*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, se han estimado atendiendo a éstas, mientras que para los activos y pasivos sin fecha de vencimiento contractual o para los que existan evidencias de una fecha de realización distinta de esta, se ha considerado la mejor estimación sobre su posible fecha de realización. Estos "gaps" reflejan una estructura típica de barrera comercial con un alto porcentaje de financiación de cuentas a la vista.

El cuadro anterior no refleja la situación de liquidez del Grupo al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en el Informe de Gestión hay una amplia descripción de la gestión de liquidez realizada por el Grupo.

La estructura de financiación del balance del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detalla a continuación:

	Miles de Euros			Miles de Euros	
	2011	2010		2011	2010
<b>Necesidades de financiación estables</b>			<b>Fuentes de financiación estables</b>		
Crédito a la clientela	3.082.127	3.041.747	Clientes* cubiertos al 100% por el fondo de Garantía de depósitos	1.256.044	1.136.370
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	309.755	306.596	Clientes* no cubiertos al 100% por el fondo de Garantía de depósitos	794.896	1.020.348
Préstamos titulizados	27.579	30.925			
Fondos específicos	197.850	125.676			
Activos adjudicados	75.861	59.854			
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>3.693.172</b>	<b>3.564.798</b>			
<b>Participaciones</b>	<b>20.018</b>	<b>19.720</b>	<b>Total depósitos minoritarios de la clientela</b>	<b>2.050.940</b>	<b>2.156.718</b>
			Bonos y cédulas hipotecarios	875.000	875.000
			Subordinadas, preferentes y convertibles	192.200	193.400
			Titulizaciones vendidas a terceros	27.579	30.925
			Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	-	-
			<b>Financiación mayorista a largo plazo</b>	<b>1.094.779</b>	<b>1.099.325</b>
			<b>Patrimonio Neto</b>	<b>238.879</b>	<b>239.496</b>
<b>Total necesidades de financiación estables</b>	<b>3.713.190</b>	<b>3.584.518</b>	<b>Total fuentes de financiación estables</b>	<b>3.384.598</b>	<b>3.495.539</b>

\*No se incluyen saldos frente a las administraciones públicas

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre del 2011 y 2010 son los siguientes:

*Ejercicio 2011-*

	Miles de Euros			
	2012	2013	2014	>2014
Bonos y cédulas hipotecarios	-	(360.000)	-	(515.000)
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	(36.000)	-	(156.200)
Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	-	-	-	-
<b>Total vencimiento emisiones mayoristas</b>	<b>-</b>	<b>(396.000)</b>	<b>-</b>	<b>(671.200)</b>

Ejercicio 2010-

	Miles de Euros			
	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarios	-	-	(360.000)	(515.000)
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	(36.000)	(157.400)
Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	-	-	-	-
<b>Total vencimiento emisiones mayoristas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(396.000)</b>	<b>(672.400)</b>

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2011 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Activos líquidos:</b>		
Activos elegibles Banco de España		
Pignorados (valor nominal)	696.288	586.213
Pignorados (valor de mercado y recorte Banco de España) (Nota 17)	628.467	509.838
<i>De los que-</i>		
<i>Deuda con las administraciones públicas centrales:</i>		
No pignorados (valor nominal)	218.550	15.423
	135.215	201.215
<b>Total</b>	<b>831.503</b>	<b>787.428</b>
<b>Capacidad de emisión:</b>		
Cédulas hipotecarias	288.950	233.405
Cédulas territoriales	3.303	7.481
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
<b>Total</b>	<b>292.253</b>	<b>240.886</b>
<b>Total capacidad de liquidez</b>	<b>1.123.756</b>	<b>1.028.314</b>

## 42. Valor razonable

### 42.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluidos aquellos que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2, se encontraban registrados en los balances consolidados a dichas fechas por su valor razonable, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas (en miles de euros):

	2011		2010	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>ACTIVO-</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	179.374	179.381	85.997	86.008
Crédito a la clientela (Nota 9)	3.391.882	3.733.207(*)	3.348.343	3.584.056
Cartera de renta fija (Nota 7)	826.499	818.339	786.328	837.316
Cartera de renta variable (Nota 8)	34.732	34.732	42.061	42.061
Participaciones (Nota 12)	20.018	20.018	19.720	19.720
Derivados de negociación (Nota 10)	3.646	3.646	2.855	2.855
Derivados de cobertura (Nota 10)	8.943	8.943	13.352	13.352
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	75.861	102.441	59.853	77.622
Activo material (Notas 13)	75.233	80.943	78.071	84.008
Activo intangible (Nota 14)	14.032	14.032	17.021	17.021
Activos fiscales (Nota 26)	70.090	70.090	55.606	55.606
Resto de activos (Nota 15)	100.504	100.504	86.504	86.504
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.800.814</b>	<b>5.166.276</b>	<b>4.595.711</b>	<b>4.906.129</b>
<b>PASIVO-</b>				
Depósitos de entidades de crédito (Nota 16)	446.783	449.780	309.252	353.213
Depósitos de la clientela (Nota 17)	3.117.540	3.194.080	3.225.298	3.225.395
Depósitos de bancos centrales (Nota 16)	715.417	703.199	540.112	540.735
Pasivos subordinados (Nota 18)	192.766	162.366	193.909	208.044
Otros pasivos financieros (Nota 21)	48.326	48.326	49.330	49.330
Derivados de negociación (Nota 10)	2.815	2.815	2.095	2.095
Derivados de cobertura (Nota 10)	15.441	15.441	14.488	14.488
Provisiones (Nota 19)	8.308	8.308	7.077	7.077
Otros pasivos (Notas 20 y 26)	14.539	14.539	14.654	14.654
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.561.935</b>	<b>4.598.854</b>	<b>4.356.215</b>	<b>4.415.031</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Intereses minoritarios (Nota 22)	245	245	311	311
Ajustes valoración (Nota 23)	(20.509)	(20.509)	(17.620)	(17.620)
Fondos propios (Nota 24)	259.143	587.686	256.805	508.407
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>238.879</b>	<b>567.422</b>	<b>239.496</b>	<b>491.098</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.800.814</b>	<b>5.166.276</b>	<b>4.595.711</b>	<b>4.906.129</b>

(\*) El valor razonable es mayor al valor en libros por la activación de los suelos

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

- Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado, incrementado en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado hasta el vencimiento.

- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
- El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
- Los pasivos a la vista con baja remuneración (cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros), incluidos en el epígrafe “Depósitos de la clientela”, con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
- Para los instrumentos de capital no cotizados para los que no ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado o si se considera que no son representativos, su valoración mediante técnicas alternativas.
- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos, sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros o, si se considera que no son representativas, su valoración mediante técnicas alternativas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

Según se ha comentado anteriormente, excepto las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances consolidados adjuntos por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación, los valorados a valor razonable así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances consolidados adjuntos a su coste amortizado.

Una parte de los activos y pasivos registrados en los capítulos “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en dicho balance consolidado por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés – véase Nota 10).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance consolidado adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance consolidado adjunto.

## 42.2 Valor razonable de los activos materiales-

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activo material-</b>				
Inmovilizado material de uso propio-				
Equipos informáticos y sus instalaciones	604	604	1.245	1.245
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	30.511	30.511	33.880	33.880
Edificios	28.340	34.050	28.113	34.050
Otros	15.778	15.778	14.833	14.833
	<b>75.233</b>	<b>80.943</b>	<b>78.071</b>	<b>84.008</b>

El valor razonable de los inmuebles mostrado en el detalle anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos para los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de las estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características.
- Para los activos para los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por el Banco de España, el valor razonable ha sido el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ECO/805/2003, de 27 de marzo de 2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de abril de 2003. De conformidad con la misma, en base a lo establecido en los artículos 4 y 19.2.a y b, se calcula la vida útil, siendo la máxima la indicada en dicho artículo considerando que, en el caso de edificios no destinados a un uso determinado, la vida útil máxima se obtiene ponderando los plazos indicados en el artículo anterior por la superficie destinada a cada uno de los usos. La Sociedad de tasación que ha realizado estas tasaciones, bajo su responsabilidad, ha sido Técnicos en Tasación, S.A., sociedad inscrita en el Registro de Entidades especializadas en tasación del Banco de España con el nº 4315 – 20 –12-85.

## 43. Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios

A continuación se presenta el desglose, por plazos de vencimiento, de los saldos de determinados epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como sus tipos de interés anuales medios del ejercicio 2011 y 2010:

*Ejercicio 2011-*

	Miles de Euros								Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2011
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total		
<b>Activo</b> Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 5) Depósitos en entidades de crédito (Nota 6) Crédito a la clientela (Nota 9) Valores representativos de deuda (Nota 7)	16.749	40.410	-	-	-	-	57.159	0,68%	
	40.449	4.629	1.966	75.171	-	-	122.215	1,33%	
	99.913	163.384	207.707	506.304	825.094	1.589.480	3.391.882	4,095%	
	-	-	20.750	101.029	442.074	262.646	826.499	3,75%	
	<b>157.111</b>	<b>208.423</b>	<b>230.423</b>	<b>682.504</b>	<b>1.267.168</b>	<b>1.852.126</b>	<b>4.397.755</b>		
<b>Pasivo</b> Depósitos de Bancos Centrales (Nota 16) Depósitos de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16) Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17) Pasivos subordinados (Nota 18) Otros pasivos financieros (Nota 21)	-	265.068	50.249	-	400.100	-	715.417	1,02%	
	1.108	379.317	502	2.847	41.746	21.263	446.783	1,59%	
	173.915	365.809	319.166	935.027	974.005	349.618	3.117.540	2,54%	
	-	473	25	68	36.000	156.200	192.766	3,49%	
	48.326	-	-	-	-	-	48.326	-	
	<b>223.349</b>	<b>1.010.667</b>	<b>369.942</b>	<b>937.942</b>	<b>1.451.851</b>	<b>527.081</b>	<b>4.520.832</b>		
<b>Diferencia Activo menos Pasivo</b>	<b>(66.238)</b>	<b>(802.244)</b>	<b>(139.519)</b>	<b>(255.438)</b>	<b>(184.683)</b>	<b>1.325.045</b>	<b>(123.077)</b>		

*Ejercicio 2010-*

	Miles de Euros							Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2010
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
<b>Activo</b> Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 5) Depósitos en entidades de crédito (Nota 6) Crédito a la clientela (Nota 9) Valores representativos de deuda (Nota 7)	16.287	31.606	-	-	-	-	47.893	0,68%
	539	37.565	-	-	-	-	38.104	0,96%
	83.808	160.169	204.934	564.804	790.319	1.544.309	3.348.343	4,01%
	-	-	8.187	10.029	484.001	284.111	786.328	3,79%
	<b>100.634</b>	<b>229.340</b>	<b>213.121</b>	<b>574.833</b>	<b>1.274.320</b>	<b>1.828.420</b>	<b>4.220.668</b>	
<b>Pasivo</b> Depósitos de Bancos Centrales (Nota 16) Depósitos de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16) Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17) Pasivos subordinados (Nota 18) Otros pasivos financieros (Nota 21)	-	140.023	400.089	-	-	-	540.112	1,02%
	10	134.759	108.816	22.138	34.095	9.434	309.252	1,86%
	27.943	495.705	473.407	879.083	938.522	410.638	3.225.298	2,34%
	-	436	73	-	86.000	107.400	193.909	3,28%
	49.330	-	-	-	-	-	49.330	-
	<b>77.283</b>	<b>770.923</b>	<b>982.385</b>	<b>901.221</b>	<b>1.058.617</b>	<b>527.472</b>	<b>4.317.901</b>	
<b>Diferencia Activo menos Pasivo</b>	<b>23.351</b>	<b>(541.583)</b>	<b>(769.264)</b>	<b>(326.388)</b>	<b>215.703</b>	<b>1.300.948</b>	<b>(97.233)</b>	

**44. Exposición al riesgo de crédito**

**44.1 Gestión del riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos y garantías financieras prestadas, fundamentalmente), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija y derivados, básicamente).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen registrados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. La División de Control Integral del Riesgo, así como el Departamento de Admisión de Riesgos y el de Auditoría Interna del Banco, tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito son desempeñadas por la Unidad de Control de Riesgo de Crédito, que depende de la División de Control Integral del Riesgo. Esta Unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Esta Unidad realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable. Asimismo, esta Unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como por grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas del Grupo establecen límites a estas concentraciones basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (648.273 y 657.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente) y los aplicados a financiar actividades productivas de construcción (343.716 y 507.139 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente) e inmobiliarias (1.179.735 y 969.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente), el Grupo no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad media de estos 3 grupos de riesgo, en el ejercicio 2011 han sido del 1,01%, del 10,73% y del 11,98%, respectivamente (0,69%, 6,12% y 2,87% en el ejercicio 2010).

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de “credit scoring” que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para separar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, disponiendo el Grupo de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes. En las Notas 6, 7, 8, 9 y 10 de la Memoria consolidada se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas, no se están considerando las garantías recibidas, para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a 476 y 885 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2011 y 2010 en los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
<b>Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2010</b>	<b>36.946</b>
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9)	14.182
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9)	(931)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por otras causas	(2.167)
<b>Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>48.030</b>
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Notas 7 y 9)	7.807
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9)	(674)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por otras causas	(7.785)
<b>Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>47.378</b>

#### **44.2. Nivel máximo de exposición al riesgo-**

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2011:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							Total			
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden				
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura					
	Cartera de Negociación	Otros Activos									
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	-	-	122.215	-	-	-	122.215			
Valores negociables (Notas 7 y 8)	-	-	152.778	-	706.906	-	-	859.684			
Crédito a la clientela (Nota 9)	-	-	-	3.391.882	-	-	-	3.391.882			
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>152.778</b>	<b>3.514.097</b>	<b>706.906</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.373.781</b>			
Avalos financieros	-	-	-	-	-	-	26.681	26.681			
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	194.726	194.726			
<b>Total riesgos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>221.407</b>	<b>221.407</b>			
Derivados (Nota 10)	3.646	-	-	-	-	8.943	475.380	487.969			
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	293.822	293.822			
Híbridos (Nota 7)	-	1.547	-	-	-	-	-	1.547			
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>3.646</b>	<b>1.547</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.943</b>	<b>769.202</b>	<b>783.338</b>			
<b>Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito</b>	<b>3.646</b>	<b>1.547</b>	<b>152.778</b>	<b>3.514.097</b>	<b>706.906</b>	<b>8.943</b>	<b>990.609</b>	<b>5.378.526</b>			

Al 31 de diciembre de 2010:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							Cuentas de Orden	Total				
	Saldos de Activo						Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura					
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias									
	Cartera de Negociación	Otros Activos											
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	-	-	38.104	-	-	-	-	38.104				
Valores negociables (Notas 7 y 8)	-	-	226.364	-	600.468	-	-	-	826.832				
Crédito a la clientela (Nota 9)	-	-	-	3.348.343	-	-	-	-	3.348.343				
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>226.364</b>	<b>3.386.447</b>	<b>600.468</b>				<b>4.213.279</b>				
Avalos financieros	-	-	-	-	-	-	45.234	45.234					
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	214.203	214.203					
<b>Total riesgos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>259.437</b>	<b>259.437</b>					
Derivados (Nota 10)	2.855	-	-	-	-	13.352	613.147	629.354					
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	312.727	312.727					
Híbridos (Nota 7)	-	1.557	-	-	-	-	-	-	1.557				
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>2.855</b>	<b>1.557</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>13.352</b>	<b>925.874</b>	<b>943.638</b>				
<b>Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito</b>	<b>2.855</b>	<b>1.557</b>	<b>226.364</b>	<b>3.386.447</b>	<b>600.468</b>		<b>13.352</b>	<b>1.185.311</b>	<b>5.416.354</b>				

#### 44.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias-

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el procurar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se

valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración. A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Otros sectores residentes-</b>		
Garantía inmobiliaria	1.997.276	2.069.142
Garantizados por depósitos dinerarios	50.517	69.886
Garantizado por valores	79.976	39.693
Otras garantías reales	33.174	55.782
	<b>2.160.943</b>	<b>2.234.503</b>
<b>Otros sectores no residentes-</b>		
Garantía inmobiliaria	15.957	14.674
Garantizados por depósitos dinerarios	80	89
Otras garantías reales	600	-
	<b>16.637</b>	<b>14.763</b>
	<b>2.177.580</b>	<b>2.249.266</b>

#### **44.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados-**

*Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias*

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de aquellas exposiciones que a dichas fechas no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Clasificación créditos e instrumentos de deuda

	Miles de Euros			
	Normales no Vencidos		Subestándar no Vencidos	
	2011	2010	2011	2010
Sin riesgo apreciable	754.828	601.536	497	-
Riesgo bajo	1.616.409	1.555.319	202	-
Riesgo medio-bajo	809.165	973.620	14.573	6.376
Riesgo medio	742.513	898.542	137.664	13.568
Riesgo medio-alto	30.786	28.695	3.009	2.781
Riesgo alto	10.050	18.799	4	-
<b>Total</b>	<b>3.963.751</b>	<b>4.076.511</b>	<b>155.949</b>	<b>22.725</b>

#### Clasificación riesgos contingentes

	Miles de Euros	
	Normales no Vencidos	
	2011	2010
Sin riesgo apreciable	26.594	21.462
Riesgo bajo	1.352	1.352
Riesgo medio-bajo	-	-
Riesgo medio	173.985	208.701
Riesgo medio-alto	-	-
Riesgo alto	-	-
<b>Total</b>	<b>201.931</b>	<b>231.515</b>

#### 45. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta, así como en la cartera de préstamos y créditos del Grupo y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser las emisiones mayoristas.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La función de control del riesgo de tipo de interés la realiza la Unidad de Control. Esta Unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Grupo se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010 para cada divisa significativa, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, que aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (*para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales*) o de vencimiento (*para las operaciones con tipos de interés fijo*) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2011-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
<b>Denominados en euros</b>								
<b>Activos financieros-</b>								
Con tipo de interés variable	337	692	1.641	65	6	1	-	22
Con tipo de interés fijo	217	171	335	362	41	141	30	360
	<b>554</b>	<b>863</b>	<b>1.976</b>	<b>427</b>	<b>47</b>	<b>142</b>	<b>30</b>	<b>382</b>
<b>Pasivos financieros-</b>								
Con tipo de interés variable	122	18	97	-	4	-	-	-
Con tipo de interés fijo	1.133	364	965	454	66	514	309	362
	<b>1.255</b>	<b>382</b>	<b>1.062</b>	<b>454</b>	<b>70</b>	<b>514</b>	<b>309</b>	<b>362</b>
<b>Denominados en moneda extranjera</b>								
<b>Activos financieros-</b>								
Con tipo de interés variable	-	1	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	5	1	2	2	3	5	3	3
	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Pasivos financieros-</b>								
Con tipo de interés fijo	18	16	28	1	-	-	-	-
	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2010-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
<b>Denominados en euros</b>								
<b>Activos financieros-</b>								
Con tipo de interés variable	353	731	1.743	6	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	199	155	146	110	353	10	67	298
	<b>552</b>	<b>886</b>	<b>1.889</b>	<b>116</b>	<b>353</b>	<b>10</b>	<b>67</b>	<b>298</b>
<b>Pasivos financieros-</b>								
Con tipo de interés variable	141	66	176	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	730	963	838	142	399	7	389	309
	<b>871</b>	<b>1.029</b>	<b>1.014</b>	<b>142</b>	<b>399</b>	<b>7</b>	<b>389</b>	<b>309</b>
<b>Denominados en moneda extranjera</b>								
<b>Activos financieros-</b>								
Con tipo de interés variable	-	1	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	9	1	3	4	4	3	5	29
	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>29</b>
<b>Pasivos financieros-</b>								
Con tipo de interés fijo	16	16	27	1	-	-	3	-
	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

#### 45.1 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés-

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del valor económico de los Recursos Propios del Grupo se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre las que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad del Grupo (EURIBOR) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2011 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por este índice en los últimos meses); 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para el Grupo y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2012.

- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y los recursos propios consolidados, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al “margen de interés” (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por el Grupo) y al valor económico de los recursos propios (*a estos efectos, el valor económico de los recursos propios se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés*), según los criterios establecidos en la Circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Los impactos se muestran antes de impuestos en todos los casos.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado de un incremento y una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos de forma inmediata en el Banco, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2011:*

	Miles de Euros			
	Efecto en la Cuenta de Resultados		Total Efecto en Resultados	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio Neto
	Margen de Interés	Resultado de las Operaciones Financieras		
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	(7.342)	(32)	(7.374)	(4.014)
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(11.987)	(87)	(12.074)	(7.744)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	11.528	57	11.585	4.344
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor (*)	20.457	109	20.566	9.054

(\*) En el análisis de sensibilidad se considera un suelo en el Euribor del 0%.

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2010:*

	Miles de Euros			
	Efecto en la Cuenta de Resultados		Total Efecto en Resultados	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio Neto
	Margen de Interés	Resultado de las Operaciones Financieras		
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	637	(49)	588	(8.090)
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	5.618	(101)	5.517	(15.509)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	1.840	62	1.902	8.889
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor (*)	2.624	121	2.745	18.738

(\*) En el análisis de sensibilidad se considera un suelo en el Euribor del 0%.

#### 45.2 Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital-

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada -Resultado de las Operaciones Financieras (Neto)	Impacto en los Ajustes por Valoración Registrados en el Patrimonio Neto Consolidado	Impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada -Resultado de las Operaciones Financieras (Neto)	Impacto en los Ajustes por Valoración Registrados en el Patrimonio Neto Consolidado
Incremento de 100 puntos básicos del precio de mercado	36	301	-	378
Disminución de 100 puntos básicos del precio de mercado	(36)	(301)	-	(378)

#### 46. Exposición a otros riesgos de mercado

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (*sin cobertura*) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Además existe un límite definido para la posición neta en divisas sobre los recursos propios computables, que no puede exceder del 5% de los mismos.

#### Informe anual del servicio de atención al cliente-

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, a continuación se resume el Informe Anual presentado por el titular del Servicio.

##### a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas-

Las entradas de reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente en los ejercicios 2011 y 2010 fueron 309 y 307, siendo admitidas a trámite 303 y 301 (*sin perjuicio de la existencia de causas de inadmisión en el Reglamento del Servicio*).

La tipología de las reclamaciones presentadas fue la siguiente:

Tipología	Porcentaje de Entradas	
	2011	2010
Retrocesiones	39,81%	40,07%
Falta de diligencia	27,83%	29,64%
Operativa	9,71%	10,75%
Medios de pago	6,47%	6,51%
Resto de reclamaciones	16,18%	13,03%

El coste de las reclamaciones satisfechas en el ejercicio 2011, ha sido de 40 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio 2010).

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

Tipología	Nº de Reclamaciones	
	2011	2010
A favor del reclamante	140	133
A favor del Banco	153	162
No admitidas a trámite	6	6
Pendientes de respuesta	10	6
<b>Total reclamaciones</b>	<b>309</b>	<b>307</b>

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las Resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares (*aproximadamente, el 80% de los casos*), y en los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

**b) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación-**

Existe un Comité de Seguimiento que, bajo la presidencia del Secretario General, y con la participación de todas las áreas implicadas, establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

Las reclamaciones presentadas en el Banco de España, en los ejercicios 2011 y 2010, han sido 11 y 21, de las que 3 han sido favorables a los clientes, 4 están pendientes de resolución, 2 reclamaciones han sido archivadas, 1 ha sido favorable para el Banco y sobre 1 el Banco de España no se han pronunciado. Durante este ejercicio, el Banco ha tenido 1 reclamación presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se encuentra pendiente de respuesta.

Los Administradores del Banco consideran que de la resolución de las reclamaciones pendientes no se derivarán importes o consecuencias de cualquier naturaleza con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

**47. Recursos propios**

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Banco difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

El Grupo ha fijado las siguientes premisas como guía de la gestión a realizarse en materia de sus recursos propios:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en lo relativo a requerimientos de recursos propios mínimos.
- Optimizar la eficiencia en la gestión de los recursos propios, siendo estos considerados como un aspecto crítico en la toma de decisiones de inversión del Grupo.

En consecuencia, la gestión de capital del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital y de los ratios de solvencia (*core capital, TIER 1, etc.*) bajo criterio Basilea (“*BIS*”) y bajo criterio de Banco de España. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de reguladores, agencias de rating e inversores. La gestión activa del capital incluye titulizaciones, ventas de activos, emisiones de capital e híbridos (*preferentes y subordinadas*).

La gestión del capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Banco y de las unidades de negocio que lo integran. Para ello, trimestralmente se generan, se analizan y se reportan al Comité de Dirección las cifras de capital económico, RORAC y creación de valor de cada unidad de negocio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (*balance, cuenta de resultados, etc.*) y los escenarios macroeconómicos, definidos por el Servicio de Estudios. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (*emisiones, titulizaciones, etc.*) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas, PIB, tipos de interés, evolución de la bolsa, etc. que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (*en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,*), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Recursos propios básicos (Tier I)-</b>	<b>308.200</b>	<b>278.279</b>
Capital computable	205.953	169.825
Reservas	65.715	90.200
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos (*)	(3.925)	(17.620)
Otros recursos propios básicos	52.000	52.000
Otras deducciones de recursos propios básicos	(11.543)	(16.126)
<b>Recursos propios de segunda categoría (Tier II)-</b>	<b>112.754</b>	<b>127.974</b>
Recursos propios de segunda categoría principales	23.354	23.324
Recursos propios de segunda categoría adicionales	89.400	104.650
<b>Total de recursos propios computables</b>	<b>420.954</b>	<b>406.253</b>
<b>Principales ratios-</b>		
Tier I	9,71%	8,81%
Tier II	3,55%	4,05%
Coeficiente de solvencia	13,26%	12,86%

(\*) No se computan las minusvalías en la cartera de instrumentos de deuda dado que el Banco no ha obtenido denegación de Banco de España a la petición realizada para proceder en dicho sentido.

El Real Decreto-Ley 2/2012 establece la necesidad de contar con un exceso sobre el capital principal mínimo en función de la exposición a suelo o promociones en curso. Dicho importe adicional de capital principal, en el caso del Banco, se cuantifica en 27 millones de euros, aproximadamente, (véase Nota 1.8).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.

#### **48. Requerimientos de Transparencia Informativa y otra información**

##### **Requerimientos de Transparencia Informativa-**

La información requerida por parte del Banco de España el 18 de enero de 2011 y dirigida a las entidades bancarias a través de la Asociación Española de Banca, se encuentra descrita en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en las siguientes Notas:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda (véase Nota 9).
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas (véase Nota 11).
- Las políticas y estrategias de gestión de los activos frente al sector (véase Notas 11, 17, 41 y 44).
- La información relativa a necesidades y estrategias de financiación (véase Nota 41)

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**  
**Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio-**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (*actividad financiera*), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a las entidades financieras del Grupo y a los pagos a proveedores comerciales realizados por las entidades del Grupo que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por las entidades del Grupo, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la totalidad de aplazamientos de pago efectuados a proveedores se encontraban dentro de los plazos máximos legales establecidos. Asimismo, el periodo medio de pago del Banco en el curso del ejercicio 2011 ha ascendido a 30 días (30 días en el ejercicio 2010). El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Sociedad, según lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Los pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2011 ascienden a 97.846 miles de euros y, en su totalidad, se han realizado dentro del plazo legalmente establecido.

En aplicación de la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, la información correspondiente a los proveedores y empresas de la Sociedad radicados en España.

**49. Detalle de operaciones y actividades realizadas por los miembros del Consejo de Administración**

**Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Julio Fernández Gayoso	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Santander Central Hispano, S.A. Banco Español de Crédito, S.A. Bankinter, S.A. Banco Popular, S.A. Banco Sabadell, S.A. Mapfre, S.A.	Realización de operaciones bancarias Realización de operaciones bancarias	24.538 Títulos 36.280 Títulos 2.280 Títulos 3.444 Títulos 21.836 Títulos 13.908 Títulos 30.000 Títulos	- - - - - - -
Antonio Abril Abadín	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Santander Central Hispano, S.A. Banco Sabadell S.A. Banco Popular, S.A.	Realización de operaciones bancarias Realización de operaciones bancarias Realización de operaciones bancarias Realización de operaciones bancarias	11.240 Títulos 7.164 Títulos 1.222 Títulos 1.034 Títulos	- - - -
Epifanio Campo Fernández	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A Banco Pastor, S.A.	Realización de operaciones bancarias Realización de operaciones bancarias	5.905 Títulos 1.070.000 Títulos	- -
Domingo González Mera	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Santander Central Hispano, S.A.	Realización de operaciones bancarias Realización de operaciones bancarias	6.250 Títulos 6.385 Títulos	- -

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Actividad Realizada en el Banco Gallego	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Julio Fernández Gayoso	Vicepresidente	Cuenta ajena	NCG Banco, S.A.	Vocal Consejo, Miembro Comisión Ejecutiva y Comisión de Retribuciones y Nombramientos
		Cuenta ajena	Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra – Novacaixagalicia	Co – Presidente
		Cuenta ajena	Ahorro Corporación, S.A.	Vocal Consejo, Miembro de Comisión Ejecutiva
		Cuenta ajena	Lico Corporación, S.A.	Presidente y Miembro de Comisión Ejecutiva
		Cuenta ajena	Lico Leasing, S.A.	Vocal Consejo Administración
		Cuenta ajena	Caser, S.A.	Vocal Consejo, Miembro de Comisión Ejecutiva y Presidente Comisión Vida
			Confederación Española de Cajas de Ahorros	Vocal Consejo
Domingo González Mera	Consejero	Cuenta ajena	NCG Banco, S.A.	Director General

## BANCO GALLEGO, S.A.

## SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Sociedad	Domicilio	Actividad	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital poseído por el Banco			Miles de Euros					
				Directos	Indirectos	% Total Participación	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		Reservas (**)	Resultados Ejercicio (**)	Estados (**)
								Capital (**)	Reservas (**)			
Galeban 21 Comercial, S.L.U.	La Coruña	Comercial	2.951	100%	0%	100%	-	2.951	29	(151)	dic-11	
Geleban Gestión de Riesgos, S.A.U.	La Coruña	Correduría Seguros	300	100%	0%	100%	300	300	115	22	dic-11	
Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.	La Coruña	Inmobiliaria	38.126	100%	0%	100%	22.023	38.126	(738)	(1.959)	dic-11	
Galego Preferentes, S.A.U.	Madrid	Emisión de Participaciones	61	100%	0%	100%	61	61	5	27	dic-11	
Inverán Gestión, S.L.U. (*)	Madrid	Inmobiliaria	15.601	45%	55%	100%	5.390	34.800	(3.031)	(4.865)	dic-11	
Villacarrilla F.V., S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	2	9	dic-11	
Casiopea Energía 1, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	4	(7)	dic-11	
Casiopea Energía 2, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	(2)	dic-11	
Casiopea Energía 3, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	6	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 4, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	(2)	dic-11	
Casiopea Energía 5, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	6	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 6, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 7, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	7	5	dic-11	
Casiopea Energía 8, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	4	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 9, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	4	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 10, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	4	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 11, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	4	(2)	dic-11	
Casiopea Energía 12, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	(2)	dic-11	
Casiopea Energía 13, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	(1)	dic-11	
Casiopea Energía 14, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	6	(4)	dic-11	
Casiopea Energía 15, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	1	dic-11	
Casiopea Energía 16, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	5	5	dic-11	
Casiopea Energía 17, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	7	-	dic-11	
Casiopea Energía 18, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	6	1	dic-11	
Casiopea Energía 19, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	3	2	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 106, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	9	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 113, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	107	100%	0%	100%	107	74	7	4	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 119, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	5	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 121, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	7	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 127, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	-	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 130, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	-	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 131, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	6	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 144, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	98	100%	0%	100%	98	74	7	7	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 162, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	9	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 163, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	(2)	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 164, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	12	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 165, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	2	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 166, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	-	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 167, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	-	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 168, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	(1)	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 169, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	6	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 170, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	7	15	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 195, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	75%	0%	75%	74	74	9	11	dic-11	
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 200, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	99	100%	0%	100%	99	74	9	4	dic-11	
Boreal Renovables 14, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	8	100%	0%	100%	8	8	(1)	(1)	dic-11	
Boreal Renovables 15, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	8	100%	0%	100%	8	8	(1)	(1)	dic-11	
Boreal Renovables 16, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	8	100%	0%	100%	8	8	(1)	(1)	dic-11	
Boreal Renovables 17, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	8	100%	0%	100%	8	8	(1)	(1)	dic-11	
Edílica Cuesta Roja, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	2	51%	0%	51%	2	3	(1)	-	dic-11	
Edílica de Valdejón, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	2	51%	0%	51%	2	3	(1)	-	dic-11	
Epila Renovables, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	74	51%	0%	51%	74	8	7	(9)	dic-11	
Verum Inmobiliaria Urbanismo y Promoción, S.A. (*)	Madrid	Inmobiliaria	3.864	0%	92%	92%	3.864	4.200	1.193	(1.995)	dic-11	
Verum Carabanchel, S.A. (*)	Madrid	Inmobiliaria	124	0%	69%	69%	124	180	14	(39)	dic-11	
Gest Gallinver, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	7.155	0%	100%	100%	7.155	6.580	218	100	dic-11	
Gest Madrigal, S.L. (*)	La Coruña	Inmobiliaria	1.230	0%	100%	100%	1.230	1.230	(363)	(5)	dic-11	

(\*) Participación indirecta, a través de Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.

(\*\*) Datos obtenidos de los balances, no auditados, de cada sociedad participada al 31 de diciembre de 2011, pendientes de ser aprobados por sus correspondientes Juntas Generales de Accionistas o Socios. Los Administradores del Banco estiman que no se producirán modificaciones en dicho proceso de aprobación.

## BANCO GALLEGO, S.A.

PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Sociedad	Domicilio	Actividad	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital poseído por el Banco			Miles de Euros				
				Directos	Indirectos	% Total Participación	Datos de la Entidad Participada				
							Valor Neto en Libros	Capital (**)	Reservas (**)	Resultados del Ejercicio (**)	Fecha Estados (**)
Galenova Sanitaria, S.L. (*)	Madrid	Sanitaria	3	0%	50%	50%	3	3	(2)	(2)	dic-11

(\*) Participación indirecta, a través de Galeban 21 Comercial, S.L.U.

(\*\*) Dato obtenido del balance no auditado, de la sociedad participada al 31 de diciembre de 2011, pendiente de ser aprobado por su correspondiente Junta General de Socios.  
Los Administradores del Banco estiman que no se producirán modificaciones en dicho proceso de aprobación.

## BANCO GALLEGO, S.A.

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Sociedad	Domicilio	Actividad	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital poseído por el Banco			Miles de Euros				
				Directos	Indirectos	% Total Participación	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada			
								Capital (***)	Reservas (**) (***)	Resultados Ejercicio (***)	Fecha Estados
Inmobiliaria Valdebebas 21, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	6.000	27%	14%	41%	6.000	22.000	(33)	262	dic-11
Cantabria Generación, S.L.	Santander	Estudio y diseño de proyectos técnicos	30	50%	0%	50%	30	60	(117)	(215)	dic-11
Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros (****)	Madrid	Correduría Seguros	1.352	25%	0%	25%	1.352	5.109	(38)	1.430	dic-11
Adara Renovables, S.L.	La Coruña	Energía Eléctrica	358	34%	0%	34%	358	1.200	(357)	(40)	dic-11
Luzentia Fotovoltaica, S.L.	Madrid	Energía Eléctrica	3.197	26%	0%	26%	3.197	673	1.214	424	dic-11
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 171, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	37	50%	0%	50%	37	74	(6)	11	dic-11
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 189, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	21	25%	0%	25%	21	74	(9)	3	dic-11
Gala Domus, S.A. (*) (***)	La Coruña	Inmobiliaria	3.000	0%	50%	50%	3.000	4.000	(58)	(1.112)	dic-11
Ribera Casares Golf, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	1.225	0%	49%	49%	1.225	2.603	(6)	(586)	dic-11
Decovama 21, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	6.643	0%	22%	22%	6.643	30.159	(1.436)	3.788	dic-11
Leva-Yorma, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	407	0%	49%	49%	407	830	(295)	(108)	dic-11
Bajo Almanzora Desarrollos Inmobiliarios, S.L. (*)	Almería	Inmobiliaria	930	0%	39,14%	39,14%	930	1.450	(174)	(434)	dic-11
Berilia Grupo Inmobiliario, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	1.000	0%	40%	40%	1.000	2.500	(344)	(82)	dic-11
Inversiones Valdeapa 21, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	820	0%	16,03%	16,03%	820	5.114	(462)	(28)	dic-11
Fega Unión, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	5.263	0%	48%	48%	5.263	10.965	(736)	(144)	dic-11
Metaplast C.F.E., S.L. (**) (****)	La Coruña	Industrial	3.798	0%	20%	20%	3.798	31	2.574	-	jun-08
Visualmark Internacional, S.L. (**) (****)	La Coruña	Industrial	2	0%	20%	20%	2	11	(1)	(5)	sep-08
Pemapro, S.L. (*)	La Coruña	Inmobiliaria	727	0%	49%	49%	727	1.483	2	-	dic-11

(\*) Participación indirecta, a través de Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.

(\*\*) Participación indirecta, a través de Galeban 21 Comercial, S.L.U.

(\*\*\* ) Datos obtenidos de los balances, no auditados, de cada sociedad participada, pendientes de ser aprobados por sus correspondientes Juntas Generales de Accionistas o Socios. Los Administradores del Banco estiman que no se producirán modificaciones en dicho proceso de aprobación.

(\*\*\*\*) Últimos datos disponibles, obtenidos de los balances no auditados de cada sociedad participada.

(\*\*\*\*\*) El dato de capital social se muestra sin netear de los desembolsos pendientes.

## BANCO GALLEGO, S.A.

## SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital poseído por el Banco			Miles de Euros				
				Directos	Indirectos	% Total Participación	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		Resultados Ejercicio (**)	Fecha
								Capital (**)	Reservas (**)		
Galeban 21 Comercial, S.L.U.	La Coruña	Comercial	2.951	100%	0%	100%	-	2.951	110	(81)	dic-10
Galeban Gestión de Riesgos, S.A.U.	La Coruña	Correduría Seguros	300	100%	0%	100%	300	300	115	21	dic-10
Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.	La Coruña	Inmobiliaria	20.126	100%	0%	100%	4.575	20.126	72	(809)	dic-10
Galego Preferentes, S.A.U.	Madrid	Emisión de Participaciones	61	100%	0%	100%	61	61	2	3	dic-10
Inverán Gestión, S.L.U. (*)	Madrid	Inmobiliaria	10.003	41%	59%	100%	10.003	17.000	(991)	(2.040)	dic-10
Villacarrilla F.V., S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(4)	5	dic-10
Casiopea Energía 1, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	14	dic-10
Casiopea Energía 2, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	16	dic-10
Casiopea Energía 3, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	16	dic-10
Casiopea Energía 4, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	15	dic-10
Casiopea Energía 5, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	15	dic-10
Casiopea Energía 6, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	-	15	dic-10
Casiopea Energía 7, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	-	16	dic-10
Casiopea Energía 8, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	-	14	dic-10
Casiopea Energía 9, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	15	dic-10
Casiopea Energía 10, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	-	15	dic-10
Casiopea Energía 11, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	14	dic-10
Casiopea Energía 12, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	-	15	dic-10
Casiopea Energía 13, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	15	dic-10
Casiopea Energía 14, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	16	dic-10
Casiopea Energía 15, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	15	dic-10
Casiopea Energía 16, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	15	dic-10
Casiopea Energía 17, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	17	dic-10
Casiopea Energía 18, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(2)	17	dic-10
Casiopea Energía 19, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	16	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 106, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 113, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	107	100%	0%	100%	107	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 119, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 121, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 127, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 130, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 131, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 144, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	98	100%	0%	100%	98	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 162, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 163, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 164, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 165, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 166, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 167, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 168, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 169, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 170, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	74	100%	0%	100%	74	74	11	10	dic-10
Boreal Renovables 14, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	-	dic-10
Boreal Renovables 15, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	-	dic-10
Boreal Renovables 16, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	-	dic-10
Boreal Renovables 17, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	-	dic-10
Boreal Renovables 18, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	-	dic-10
Boreal Renovables 19, S.L.	Madrid	Energía Fotovoltaica	3	100%	0%	100%	3	3	(1)	-	dic-10
Verum Inmobiliaria Urbanismo y Promoción, S.A. (*)	Madrid	Inmobiliaria	3.864	0%	92%	92%	3.864	4.200	1.992	(799)	dic-10
Verum Carabanchel, S.A. (*)	Madrid	Inmobiliaria	124	0%	63%	63%	124	180	54	(39)	dic-10
Gest Galinver, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	7.155	0%	100,00%	100,00%	7.155	6.580	166	54	dic-10
Gest Madrigal, S.L. (*)	La Coruña	Inmobiliaria	1.230	0%	100%	100%	1.230	1.230	(349)	(14)	dic-10

(\*) Participación indirecta, a través de Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.

(\*\*) Datos obtenidos de los balances de situación, no auditados, de cada sociedad participada al 31 de diciembre de 2010, pendientes de ser aprobados por sus correspondientes Juntas Generales de Accionistas o Socios. Los Administradores del Banco estiman que no se producirán modificaciones en dicho proceso de aprobación.

## BANCO GALLEGO, S.A.

PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital poseído por el Banco			Miles de Euros				
				Directos	Indirectos	% Total	Datos de la Entidad Participada				
						Participación	Capital (**)	Reservas (**)	Resultados del Ejercicio (**)	Fecha Estados (**)	
Galenova Sanitaria, S.L. (*)	Madrid	Sanitaria	3	0%	50%	50%	3	6	(4)	-	dic-10

(\*) Participación indirecta, a través de Galeban 21 Comercial, S.L.U.

(\*\*) Dato obtenido del balance no auditado, de la sociedad participada al 31 de diciembre de 2011, pendiente de ser aprobado por su correspondiente Junta General de Socios.

Los Administradores del Banco estiman que no se producirán modificaciones en dicho proceso de aprobación.

## BANCO GALLEGO, S.A.

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sociedad	Domicilio	Actividad	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital poseído por el Banco			Miles de Euros				
				Directos	Indirectos	% Total Participación	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada			
								Capital (***)	Reservas (**) (***)	Ejercicio (***)	Fecha Estados
Immobilieria Valdebebas 21, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	6.000	27%	12%	39%	6.000	22.000	(371)	354	dic-10
Cantabria Generación, S.L.	Santander	Estudio y diseño de proyectos técnicos	30	50%	0%	50%	30	60	(23)	(93)	dic-10
Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros (****)	Madrid	Correduría Seguros	2.554	50%	0%	50%	2.554	9.615	(93)	99	dic-10
Adara Renovables, S.L.	La Coruña	Energía Eólica	358	34%	0%	34%	358	1.200	(310)	(61)	dic-10
Luzentia Fotovoltaica, S.L.	Madrid	Energía Eólica	3.197	26%	0%	26%	3.197	513	1.214	1.029	dic-10
Fotovoltaica de la Hoya de los Vicentes 171, S.L.	Jumilla	Energía Fotovoltaica	37	50%	0%	50%	37	74	(6)	13	dic-10
Gala Domus, S.A. (*) (***)	La Coruña	Inmobiliaria	1.000	0%	50%	50%	1.000	2.000	(823)	(1.203)	dic-10
Maewo Inversiones, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	27	0%	71%	71%	27	38	(23)	(15)	dic-10
Ribera Casares Golf, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	1.225	0%	49%	49%	1.225	2.500	(116)	(486)	dic-10
Decovama 21, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	6.643	0%	22%	22%	6.643	30.159	5.401	(6.652)	dic-10
Leva-Yorma, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	407	0%	49%	49%	407	830	(181)	(113)	dic-10
Bajo Almanzora Desarrollos Inmobiliarios, S.L. (*)	Almería	Inmobiliaria	736	0%	36,28%	36,28%	736	2.030	(858)	(315)	dic-10
Berilia Grupo Inmobiliario, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	1.000	0%	40%	40%	1.000	2.500	(279)	(65)	dic-10
Inversiones Valdeapea 21, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	634	0%	15,80%	15,80%	634	4.010	(438)	(23)	dic-10
Fega Unión, S.L. (*)	Madrid	Inmobiliaria	4.205	0%	48%	48%	4.680	9.750	(241)	(186)	dic-10
Metalplast C.F.E., S.L. (**) (****)	La Coruña	Industrial	3.798	0%	20%	20%	3.798	31	2.574	-	jun-08
Visualmark Internacional, S.L. (**) (****)	La Coruña	Industrial	2	0%	20%	20%	2	11	(1)	(5)	sep-08
Pemapro, S.L. (*)	La Coruña	Inmobiliaria	294	0%	49%	49%	727	1.483	2	-	dic-10

(\*) Participación indirecta, a través de Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.

(\*\*) Participación indirecta, a través de Galeban 21 Comercial, S.L.U.

(\*\*\* ) Datos obtenidos de los balances, no auditados, de cada sociedad participada, pendientes de ser aprobados por sus correspondientes Juntas Generales de Accionistas o Socios. Los Administradores del Banco estiman que no se producirán modificaciones en dicho proceso de aprobación.

(\*\*\*\*) Últimos datos disponibles, obtenidos de los balances no auditados de cada sociedad participada.

(\*\*\*) El dato de capital social se muestra sin netear de los desembolsos pendientes.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Banco Gallego, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BANCO GALLEG, S.A. (*en lo sucesivo, "la Sociedad Dominante"*) y SOCIEDADES DEPENDIENTES (*en lo sucesivo, "el Grupo"*), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 1.2 de la Memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por lo mencionado en el apartado 2 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. La Nota 1.8 de la Memoria consolidada adjunta detalla el impacto que tendrá la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, sobre la información financiera del Grupo. En este sentido, el impacto estimado de la aplicación del citado Real Decreto, con base en las posiciones mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011, pone de manifiesto un importe adicional de provisiones a constituir de 118 millones de euros, así como un nivel de capital principal exigido adicional de 27 millones de euros, considerando que el Grupo se encuentra integrado en el Grupo NCG Banco, S.A. (participado a su vez en un 93,16% por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el cual posee el 49,85% del capital social de Banco Gallego, S.A.).

En línea con lo anterior, con fecha 17 de abril de 2012 Banco de España comunicó a NCG Banco, S.A. que su Comisión Ejecutiva había aprobado el plan presentado para dar cumplimiento a los requerimientos de saneamiento y solvencia dispuestos en el Real Decreto Ley 2/2012. En dicho plan de cumplimiento se incorporaba a Banco Gallego, S.A., como entidad integrada en su grupo consolidable, indicando que se analizarían distintas opciones, tales como su venta total o parcial o su fusión con el propio NCG Banco, S.A. o con otra entidad financiera. Con fecha 23 de abril de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas de NCG Banco, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, en el que expresamos una opinión que incluía una limitación al alcance en relación con la recuperación de los activos fiscales diferidos registrados y que incorporaba, asimismo, una párrafo de énfasis en el que se indicaba cómo la continuidad de sus operaciones está condicionada al éxito del plan de cumplimiento presentado indicado anteriormente.

Por otra parte, el Grupo comunicó el pasado 14 de mayo de 2012 un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para informar del impacto estimado sobre el patrimonio neto consolidado del Real Decreto 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, por un importe neto de efecto fiscal de 109 millones de euros.

Por tanto, el impacto patrimonial derivado del registro de las provisiones procedentes de dichos requisitos regulatorios sobre el patrimonio neto consolidado del Grupo ascendería a 192 millones de euros, una vez considerado su efecto fiscal. Tal y como se indica en la Nota 1.8 de la Memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo están estudiando posibles proyectos de integración con otras entidades de crédito, analizando la realización de una ampliación de capital y estudiando la recompra de la emisión de participaciones preferentes, la desinversión de activos y el posible traspaso de un cierto número de oficinas. A la fecha de este informe de auditoría no disponemos de información suficiente que nos permita evaluar las implicaciones, en su caso, de dichos hechos para las cuentas anuales consolidadas.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse puesto de manifiesto si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el apartado 2 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Gallego, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales exigidos tanto por el Real Decreto-Ley 2/2012 como por el Real Decreto 18/2012 citados en el apartado 2 anterior, los cuales, unidos a las pérdidas incurridas por el Grupo en el ejercicio 2011 en el desarrollo de sus operaciones, implican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones la cual dependerá, en su caso, de su desempeño futuro y de la realización de algunas de las operaciones descritas en el apartado 2 anterior, en cuantía suficiente.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Gallego, S.A. y de sus sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Miguel Barroso Rodilla  
24 de mayo de 2012

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**DELOITTE, S.L.**

Año 2012 N° 04/12/00828

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.